Sábado 4 de Junio de 1864. BUENOS AIRES. Año II—Núm. 506

NACION ARGENTINA

Este diario se publica por la imprenta del SIGLO, calle de la Victoria núm. 153—CONDICIONES DE LA SUSCRICION—En Buenos Aires, 40$ moneda corriente por mes—En las Provincias del Interior 2$ plata—Números sueltos 3 $—AVISOS Y COMUNICADOS: Por los primeros precio convencional, recibiéndose hasta las seis de la tarde del dia anterior—Los segundos 100$ por columna, esceptuándose los que fuesen esclusivamente de interes público á juicio de la redaccion.

Ferro-carril del Oeste.

Debiéndose librar al servicio público la via entre la estacion Moreno y la Villa de Lujan el 23 del corriente—El servicio de los trenes queda establecido del modo siguiente:

DIAS DE TRABAJO.

SALIDAS.

ESTACIONES.	1°	2°	3°	4°
Parque	8	10	3 30	4 30
11 de Setiembre	8 10	10 10	3 40	4 40
Almagro	8 15	10 15	3 45	4 45
Caballito	8 20	10 20	3 50	4 50
Flores	8 25	10 25	3 55	4 55
Floresta	8 30	10 30	4	5
San Martin	8 45	10 45	4 15	5 15
Moron	9	11	4 30	5 30
Merlo	9 20		4 50	5 50
Moreno	9 30		5	6
Lujan	10 20		5 45	

REGRESO.

ESTACIONES.	1°	2°	3°	4°
Lujan		8 45		4 10
Moreno	7 30	9 30		5
Merlo	7 40	9 40		5 10
Moron	8	10	1	5 30
San Martin	8 15	10 15	1 15	5 45
Floresta	8 30	10 30	1 30	6
Flores	8 35	10 35	1 35	6 5
Caballito	8 40	10 40	1 40	6 10
Almagro	8 45	10 45	1 45	6 20
11 de Setiembre	8 50	10 50	1 50	6 25
Parque	9	11	2	6 40

DIAS FERIADOS.

SALIDAS.

ESTACIONES.	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Parque	7	8	10	12	2	4
11 de Setiembre	7 10	8 10	10 10	12 10	2 10	4 10
Almagro	7 15	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15
Caballito	7 20	8 20	10 20	12 20	2 20	4 20
Flores	7 25	8 25	10 25	12 25	2 25	4 25
Floresta	7 30	8 35	10 30	12 30	2 30	4 30
San Martin	7 45	8 45	10 45	12 45	2 45	4 45
Moron	8	9	11	1	3	5
Merlo		9 20		1 20	3 20	5 20
Moreno		9 30		1 30	3 30	5 30
Lujan		10 20		2 20		6 20

REGRESO

ESTACIONES.	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Lujan		8 40		12 40		4 40
Moreno	7 30	9 30		1 30		5 30
Merlo	7 40	9 40		1 40		5 40
Moron	8	10	12	2	4	6
San Martin	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15	6 15
Floresta	8 30	10 30	12 30	2 30	4 30	6 30
Flores	8 35	10 35	12 35	2 35	4 35	6 35
Caballito	8 40	10 40	12 40	2 40	4 40	6 40
Almagro	8 45	10 45	12 45	2 45	4 45	6 45
11 de Setiembre	8 50	10 50	12 50	2 50	4 50	6 50
Parque	9	11	1	3	5	7

Movimiento de vapores.

Carrera del Paraná hasta Corrientes.

ROSARIO.

VAPOR PAVON.

Llega á Buenos Aires. Miércoles. Sábados. — *Sale de Buenos Aires.* Juéves á las 12. Domingos

PARANA.

VAPOR ESPIGADOR.

Llega á Buenos Aires. Miércoles. — *Sale de Buenos Aires.* Juéves.

GUALEGUAY.

El *Pavon* lleva todos los Juéves la correspondencia y pasajeros para Gualeguay, los que son trasbordados en San Pedro en el vapor *Dolorcitas*.

CORRIENTES.

Vapor *Esmeralda*, saldrá del Rosario en combinacion con el vapor *Pavon* cada dos Domingos.

Carrera de MONTEVIDEO.

Llega á Buenos Aires.		*Sale de Buenos Aires.*
Jueves	vapor *Salto*	Lunes
Mártes	id *Tevere*	Sábado

Carrera de la ASUNCION.

VAPOR PARAGUARI.

Llega á Buenos Aires. El de cada mes. — *Sale de Buenos Aires.* El 18 de cada mes.

VAPOR IGUREY.

El de cada mes. — El 3 de cada mes.

Paquetes de EUROPA.

Vapor inglés *Mersey* de RIO JANEIRO y MONTEVIDEO, con la balija de SOUTHAMPTON.

Llega del 14 al 5 de cada mes. | Sale jeneralmente el 27 y de Montevideo el 30.

Vapor frances *Saintonge* de RIO JANEIRO y MONTEVIDEO, con la balija de BURDEOS.

Llega del 20 al 30 | Sale siempre el 12 y de Montevideo el 15.

Diligencias para la campaña.

NORTE Y PERGAMINO.

ROJAS, TOCANDO EN LUJAN, GILES, FORTIN DE ARECO, SALTO Y PERGAMINO.—Union Arjentina—Victoria 223.—Salen todos los dias pares.

PILAR, CAPILLA DEL SEÑOR, ZÁRATE Y SAN ANTONIO DE ARECO.—Mensajerias Nacionales—Victoria 223—Todos los dias impares.

JUNIN.—Arjentinas—Id. 98—Dias 4, 14 y 24

PERGAMINO, TOCANDO EN VILLA DE LUJAN, GILES FORTIN DE ARECO, SALTO, ROJAS.—Arjentinas—Rivadavia 98—Dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30.

OESTE.

VILLA DE MERCEDES.—Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.

Protejida—Rivadavia 305—Lo mismo.

Plata—Suipacha 61½—Dias pares.

Arjentina—Victoria 223—Dias pares.

CHIVILCOY.—Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.

Del Comercio—Piedad 254—Dias 10, 20, 30.

Arjentina—Victoria 223—Dias pares.

NAVARRO—Flor del Oeste, Piedras 84. Dias pares.

Del Comercio: Piedad 254. Dias 5, 10, 15, 20, 25, 30

Invariable: Rivadavia 189—Dias impares.

Brisa del Desierto: Rivadavia 305—Dias 9, 19, 29

LOBOS—De Saborido: Rivadavia 189—Dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 23, 30.

Iniciadoras de Lobos: Artes 80—Lúnes, Miércoles y Juéves.

25 DE MAYO—Del Comercio· Piedad 254. Dias 5, 15, 25.

"De la Sociedad": Rivadavia 98.—Sele los dias 6, 14, 22, 30.

Mensajerias: Piedras 81—Dias 8, 18, 28.

De Saborido: Rivadavia 189—Sale todos los dias 2, 10, 18 y 26.

BRAGADO—Flor del Oeste: Piedras 84—Dias 3, 9, 13, 19, 23.

Del Comercio: Piedras 81—Dias 5, 15, 25.

Brisa del Desierto: Rivadavia 305—Dias 9, 19, 29

CAÑUELAS, MONTES Y LAS FLORES—Invariable Porteña: Rivadavia 443—Dias 2, 5, 8, 11, 14, 17, 20, 23, 26 y 29.

AZUL—Mensajerias Progreso: Tacuarí 266—Dias 3, 6, 8, 15, 19, 22, 24, 29.

Mensajerias Comercio: Piedad 81. Dias 4, 13, 20, 27

SALADILLO—Iniciadoras de Lobos: Artes 80—Lúnes.

SUD.

CHASCOMUS Y DOLORES—Nuevas Peninsulares Potosí 152—Dias 2, 5, 8, 12, 16, 20, 24, 27 y 30.

Mensajerias Coronilla: Potosí 146—Dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29.

Id. id.—Moro, por el Inyierno, etc.—Dias 1 y 15.

La Amistad: Chacabuco 103—Miércoles.

TANDIL—CARRERA DIRECTA POR SUTTON, RANCHOS, PASO DEL VENADO, CAMILO GIRADO, CHAPALEOFÚ, HUESOS DE CASALINS Y NEGRAS DE SILVA.—La Protejida: Piedras 81—Dias 1 y 15.

IDEM POR DOLORES, GAUNA, SAN MIGUEL, NAVAS JUNCAL, CACIQUE, CHILFORÓ, COMELINA, BISCACHERAS Y TANDÍLEOFU—Las mismas, dias 8 y 24.

TANDIL DIRECTO—Nuevas Peninsulares: Potosí 152—Dias 11 y 27.

IDEM POR DOLORES, GAUNA, SAN MIGUEL, LA PRUEBA, 5 LOMAS DE MIGUENS, LOMA PARTIDA, SAN JOSÉ Y CÁRMEN DE LANGUEYU—Las mismas, dias 1 y 16.

RANCHOS POR SAN VICENTE, POSTA DE AMARILLO Y SUTTON—Comercio: Piedras 81—Dias todos los Mártes.

TANDIL POR DOLORES — Nuevas Peninsulares: Potosí 152—2, 8, 16 y 24.

LAGUNA DE LOS PADRES—Las mismas 2 y 16.

MAGDANELA Y ENSENADA—Comercio: Piedras 81. Dias 9, 19, 29.

MAGDALENA Y INVERNADAS—Comercio: Piedras 81—Dias 5, 5.

CHASCOMUS Y DOLORES Á LA CAMPAÑA DEL SUD—Las Generales al Sud: Piedras 81—Dias 1, 5, 9, 16, 21 y 24.

Ferro-carril del Norte.

Desde el 15 de Abril, y hasta nuevo aviso, los trenes saldrán como sigue:

DIAS DE TRABAJO.

IDA.

Tren	25 de Mayo	Retiro	Belg'no	Olivos	S. Isidro	S. Fer'do	
1	10	10. 10	10. 30	10. 50	11. 05	11. 15	m
2	1. 30	1. 40	2. 05	2. 25	2. 40	2. 50	t
3	5	5. 10	5. 35	5. 55	6. 10	6. 20	—

REGRESO.

Tren	S. Fer'do	S. Isidro	Olivos	Belg'no	Retiro	25 de Mayo	
1	7. 50	8. 05	8. 15	8. 35	8. 55	9. 05	m
2	12	12. 15	12. 25	12. 45	1. 05	1. 15	.
3	3. 15	3. 30	3. 40	4	4. 20	4. 30	—

DIAS FERIADOS.

IDA.

Tren	25 de Mayo	Retiro	Belg'no	Olivos	S. Isidro	S. Fer'do	
1	10	10. 10	10. 30	10. 50	11. 05	11. 15	m
2	11. 40	11. 50	12 15	12. 35	12. 50	1	—
3	1. 25	1. 35	2	2. 20	2. 35	2. 45	t.
4	4. 30	4. 40	5. 05	5. 25	5. 40	5. 50	—
5	—	7. 30	7. 55	8. 15	8. 30	8. 40	n.

REGREŠO.

Tren	S. Fer'do	S. Isidro	Olivos	Belg'no	Retiro	25 de Mayo	
1	9. 45	10	10. 10	10. 30	10. 50	11	m.
2	11. 30	11. 45	11. 55	12. 15	12. 35	12. 45	—
3	1. 15	1. 30	1. 40	2	2. 20	2. 30	t.
4	3	3. 15	3. 25	3. 45	4. 05	4. 15	—
5	6. 15	6. 30	6. 40	7	7. 20	7. 30	n.

Los trenes pararán en Palermo y Rivadavia solamente en caso que hubiera pasajeros para esas Estaciones. Los pasajeros que desean ser desembarcados en ellas están en el deber de avisar al Guarda Tren al entrar en los coches. Sin este requisito los trenes no pararán.

La Administracion.

ALMANAQUE.

HOY 4—San Francisco Carracciolo y Santa Saturnina mártir.—*Luna nueva á las 8 y 6 minuto de la mañana.*

CRONICA ESTRANGERA.

Francia—Lord Clarendon, uno de los miembros del ministerio británico, ha permanecido durante una semana en París, y ha tenido frecuentes entrevistas con el emperador y con M. Drouyn de Lhuys. Esas conversaciones diplomáticas, segun se asegura, han producido los mas felices resultados, y la alianza anglo francesa se ha consolidado.

—La alianza anglo francesa está consolidada de nuevo, al menos asi lo afirman los que se hallan bien informados. Nos regocija esta noticia: la Francia y la Inglaterra separadas por sus añejas rivalidades, por sus celos seculares, se neutralizan y dejan el campo abierto á los gobiernos autocráticos, para hacer imperar el reinado de la fuerza. Ahí está la Polonia, amortajada sobre un inmenso campo empapado en sangre; ahí está la Dinamarca sojuzgada; ahí estan en via de realizarse los planes del Austria, de la Rusia y de la Prusia para imponer la ley á los Principados Danubianos; ahí está casi realizada la dominacion austro-prusiana sobre los Mares del Norte y del Báltico. Unidas la Francia y la Inglaterra, cada una con el espíritu peculiar que la domina—la una liberal, democrática la otra—pueden salvar los principios modernos y hacerlos triunfar en todas partes.

—Se trata de realizar un alto pensamiento, y la iniciativa se debe al emperador: la de suprimir el segundo décimo de registro. En su carta al ministro de Hacienda, el emperador dice "que cada dia se hacen mas seguras las esperanzas de que la paz no sea turbada."

—Las autoridades han desplegado en estos últimos dias un espléndido lujo de severidad: se ha prohibido la celebracion del banquete que preparaban en Paris los admiradores de las obras de Shakespeare, y se ha dado órden á M. Frédéric Morin para que suspenda las conferencias que habia comenzado sobre el siguiente tema: *Molière filósofo.*

—El emperador Napoleon ha dirijido al ministro de Hacienda la carta siguiente:

"Palacio de las Tullerías, 15 de [illegible]

"Señor [illegible]

"La feliz solucion del asunto de Méjico me hace nacer en mi el deseo de ver al pais aprovecharse del primer reembolso de los gastos de la guerra, disminuyendo uno de los impuestos que mas gravan la propiedad territorial.

"Os invito por lo tanto ha inquirir sino seria posible efectuar la inversion inmediata del segundo décimo del registro, no conservando de la ley general preparada por el consejo de Estado, mas que las disposiciones estrictamente necesarias al equilibrio del presupuesto.

"Esta medida, unida á las esperanzas de que cada dia van siendo mas ciertas, pero contribuirán al desenvolvimiento de la prosperidad pública.

"Con esto señor ministro, ruego á Dios os tenga en su santa guarda.

"NAPOLEON."

—Los periódicos bonapartistas insertan sin comentarios la noticia que nos habia dado el telégrafo, de la resolucion votada por el Congreso de Washington declarando que el pueblo americano ve con desagrado la caida del gobierno republicano en Méjico, y la sostitucion del régimen monárquico con la ayuda de una potencia europea.

¿Que se han hecho, pues, aquellas hojillas sobre la conformidad de los Estados Unidos en la ascension de Maximiliano al trono de Méjico? ¡No le espera mas corona de espinas al archiduque!

Inglaterra—En la Cámara de los Comunes, sesion del 15 de Abril, M. Hennessey anunció la siguiente mocion:

"No habiendo terminado de una manera satisfactoria las negociaciones relativas á la Polonia, la Cámara opina que el gobierno no está obligado á reconocer la soberanía de la Rusia en Polonia."

En la misma sesion, M. Kinglake modifica la mocion Osborne relativa al conflicto dano aleman. Esa modificacion contiene el siguiente párrafo:

"La Cámara piensa que la declaratoria de lord Palmerston, de que el rey de Dinamarca es el soberano legal del Schleswig, va mas allá de lo que dicen lo tratados de Lóndres, y que puede crear obstáculos al restablecimiento de la paz; constituyendo ademas una intervencion irregular en los negocios de un pais estranjero."

Curioso seria oir los argumentos de M. Kinglake para sostener semejante proposicion. El tratado de 1851 garantiza á la Dinamarca la integridad de su territorio, y el Schleswig, desde siglos atras, hace parte integrante de la monarquía. Esto está demostrado por los documentos diplomáticos y por la historia.

—En la cámara de los Comunes lord Palmerston y en la de los lores lord Clarendon, han desmentido enérgicamente el rumor que se habia hecho circular de que el gobierno francés habia exigido que se abreviara el paseo de Garibaldi por las ciudades del Reino Unido. El *Moniteur* frances desmiente tambien tan singular noticia.

—M. Kinglake, por deferencia al ministerio, renuncia á presentar su mocion relativa á la entrega que el Austria ha hecho á la Rusia de los prisioneros polacos.

—El 15 de abril Garibaldi recibió una diputacion del *Reform Club*, que le presentó la invitacion para un banquete. El mismo dia visitó la ciudad de Bedford.

El dia 16, Garibaldi almorzó con lord Palmerston. Los italianos le presentaron ese dia un sombrero y una espada de honor. Se ha abierto una suscricion para comprar una propiedad territorial del valor de 50,000 libras est., poniendo los títulos á la disposicion del solitario de Caprera.

En la visita que Garibaldi hizo el 17 al Palacio de Cristal, lo aclamaron 30,000 personas, entre las cuales figuraban muchos miembros del Parlamento.

En una pequeña alocucion, Garibaldi dijo: "Sin el apoyo que recibí de lord Palmeston, Nápoles estaría aun en poder de los Borbones. Sin el almirante Mundy, jamás habria podido yo cruzar el estrecho de Mesina." Esto es una revelacion para la historia. Garibaldi agregó: que si la Inglaterra se vé alguna vez en peligro, la Italia se batirá en su defensa.

[illegible] de Garibaldi en Irlanda, porque el [illegible]lo irlandés el es hostil.

—La herida de Aspromonte ha venido á detener á Garibaldi en medio de los triunfos que obtenia en el Reino Unido. De repente se ha sentido gravemente enfermo, y los médicos le han aconsejado que regrese á Caprera. Parte en el yacht del duque de Sutherland, y lo acompañan el duque y la duquesa.

—El dia 20, Garibaldi recibió el diplóma de miembro de la Cité de Lóndres. La ceremonia fué solemne, y esas verdaderas ejecutorias fueron presentadas al valiente soldado en un cajon de oro. Garibaldi pronunció un discurso, en que manifestó que en América como en China y en Italia, siempre habia recibido la mas generosa proteccion de la Inglaterra. El mismo dia, Garibaldi almorzó con lord John Russell y comió en casa de M. Gladstone.

En un banquete, Garibaldi dijo que Mazzini habia sido su maestro, su Mentor, y que es y será su amigo.

En un meeting que tuvo lugar el 20 en Lóndres se resolvio que "el regreso de Garibaldi á Caprera seria contrario á los principios liberales."

Al contestar Garibaldi á una diputacion de ese meeting, dijo "Visitaria con placer el norte de la Inglaterra; pero debo reflexionar para ver si me es posible hacerlo *sin faltar á mis promesas.*"

El 21 de Abril, Garibaldi fué presentado á la Cámara de los lores y á la de los Comunes, y se le hicieron los honores reservados á las testas coronadas.

M. Gladstone ha vuelto á ocuparse, en la sesion de la Cámara de los Comunes, 21 de abril, del regreso precipitado de Garibaldi á Caprera: ese miembro del gabinete ha repetido que la salud del ilustre huésped es la única causa de que interrumpa su viaje por los condados de la Gran Bretaña.

Repúblicas Americanas.

El Perú.

ARTÍCULO I.

En el modo de ser moral, político, comercial é industrial del Perú, se han realizado en esta última época inmensos adelantos, sobre los cuales en Chile no se ha fijado como convenia la atencion pública. Deseosos de que se aprecie con exactitud la verdadera situacion en una República con la cual nuestro pais se halla ligado con vínculos estrechos, que sería conveniente estrechar mas aun, apuntaremos rápidamente algunos hechos que prueba aquellos adelantos,

La riqueza y la variedad de los productos agrícolas, la abundancia hasta entonces sin precedente de los veneros de oro y de plata y la facilidad de esplotarlos, casi sin costo alguno, mediantes las *encomiendas*, esa esclavatura introducida por la España en América con la que fué destruida la poblacion indíjena; tales fueron las causas de que el Perú, poco tiempo despues de su descubrimiento, se convirtiera, por las intrigas, por el lujo, por la disipacion, por la ociosidad, en una verdadera córte,

Desde esa fecha databan los malos hábitos con que el Perú ha tenido que luchar para rejenerarse. Un profundo estado comparativo del pasado y de la actualidad, daria á conocer palpablemente cuantos progresoa ha realizado aquel pais, desde la independencia hasta nuestros dias.

Durante la época colonial los empleados y la nobleza se entregaban á los escesos mas vergonzosos. Los escándalos del galanteo y los azares del juego, constituian no solo sus pasatiempos predilectos, sino su única ocupacion.

Con el fin de halagar todas esas malas pasiones y dar pábulo al deseo del oro para saciarlas, se creó la loteria pública. institucion que fue causa de que los pobres fincaran en sus eventualidades azarosas, esperanzas que solo podian ser satisfechas por el trabajo y el ahorro.

La familia, que por las indicadas causas, se vió durante la colonia presa de esos elementos desorganizadores y entregada á merced de malos hábitos, hoy dá ejemplos de moralidad y de prevision.

El juego que hasta hace muy poco tiempo, aparecia como uno de los rasgos mas notables de las costumbres sociales del Perú; el juego que era allí la pasion de todos, por un cambio rápido y honroso para ese pais, ha sido durante la actual administracion, totalmente desterrado de los lugares públicos, en donde desde la época de los conquistadores tenia su asiento. En el dia se buscaria envano en Lima y en Chorrillos uno de aquellos famosos garitos donde tantos hombres arruinaban á sus familias, se hacian un hábito de la ociosidad y perdian tristemente hasta la honra.

Nada ha podido dar una idea mas aventajada de la cultura y de la moralidad que ha alcanzado la sociedad peruana, que la unánime aprobacion dada á las represivas medidas tomadas para estinguir el juego. Hallábase esa pasion al parecer tan dominante en los hábitos de aquella sociedad, que se creia aquel un mal necesario que ninguna medida, que ningun poder humano era capaz de estinguir.

Antes de la independencia, el Perú esportaba á España sus metales preciosos, recojidos profusamente en el fabuloso Pasco, en Huantajalla y en tantos otros minerales de universal nombradia. La industria de la caña de azúcar era su otro ramo de principal produccion, limitándose esta apenas al consumo del Perú mismo y al de la entónces escasa poblacion de la capitania general de Chile. En cuanto á su importacion, hallábase sujeta únicamente á los cargamentos de mercaderias españolas que los privilejiados comerciantes de la península enviaban cuando querian y al precio que mejor les acomodaba.

En la actualidad, en productos y en artefactos estrangeros se importen de 25 á 30 millones de pesos por un año, y se esportan en valores creados por la industria nacional y en huano, aproximadamente la suma de 40 millones.

De las haciendas que cultivan la caña, no hay en el dia una sola que no se valga para molerla y beneficiarla de escelentes máquinas movidas por vapor. Mediante el empleo de la maquinaria, esa produccion se ha multiplicado inmensamente, realizando una considerable economia en sus gastos y una muy notable mejora en su calidad. Hoy el Perú espende grandes cantidades de azúcar, de melaza y de chancaca, tanto en Chile, como en California y en Hamburgo.

Los sembrados de arroz se hacen hoy en muy grande escala en el Norte de aquella República, y la calidad de ese artículo es allí igual, si no superior, al mejor de los Estados Unidos. En el año último y en el presente, no solo Chile ha recibido en gran abundancia aquel grano cosechado en el Perú, sino que tambien en California se han colocado á buen precio muchos cargamentos.

El cultivo del algodon era hace cuatro años una industria á la cual nadie prestaba atencion en el Perú. La desastrosa guerra de los Estados Unidos del Norte, que cegó la fuente principal de que se surtían las fábricas europeas de tejidos de algodon, vino á revelar á los agricultores peruanos ese nuevo elemento de riqueza. En tres años se han hecho todos los trabajos necesarios para plantear en aquel país, sobre bases sólidas y en muy grande escala, aquella fructuosa produccion agrícola. En ese corto espacio de tiempo, se han hecho ya gigantescas plantaciones, se han recogido grandes cosechas è introducídose toda clase de maquinarias para facilitar la recoleccion y preparacion de aquel valioso producto, á fin de enviarlo convenientemente á Europa.

Desde enero hasta octubre del año próximo pasado, se habian introducido por el puerto de Liverpool 19000 pacas de algodon peruano, á pesar de que los señores Zaracondegui, Elias y otros grandes productores envian sus cosechas á Francia. En el año presente la esportacion será cuátro veces mayor, porque son considerables las plantáciones hechas en el año anterior; y este aumento en la produccion algodonera, irá aumentando progresivamente de año en año, en vista de los exelentes resultados obtenidos. No hay uno solo de los agricultores dedicados al cultivo del algodon, que no haya hecho considerable fortuna.

Otro de los ramos de la riqueza del Perú, de actual importancia y de inmenso porvenir, es el salitre que, como se sabe, abunda de una manera fabulosa en la costa del estremo sur el Perú. La provincia de Tarapacá esporta en salitres, un año con otro, tres millones de pesos; y una vez realizado el ferrocarril que debe unir las salitreras con la costa y que se halla en via de ejecucion, no solo esa produccion será mayor, sino que tambien los veneros minerales de plata y de cobre en que abunda aquella provincia, podrán ser entónces ventajosamente esplotados.

Las lanas del sur del Perú son merecidamente apreciadas por su escelente calidad; y la produccion de ellas crece, si no con la portentosa rapidez que la del algodon, al ménos de una manera sensible y notable.

El café, el tabaco, la cochinilla, el caucho, la zarzaparrilla, la barba salvaje y otros muchos productos naturales de gran valor y utilidad, se esportan igualmente con notable ventaja, ora por la costa del Pacífico, ora por el rio Amazonas.

Hace siete años, se fundó á las márjenes del Pozuso una colonia alemana, que ha hecho en ese espacio de tiempo rápidos y grandes progresos. Situada sobre un terreno que se presta admirablemente para cosechar todos los productos tropicales, mediante los esfuerzos de los colonos y el apoyo decidido del Gobierno, las montañas al rededor de aquella colonia, han sido descuajadas, los caminos abiertos y las chozas de la primera semana convertidas en pintorescos caserios. Ochenta leguas de distancia median entre esa colonia y la capital; pero ligadas por un buen camino, llegan hasta Lima todas las ricas producciones alli recojidas, consistienpo principalmente en café superior al de Yungas, en tabaco de exelente calidad y en añil, que se produce en aquel punto casi sin necesidad de prestar gran atencion á su cultivo. Actualmente se está abriendo una nueva via que ligue á la misma colonia con el Amazonas.

Aquellos colonos son en el dia casi todos labradores acomodados. Disfrutan de bienestar y se empeñan en atraer una gran corriente de inmigracion hácia aquel pais. En efecto, gran número de familias alemanas llegan á establecerse allí. y muchos individuos de esa nacionalidad, que contaban con pequeños capitales en Lima; se han ido á establecerse en la montaña, donde al cabo de poco tiempo han sido acomodadas propietarios. Con un capital de doce mil pesos, qúe se invierte en cuatro años y que en parte se recoje del fundo que se cultiva, se puede formar una propiedad que dá seis mil pesos de renta. No hacemos conjeturas, hablamos de resultados obtenidos.

Los colonos en distintas ocasiones, hau hecho manifestaciones, mostrando su al gradecimiento al Prefecto San Miguel y al Gobierno, por la oportuna y eficaz cooperacion que han encontrado para realizar todos los trabajos, por cuyo medio la colonia ha llegado al grado de prosperidad en que se encuentra.

En vista del cuadro que á la ligera dejamos trazado, parece natural preguntar ¿cuál puede ser la causa de que los colonos alemanes sean dichosos y de que los españoles, que tenian mas medios de ser, lo, hayan abandonado el trabajo?

Seria muy superficial cualquiera esplicacion que no se basase sobre la diferencia de cultura y de caracter de unos y otros. Los alemanes son mas ilustrados y tienen ménos pretensiones de dominar; los españoles, y con especialidad los vascos que vinieron al Perú, son muy poco civilizados, bastante rudos y traen aspiraciones de supremacia que les inspira el recuerdo de su no lejana dominacion en aquel pais.

Si en la colonia alemana del Pozuso hubiera aparecido algun díscolo con la pretension de hacer de sus relaciones con los hijos del pais una cuestion internacional, sus compatriotas, en vez de alentarlo, lo habrán traido á mejor acuerdo.

En la cuestion española, con escepcion de algunos de aquellos peninsulares de buena posicion social en Lima, los demas en vez de trabajar por la paz, solo han contribuido á la irritacion, conspirando sordamente contra un pais en donde todos ellos han encontrado proteccion y fortuna. Tan de mala fé han entrado en esa odiosa cuestion, que muchos de los mismos que hoy la patrocinan, cuando se presentaron á felicitar á Pinzon, reconocieron en el discurso que dirijieron al Almirante, esa proteccion que hoy pretenden desconocer. Nadie podia imajinarse entónces que los que proferian tan justas alabanzas del gobierno y de la sociedad del Perú, abrigarán contra ella el odio y la hostilidad que despues han revelado y que nada puede justicar.

Por la rápida reseña que hemos hecho de algunos de los principales adelantos del Perú, y por los que daremos á conocer en un segundo artículo, se verá cual es la marcha de un pais al que se acusa de atraso y de desorganizacion.

Como riqueza industrial, podemos asegurar, teniendo á la vista la estadística de aquella República, que aun cuando el huano llegase á faltar, lo que por cierto no sucederá antes de cuarenta años, no por eso disminuiria la riqueza pública, puesto que, llegado ese caso, el pais, por en la actualidad no paga otro impuesto que el de las aduanas, daria por medio de una contribucion territorial lo necesario para los gastos públicos.

NACION ARGENTINA.

Sábado 4 de Junio de 1864.

Cuestion del dia.

Habiéndose indicado la idea de formar un Congreso americano, como institucion permanente, y como es consiguiente, con autoridad sobre los Estados que envien á él sus Plenipotenciarios; sin perjuicio de las ideas que otra ocasion hemos emitido sobre el particular, y de las que van consignadas en otro lugar, hemos creido oportuna la reproduccion del siguiente artículo que tomamos de un diario y que toca los puntos fundamentales de la cuestion.

Hé aquí el artículo á que nos referimos:

Hemos demostrado, dice el *Nacional*, los puntos de coincidencia de las dos invitaciones, que en diferentes épocas, han sido hechas á nuestro Gobierno asi como las diferencias remarcables que en ellas se encuentran. No podemos guardar silencio en un asunto que interesa tanto á nuestra patria y á la América entera, y estamos persuadidos que el proyecto de establecer arriba de todos los Estados, una autoridad Soberana, invsetida de las mas altas atribuciones, tan peligrosas como inconciliables, presenta tanta dificultad, que es preciso rechazarla absolutamente. Hemos repetido todo lo que se ha dicho con este motivo sobre Buenos Aires, y que ha adquirido una nueva fuerza por los sucesos posteriores, como lo haremos notar mas tarde. Vamos á agregar algunas observaciones que se deducen de si mismas.

Un poder cuya influencia insensible y lejana seria del todo incapaz de hacer callar las pasiones y calmar las tempestades y cuya gran distancia de todos los puntos de la esfera en la cual obraria, debilitaria el vigor de todas sus medidas, hasta el punto de volverlas inútiles y tardías en los negocios mas importantes, no podria jamas ofrecer otra garantía de la pureza y bondad de sus intenciones y de su conducta posterior, sino por las cualidades personales de los individuos; pero ha pasado el tiempo en que se libraba la suerte de las naciones al solo saber y virtudes de uno ó varios individuos. La resistencia de un Estado cualquiera, seria considerada como efecto de pasiones culpables, y la posicion difícil en que esta resistencia pondria al Congreso, lo obligaria ó á una deferencia continua y vergonzosa á la que seguiria su descrédito, y por consiguiente su disolucion, ó emplear la fuerza, lo que volveria eternas estos gérmenes de descrédito y odio. En este caso, ó los Estados Americanos, irian á buscar otro poder supremo que los salvase de este gran peligro, que terminase sus diferencias, y q' les sirviese de árbitro, de intérprete y de conciliador.

Despues del primer entusiasmo causado muy naturalmente al principio, sobre todo en los pueblos reconocidos, por la pomposa idea de un gran Congreso Americano, no tardaria en reconocer la inutilidad y los peligros á los cuales se veria espuesto por la institucion de una autoridad tan elevada y tan absoluta.

Cuando la razon y la esperiencia habràn convencido á los pueblos de todas las ventajas que este Congreso puede procurarles, verán que ellos pueden y deben adquirirlos por si mismos, buscando este medio de calmar las tempestades, este socorro en los grandes peligros, este poder este crédito, en el perfecto conocimiento de sus intereses, en sus instituciones, en la bondad de sus leyes, en el aumento de sus recursos. El Congreso se veria muy luego en una posicion tan peligrosa, que su poder moral seria nulo, y la obediencia de los pueblos tan dudosa, que la equidad y las luces no le servirian de nada.

Cual puede ser la fuerza moral de un cuerpo, cuyas altas funciones no son en su ejército, capaces de procurar bienes reales y positivos á los pueblos, ni por el presente, ni mas tarde, ni cuando se sometiera á su obediencia. Como dar su confianza á una autoridad cuyas atribuciones, por su grandeza misma, son tan vagas y tan indeterminadas: que no presenta ni puede presentar á los Estados garantia alguna; cuya voz no puede exijir ser obedecida y respetada; quien siguiendo lo que se anuncia, debiendo prevenir los males futuros, conciliar las diferencias que podian sobrevenir, y servir de apoyo en las grandes discusiones que podrian tener lugar, seria siempre necesario, puesto que seria siempre posible pretender que esta causa de atribucion existia; y que por ser bastante permanente, debia constituirse eterna? Que confianza se puede acordar á un Congreso, en el cual no han intervenido los pueblos, y que solo los gobiernos lo han proyectado, decidido, formado y sostenido? Así comenzaron los grandes Congresos Europeos, ellos dieron á su orígen un motivo justo y loable, querian preservar este continente de perturbaciones, prevenir las diferencias y salvarlos de la anarquia. Y sin embargo, estos Congresos que se reunian cuando les agradaba, se volvieron en realidad permanentes.

Y reaparecen siempre con el mismo pretesto, y han sido siempre que lo han querido, la imágen del despotismo universal.

A estas consideraciones generales se agrega otra de un carácter particular. La República de Colombia ejerceria sobre el Congreso una influencia tanto mas enojosa, cuanto seria decisiva é irremediable. Lo hemos dicho francamente, los sucesos posteriores á la primera invitacion han fortificado las objeciones que se hicieron entonces contra el proyecto. En efecto el alto y bajo Perú profesan hoy dia, y profesarán sin duda, siempre con razon, hácia esta ilustre República, y hácia los héroes que han roto sus cadenas, un reconocimiento y una deferencia de la que es prudente calcular los resultados. Estos sentimientos privaron á sus enviados de la libertad necesaria; esta consideracion y la de que Colombia ha sido la promotora del proyecto y al grande y justo crédito que goza su libertador y su ejército, establecerá en el Congreso una desigualdad tan funesta como constante. Sin duda la República de Colombia no se prevaldrá de la preponderancia que le dán sus servicios y el mismo órden de cosas y sucesos. Pero en fin la desigualdad no existiria por eso menos de hecho, y por consiguiente existiria tambien necesariamente lo mismo, un motivo fundado en la envidia y en la desconfianza de parte de los otros estados. Y qué seguridad podrá dar el Congreso de que su conducta, por libre, por franca que sea, no es un efecto de este órden de cosas? Repitámoslo, ninguna. Quien garante entón ces al Congreso que estas envidias y desconfianzas quedarán sin accion. Quien preservará á los Estados Americanos de los tristes efectos que ellas producirán infaliblemente? Que se examinen todos los Estados en conjunto, ó cada uno de ellos en particular, y se verá que ni al presente ni mas tarde, ninguno tendrá los medios de evitar, ó de equilibrar esta influencia. Algunos Estados tienen pocos medios para ejercerlo á su turno, y á otros les faltan absolutamente. Es un efecto necesario de los sucesos, del estado, y de la opinion de cada uno de ellos. Y es con estos elementos que se quiere formar un Congreso sin responsabilidad, que sea el oráculo de la América y que no tenga otro apoyo que no obtendrá jamás?

Si algo podia restablecer el equilibro seria la participacion de los Estados-Unidos al Congreso de Panamá, como han sido invitados. Este pueblo ilustre, está señalado naturalmente para ordenar y presidir la marcha política de todas las naciones americanas.

Hasta el presente nada indica sin embargo que es lo que el debe enviar! Su disidencia en caso semejante, seria para los otros estados una leccion útil y de no despreciar.

Si los Estados Unidos se retiran, de que servirá la reunion de un Congreso, que se propone uniformar y cimentar la política de todas las naciones del Nuevo Mundo? El concurso de la América del Norte ademas de hacer al Congreso mas imponente, serviria sin duda para equilibrar la influencia que por otra parte puede ejercer la Colombia. Ningun Estado de la America, puede concebir celos contra un pueblo tal como los Estados Unidos, que se encuentra tan seguro, cuyos principios son fijos y conocidos, y cuya situacion geográfica, corta todo motivo de desconfianza y de alarmas.

Todo demuestra pues la necesidad de renunciar á la idea de ese poder sublime, y de investir al Congreso de atribuciones tan poderosas. Lo repetimos, habria en esto tantos peligros, tantas desgracias inevitables, y tanta locura, como en querer regir á la América entera por un mismo Código político y civil, y sin embargo, este es el voto que ha espresado ya uno de los Plenipotenciarios enviados al Congreso de Panamá por el Perú.

Pero profundizemos aun un poco el asunto. Algunos otros motivos haran conveniente la reunion de un Congreso? Serán los que se encuentran en la nota dirijida por el Gobierno de Colombia á su encargado de negocios en Buenos Aires. No negaremos que hay cosas de un interés general que es útil ordenar por un tratado comun, en el que intervendrán los plenipotenciarios de todos los Estados, lo que equivaldrá entónces á lo que hoy se llama Congreso Americano. Pero esto mismo que en otras circunstancias podria ser conveniente, seria peligroso en los momentos actuales.

Las razones que acabamos de esponer contra la creacion de una autoridad suprema á la cabeza de todo el Nuevo Mundo, militan en gran parte para rechazar por ahora, como importuna y peligrosa, toda convencion tratada con el aparato que se empieza á desplegar por el proyectado Congreso de Panamá.

La influencia que la República de Colombia tendria en las deliberáciones, ó sino la ejercia de hecho, la sola actitud que los sucesos le han dado para ejercerla, bastaria para inspirar celos y hacer considerar con prevencion el acuerdo mas razonable, el pacto mas útil, el tratado en el cual se estableciera con la mas escrupulosa igualdad los derechos y los deberes de todos los estados de la Confederacion. Esta idea nos alarma, y nos aleja absolutamente de todo tratado comun, formado tan prematuramente entre estados que no pueden por diferentes razones, obligarse sin imprudencia á un acto semejante.

Pero si es tal pasion por un Congreso, si todos los otros estados se dan por tan fuertes, nosotros no podemos alejarnos sin que nuestra disidencia sea notada. En este caso si no enviamos nada á Panamá, propondremos al menos adherirnos á lo que se haga, con tal que nuestros intereses particulares nos lo permitan. Vamos pues dejando á un lado lo que se refiere al establecimiento de una autoridad suprema, á discurrir sobre etras oosas que se quieren confiar al Congreso y de aquellas que podian aun ocuparlo.

El Gobierno de Colombia en su nota precitada, propone dos, que miramos como las únicas q' merecerian el hacer venir de puntos tan distantes á Plenipotenciarios con el solo objeto de ordenarlas, aunque por lo demas tan evidentes, que por estar de acuerdo, es del todo inútil el recurrir al aparato de un Congreso. Segundar el salvo principio puesto en práctica por el Gobierno ilustrado de los Estados Unidos, que en adelante no sea permitido á los estrangeros, el colonizar alguna parte de la América; lejos de reconocer, combatir toda intervencion en nuestros negocios de parte de las potencias Europeas: Estos son los dos puntos cuya importancia vamos á negar. Pero repetimos que la América está de tal manera de acuerdo por lo que respecta á esto, la reunion de un Congreso para establecerlos y ordenarlos alejaria mas bien la idea de que realmente han sido los objetos que se han tenido en vista. Del primero no tenemos necesidad de ocuparnos; por lo que toca al segundo lo examinaremos con toda la atencion necesaria.

En las circunstancias presentes, las Repúblicas Americana no tienen nada ó casi nada que temer, respecto de una intervencion por parte de las potencias Europeas, y probablemente estas ni soñarán en ella, si nosotros no somos tan imprudentes que las llamamos para que diriman nuestras diferencias.

Hablamos de imprudencias, y es importante que reflexionemos sobre ellas.

Admitiendo el principio de no aceptar la intervencion de la Europa en nuestros negocios, es necesario rechazar cualquiera otra influencia, que bajo cualquier nombre ó pretesto que sea, quiera ser ensayada por uno ó varios de los Estados americanos. Esta intervencion es mas posible que la primera, y á nuestro juicio, al menos en la situacion presente, sería mas funesta, se puede temer todo de parte de naciones nuevas, que á la falta de esperiencia unen el noble orgullo de triunfos recientes.

Si las gobiernos nuevamente establecidos en América, quieren ganar la estimacion del mundo que los observa, es preciso que den pruebas de desinterés y moderacion á toda prueba. El Estado que quisiera dar leyes á otros pueblos é intervenir en sus negocios domésticos, puede ser que pudiera humillar á sus vecinos por el momento, pero desde luego sería el objeto del odio y de la execracion del Nuevo Mundo.

La idea de favorecer por todas los medios posibles la libertad de los desgraciados pueblos de Cuba y de Puerto Rico, es una tentativa gloriosa, aproposito para conmover un corazon americano. Las provincias del Plata, que han tenido la gloria de llevar la libertad á dos de estos nuevos Estados, no se rehusaran en alcanzarla para estas islas.

Pero se agrega aun que el Congaeso de Panama, se ocupará de tratar, si se les permitirá disponer de su suerte, ó si se les anexará á otro Estado. Ved ahi como antes de la reunion del Congreso, empiezan á hacerse sentir sus malos resultados. Ved ahi á los pueblos á sufrir el paso de la intervencion americana, precisamente cuando se trata de establecer un principio de resistencia á la de las potencias Europeas. Una pretension semejante seria injusta, no tendria otro fundamento que la ley del mas fuerte, pondria á los nuevos Estados Americanos en contradiccion con sus propios principios, y mientras que aspirarian á la gloria de li-

---

FOLLETIN.

EL MARTIRIO DEL ALMA.

NOVELA ORIGINAL

DE

D. Manuel F. y Gonzalez

[illegible] la sangre del mundo. Y que los ha estropeado de lo lindo: y pronto y bien: en regla, y sin mas herramientas que las manos: vamos: ¡si parece que este mozo es de mi familia!

—Donde hay yeguas, potros nacen, Gallito.

—Yo creo que conozco á usted, señor, dijo el gitano.

—¡Ya lo creo si me conoces!

—¿Dónde nos hemos visto?

—Una noche en el portal del teatro del Príncipe.

—¡Ah! ¡ya! ¡si! ¿una noche que iba yo vestido de lacayo?

—Eso es.

—¡Y usted hecho un señor!

—Es verdad.

—Y me enseñó usted un perdido.

—Sí, sí: un celador que habia tomado la costumbre de convertirse en cubo de pozo.

—¡Como si á él le hubiera importado lo que habia en el fondo de los pozos, y si por alli podia irse á alguna parte!

—Eso es.

—¡Válgame Dios, y qué muerte tan buena le dí! al pasar junto al carruage le metí una aguja inglesa por un costado, y cayó cuatro pasos mas allá sin decir esta boca es mia, ni mas ni menos que si se la hubieran cosido: ¡y como corria el coche conmigo á la zaga!....aqui paz y despues gloria: enterraron al muerto, y el matador....como el humo....ni por soñacion.

Y el Gallito soltó una larga y alegre carcajada.

Cosme se convenció de que su tio era tan malo como su padre, y sintió un vivo deseo por conocer á su prima.

Cosme estaba dominado por una embriaguez horrible: los sucesos se aglomeraban sobre él.

Todos impresionadores, todos punzantes, todos horribles.

Cosme, pues, se encontraba aterrado, lleno de horror, y se sentía arrastrado por una fuerza incontrastable.

Y sin embargo, lo sentia todo, todo lo veia claro.

Aquel horror continuado no habia embotado su sensibilidad.

Sin dejar de prestar atencion á lo que habian hablado Cárlos y el Gallito, habia notado que los escalones y las paredes del caracol eran tan humedas, que casi brotaban agua.

—Hemos llegado, y solo nos queda el último tramo, dijo el gitano: ahora tendremos que convertirnos en cubos de pozo como el celador difunto: alumbre usted, amigo, y cuidado con dar un paso adelante de donde yo estoy.

Subieron su último escalon, y se encontraron en un espacio con paredes de mamposteria.

Al frente, y en el suelo, se abria un ancho pozo.

Sobre aquel pozo habia un brocal, del que pendia una doble cuerda.

El Gallito trajo á sí una de aquellas cuerdas, y tiró hácia abajo.

Poco despues apareció un ancho cubo lleno de agua.

El Gallito vertió en el pozo el agua, que produjo al caer un ruido sonoro, y dijo á Cosme:

—Vaya, valiente, tome usted la linterna, méta usted los piés en el cubo, y agárrase usted á la cuerda: nosotros dos le subiremos á usted: cuando esté usted arriba, salta usted fuera, echa usted el cubo, y ayúdeme desde arriba á subir á ese otro señor; luego ustedes dos me subirán á mi.

Asi se hizó: cinco minutos despues, los tres estaban fuera del pozo en un aposento bajo.

—Esta es la casa de mi hija, dijo el Gallito: mi hija, para que ustedes lo entiendan, es una buena moza, muy señorita y muy elegante: yo soy un chalan rico, y porque soy rico soy persona decente: mi hija va á palco al teatro y á los toros, y los señores andan tras ella que beben los vientos: pero mi chica no ha nacido para esos muñecos de mazapan, y se la ha puesto no casarse sino con quien valga tanto como su padre ó su tio: vamos, señores, que aqui hace un frio que hiela: entremos al comedor, y alli junto á la chimenea, que siempre tendrá algun fuego, esperarán á que mi hija se levante.

—¿Pero á qué hacerla levantar?

—¡A qué! mi hija no tiene mayor gusto que cuando conoce á un valiente. Con que vamos, señores.

Y se entró por unas escaleres.

Aquellas escaleras desembocaban en un corredor.

Aquel corredor comunicaba con una última pieza, alfombrada, amueblada con gusto, y en uno de cuyos costados habia una chimenea con fuego aun.

El Gallito encendio una lámpara, y entonces se vió una mesa redonda cubierta y servida aun, dos aparadores, algunos cuadros en las paredes, y un gran espejo y reloj, y candelabros de bronce sobre la chimenea, á cada uno de cuyos lados habia una gran butaca de terciopelo azul.

El Gallito hizo esperar alli á Cárlos y á Cosme, y desapareció por una puerta que cerró tras sí.

CAPITULO XXX.

Cristina la gitana.

Adelantémonos á Diego el Gallito.

Penetremos en el gabinete de su hija algun tiempo antes que él.

Nosotros sabemos que la mujer que vamos á encontrar en aquel gabinete era un gitana.

Sobrina de un ajusticiado, hija de un ladron, descendiente, como todos los gitanos, de unos abuelos y abuelas que habian tenido constantemente que ver con la Inquisicion y con la justicia ordinaria: hija, en fin, de una raza característica que el tiempo y la civilizacion, que son una misma cosa, no han podido cruzar, ni empalider, ni hacer cambiar de carácter.

Raza oriental, que tal vez por una maldicion, tal vez por una bendicion, ni se ha disuelto, ni presenta sintomas de disolventes: siempre la misma, siempre enérgica, siempre romancesca.

Esa raza continua y continuará siendo siempre la misma por dos razones.

Primera, porque con muy raras escepciones se mezcla ni por el matrimonio ni por el amor con las otras razas.

Segunda, porque se adapta á las leyes, á la religion, al trage y á las costumbres del pais en que vive, conservando, sin embargo, su carácter.

A no saber nosotros, repetimos, que ibamos á ver á una gitana, no podriamos creer encontrarla en el gabinete donde penetramos en su busca.

Aquel pequeño gabinete por su elegancia, por su riqueza, hubiera podido convenir á la mas exigente dama: nada faltaba allí de lo que la moda y el buen gusto prescriben: tapicería, pinturas muebles, todo era bello, todo elegante, todo de buen gusto, todo rico: á un lado habia un piano abierto, y frente al piano un precioso secreter de señora, de palo de rosa.

Cuando penetramos en este gabinete habia en él, reclinado sobre el secreter y escribiendo á la luz de dos bugias de esperma perfumada, una mujer envuelta en una ancha bata de noche, y con los piés calzado por pantuflas, apoyados en un brasero de plata.

Esta mujer era Cristina Lapresa, sobrina del tio Arrumales, hija del Gallito.

Cuando las gitanas son blancas y rubias, lo son con esceso.

Cristina era nacarada, y sus cabellos tenian un color y un brillo semejantes al del oro pálido.

Pero sus ojos, negros hasta un límite maravilloso, eran unos verdaderos ojos de gitana, ojos que no tienen semejantes en ninguna raza, dulces y penetrantes á un tiempo, grandes, rasgados, elocuentes, vivos, sombreados por largas pestañas, llenos de una fascinacion misteriosa, sello de una raza qué no puede confundirse con ninguna otra: ojos que dificilmente copia un pintor y que apenas puede describir un novelista: en que arde continuamente una luz inquieta que relampaguea, espresando su llamarada el amor ó la cólera; que se rien con la burla, que suspiran con el dolor, que amenazan ó que suplican, que atraen ó que rechazan: ojos como debieran ser los ojos de una mujer creada por el diablo: elocuentes para todas las pasiones enérgicas, incitantes con todas las tentaciones, llenas de la sátira muda de todas las malicias, pero hermosos siempre, incontrastables, magníficos.

Cristina era pálida, y tenia el semblante aguileño; pero de contornos mórvidos, puros, correctos, llenos de encanto: su cuello era largo, redondo, voluptuoso, y al rededor de este cuello, en múltiples vueltas, se veia un collar de perlas y una gruesa cadena de oro, revuelta con el collar, cayéndo con él sobre el seno alto, turgente, medio descubierto por la bata, como que estaba sola y descuidada; á pesar de que estaba sentada, en la dulce curvatura de su espalda y de su cuello, en la posicion de su cabeza, cuyas anchas trenzas, rubias, medio desprendidas. caian sobre los curvos hombros, en la manera como estaba sentada en un sitial sin respaldo, se comprendia cuanta era la esbeltez en sus formas, cuánta su ligereza y su elasticidad muscular.

En Cristina todo dejaba conocer una vida poderosa, que fluia de su aspecto, que daba el encanto de la juventud fuerte, de la salud perfecta, el aroma de la belleza: el atractivo de lo que á un mismo tiempo es puro y voluptuoso.

Cristina era una muestra magnífica de la hermosura de la raza gitana.

Una especie de ángel especial, que tanto tenia relativamente a lo humano de ángel glorioso como de ángel caido.

Poco antes de que su padre fuese en su busca, creyéndola entregada al sueño, Cristina escribia una carta en letra redondita, menuda, bella y clara.

Aquella carta decia lo siguiente:

"Señor marqués de Gualpeltepec: me veo en el caso de hablar á usted con el fin de librarme de la especie de persecucion que se permite usted contra mi, sin que yo haya dado, ni por casualidad, motivo á esa persecucion.

¡Que soy hermosa! y bien: ¿qué razon es esa para que yo erea natural ese empeño absurdo por obtenerme?

Seria, pues, necesario que yo me concediera á todos los que, disculpando esa obstinacion con mi belleza, pretenden tacharme de insensibilidad porque no los amo.

Yo no soy insensible, señor marqués.

Yo amo.

Yo no puedo vivir sin amar.

Yo sufro porque no encuentro al sér que amo.

Yo para amar necesito á un hombre enteramente parecido á mi en espiritu y en forma; esto es: á una especie de duplicacion gemela de mi sér; y como no es posible exista un hombre tan enteramente á mi, resulta de esto que me amo á mi misma, que estoy locamento enamorada de mi misma, que me creo la mujer mas hermosa del mundo, y que, por consecuencia, todo lo demás, hombres y mujeres, debe parecerme feo, despreciable.

Yo me engalo para mí misma.

Yo me cubro de joyas para mí misma.

Yo corono mi cabeza de flores para recrear mis ojos en mis ojos.

Yo me duplico en mi espejo, y mi mirada habla con mi mirada, mi alma con mi alma.

Yo soy esposa de mi misma, y estoy segura de celos y de traiciones.

Una sola mujer he visto que me ha enamorado.

Esa mujer es la marquesa de Gualpeltepec.

Ella tambien debe ser gitana.

Sus ojos lo dicen.

Solo una gitana puede tener aquellos divinos ojos negros.

Si usted, marqués, se pareciese á su esposa, entonces....¡oh!....entonces, si usted no me buscára, yo le buscaria á usted.

Pero á Luisa no se parece nadie.

¿Y teniendo tal esposa, busca usted los amores de otra mujer?

¿Donde encontrarla, ni tan [illegible] tan noble, ni tan pura?

El sufrimiento á que tiene u[illegible] cida á esa pobre mártir me irr[illegible] subleva contra usted, marqués.

Vea usted como yo no puedo [illegible]

En cuanto á obtenerme por dinero, es otra torpeza de usted que ni tiene perdon de Dios, ni yo puedo perdonarle.

Usted, marqués, está loco sin duda.

Si quiere usted que le profese, no amor porque no es posible, sino amistad, comprenda usted que nunca he de ser suya; desista usted de su empeño, ame usted y haga feliz á la pobre Luisa, á quien sin tratarla quiero como si fuese mi hermana, y entonces seré amiga de usted, me dejaré ver de usted, haré por usted lo que soy capaz de hacer por el buen marido de una hermana querida.

Por lo demás, esta es mi última carta declaro tambien que si recibo alguna otra de usted, sin ser leida irá al fuego.

Es cuanto tiene que decirle á usted—Cristina Lapresa."

—¡Ah! ¡ah! ¿con que te anda á las vueltas un señor marqués, y te ofrece dinero, y te insulta? dijo el Gallito, que habia entrado de puntillas, y leia, sin ser sentido, la carta de Cristina.

—Es un pobre loco, padre, dijo la jóven volviendo el cuerpo, asiendo con ambas manos, el rostro de su padre, y besándole en la boca.

—¡Hechicera! dijo el Gallito, despues de haber contestado con un ruidoso beso paternal al beso cariñoso y puro de su hija: siempre que me pongo sério contigo, me tapas la boca con la tuya, y vamos, ¡si parece que yo tambien estoy enamorado de tí! ¡Pero dime, dímelo! ¿qué es eso de estar tú misma enamorada de tí misma?

—La verdad, padre.

—¿Sabes que ese es un pecado de soberbia?

—Será todo lo que se quiera; pero es [illegible]dad.

[illegible] conviene eso.

[illegible]e libro de los hombres.

[illegible]a! ¿y sabes que aunque [illegible]o de la mañana estás hecha una reina.

—Como que necesito agradarme á mi misma.

bertadores, ellos se atraerian el odio de la conquista.

Es necesario que la América considere como un dogma que, los pueblos que han llegado á afianzarse por si mismos, ó por los esfuerzos de otros, deben tener entera libertad para disponer de su suerte como mejor les paresca. Una sola cosa debe mirarse antes, y es que los nuevos Estados conserven los límites que han tenido al tiempo de su emancipacion.

Este principio de q' el gobierno de Buenos Aires se gloria de haberlo presentado el primero, aunque sin fruto hasta el presente, es el solo que puede salvar los nuevos Estados, de las dificultades en que necesariamente se veran metidos, y antes de poco tiempo por seguir otra conducta.

Los otros objetos de que, segun la nota del gobierno de Colombia, debe ocuparse el futuro Congreso, no merecen un examen especial.

El deber de publicar un manifiesto para demostrar la justicia de la independencia americana, nos parece hoy una idea estravagante. Este manifiesto lo han dado ya el tiempo y los sucesos; la opinion de las primeras naciones de Europa, está irrevocablemente fijada, sobre este negocio. Al presente ni la pluma ni la espada pueden disputar á la América la justicia de su causa. Porque entonces ocupar aun al mundo de un manifiesto que no podria leer sin fastidio, despues que tantos y tan gloriosos sucesos han depuesto en nuestro favor?

Nosotros podriamos decir otro tanto de la renovacion de una liga contra la España, ó contra toda otra potencia que quisiera subyugarnos: contra la España, ella no existe mas que para exitar nuestra compasion y nuestro desprecio; contra otra potencia, la América no tiene en adelante nada que temer, nada que esperar.

Congreso Americano.

Hay ciertas ideas que por mas absurdas que sean, tienen un gran asentimiento en la opinion que las acepta sin examen porque traen la sancion del tiempo.

Una de estas es sin duda el Congreso Americano.

La experiencia ha confirmado en varias épocas la justicia de lo que hombres pensadores opusieron á este pensamiento.

Algunos Gobiernos de Sud-América creyeron conveniente acordar ultimamente la convocacion de un Congreso Ame- y escollaron en las dificultades que se oponen a esto.

Pero con motivo de otras cuestiones que han surgido, el Gobierno del Perú ha vuelto á promover la reunion de un Congreso.

La nueva tentativa ha de escollar tambien y no ha de alcanzar sus propositos.

Ya se ha reconocido la necesidad de limitar las invitaciones á los gobiernos mas cercanos al Perú, es decir que el Congreso no será de todos los pueblos de América sino de unos cuantos.

Los mismos invitados ponen limitaciones á las cuestiones de que debe ocuparse el Congreso.

Admitamos que ante los peligros que pueden surgir para las nacionalidades de América, todos los gobiernos se apresurasen á enviar sus representantes á Lima para organizar el Congreso Americano.

¿Que debiera hacer este Congreso? ¿Ocuparse de todo lo que pudiese interesar á la América? Esto seria anularlo.

Un Congreso Diplomático, porque no puede ser otro su carácter, solo puede ocuparse de objetos determinados, mucho mas desde que se compondria de los representantes de pueblos libres regidos por instituciones que no pueden violarse.

El Congreso seria entonces unicamente para hacer un tratado que para ser valido tendria que ser aprobado por los gobiernos respectivos.

Este tratado debe limitarse para que no encuentre dificultades á cosas muy determinadas y urgentes.

La España ha enviado un agente al Perú para arreglar las cuestiones que tenia pendientes. Este agente de acuerdo con su almirante Pinzon ha cometido actos los mas atentatorios y ha hecho manifestaciones q' importan una declaracion de guerra á todos los gobiernos de América.

¿Que es lo que toca hacer? Ponerse de acuerdo para solicitar y exigir del gobierno español la desaprobacion de la conducta de su agente, la devolucion de las islas de Chincha, y la condenacion de los principios invocados.

Pero como puede suceder que la España no se preste á esto, no debe perderse tiempo y acordar un tratado de alianza.

Un Congreso Americano para celebrar este tratado lo comprendemos.

Pero un Congreso como cuerpo permanente para deliberar sobre todos los asuntos de America es un delirio, que jamás se ha de consegnir y que solo serviria para causar perturbaciones.

A los que quieren un congreso de esta naturaleza les preguntariamos.

¿Que poderes tendrán los miembros de este Congreso?

¿La mayoria haria resolucion que obligase á la minoria?

¿Qué cuestiones resolverian?

¿Estaria obligado el Congreso á respetar las Constituciones de los paises representados?

¿Los desacuerdos pendientes entre los Gobiernos de América entre si, y los que puedan surgir en adelante, serán decididos por el Congreso como juez supremo?

Estamos ciertos que el solo modo de convencer á los que insisten en un Congreso Americano como el que se ha intentado reunir antes de ahora de que es una cosa imposible y que ningun efecto practico puede producir seria el hecho de que se reuniese.

Si nosotros estuvieramos en el caso del Gobierno mandariamos un Ministro al Congreso Americano, que la esperiencia demuestre su inutilidad, pero que nadie pueda creer que no se ha hecho lo que podia ser útil.

Manifestaciones de opinion.

La simpatia despertada en el pueblo de Buenos Aires en favor de la causa del Perú, es un hecho incuestionable.

Cualquiera que sea la apreciacion de los hechos y de las causas que los han producido, todos están de acuerdo en que la agresion del almirante español y la inesperada declaracion con q' la ha acompañado, importan una amenaza contra los Estados sud-americanos, amenaza que no puede quedar subsistente.

Pero, para que ese fin se consiga, para que el agresor retroceda en el camino que sigue, y para que el Perú se robustezca en la opinion de que no ha de quedar solo, es necesario que reciba de los pueblos de América la elocuente seguridad de que ellos no son indiferentes al peligro comun.

El pueblo de Buenos Aires ha comprendido esta gran necesidad que, á pesar de la larga lucha electoral que debiera haber postrado los espíritus, se ha levantado lleno de entusiasmo para enviar al Perú el voto de sus simpatias fervientes.

Dos grandes reuniones estan ya proyectadas con este objeto.

La una tendrá lugar en el teatro de Colon el Domingo 12.

La otra está anunciada para el dia de mañana en la Plaza del Retiro, al pié de la estátua del general San Martin, y es promovida por la Comision del club del Pueblo.

Todas las opiniones vienen á concurrir asi á un grande objeto.

El pueblo de Buenos Aires y los europeos mismos que simpatizan con la idea republicana van á hacer una manifestacion elocuente en favor del Perú, condenando asi con el fallo de la opinion la amenaza hecha á la independencia de los Estados de América.

La reunion de mañana.

Como lo anunciamos en otro lugar, la comision del Club del Pueblo invita para mañana á los miembros de esa asociacion y á todos los amigos de la idea republicana sin distincion de nacionalidades, que residen en Buenos Aires, con el objeto de hacer una manifestacion de simpatias en favor de la República del Perú.

Reproducimos las siguientes palabras del *Pueblo*, sobre la reunion proyectada, hallándonos de acuerdo con el objeto que llevan.

Helas aquí:

"El Domingo 5 del corriente se reune el Club del Pueblo á las doce del dia en la Plaza del Retiro. Ninguno de sus miembros debe faltar á esta reunion, como no deben faltar tampoco los amigos de la idea republicana de cualquier nacionalidad que sean.

"Todos los republicanos, residentes en Buenos Airss están invitados á esta reunion solemne de un pueblo democrático.

Buenos Aires, cuyos antecedentes gloriosos le colocan á vanguardia de los pueblos sud-americanos, no puede esta vez quedar á la espalda de las demas repúblicas, y cuando el Gobierno Nacional se ajita, cuando el Congreso Argentino se encuentra animado del mas vivo entusiasmo, el pueblo de las grandes tradiciones está en el deber imperioso de responder sin tardanza á las exijencias de esta situacion peligrosa porque la América atraviesa.

"Abrigamos del mismo modo la esperanza de que los demas americanos y europeos repúblicanos concurrirán el Domingo á manifestar sus votos de simpatias, en favor de la república del Perú.

"Los italianos principalmente deben recordar la cordura de sus compatriotas residentes en el Perú, deben recordar sus antecedentes gloriosos en el Rio de la Plata, y no se olvidarán, por último, de que la idea que cuesta tantos mártires á su pátria es la misma en todos los lugares de la tierra.

"Por otra, la América Repúblicana ha seguido con anciedad á la Italia republicana en todas sus péripecias, y los compatriotas del hèroe de Aspromonte no se olvidarán de q' alguna vez estas Repúblicas tambien enviaban sus votos fervorosos á los italianos que morian por la libertad de aquella hermosa pátria.

"En cuanto á los miembros del Club del Pueblo, nada mas lógico que responder al sentimiento de américanismo, habiendo levantado en alto la bandera de la nacionalidad argentina.

"La nacionalidad argentina, significa las glorias de la patria de Mayo, á las que se ligan la existencia de las Repúblicas del Sud. El sentimiento de la nacionalidad, es un sentimiento espansivo, que lucha contra las miserias localistas, que alguna vez podrian aconsejar el indiferentismo, aun en presencia del pueblo hermano, que sufre, del pueblo hermano que muere!

"Al pié de la estátua de San Martin, los verdaderos argentinos y todos los republicanos amigos, que concurran á la invitacion del Club del Pueblo, enviarán el Domingo fraternalmente un voto de simpatias á sus amigos los republicanos del Perú.

"Ese voto de simpatias, al mismo tiempo que será un deber que se cumple, será una palabra de aliento para los peruanos y tendrá la significacion elocuente de un acto que establece la solidaridad entre las Repúblicas Americanas."

Mediacion argentina.

La prensa ha propuesto la idea de una mediacion argentina en las cuestiones que dividen la Banda Oriental y las que han surgido entre Chile y Bolivia.

Tomamos este hecho como uno de los síntomas favorables de la situacion.

La idea de la paz cunde en todos los espíritus y es sentida generalmente por los pueblos de América, como el único medio de asegurar su bienestar interior y de garantirse contra los peligros esteriores.

Hace poco tiempo que nadie comprendia cómo los partidos en Buenos Aires pudieron deponer la actitud belicosa y casi armada en que se hallaban colocados.

Hace poco tiempo que la idea de un arreglo entre el General Flores y el Gobierno Oriental, era rechazada calorosamente por una parte de nuestra prensa.

Sin embargo, el primer hecho se ha realizado con aplauso de todos y el segundo puede decirse que ha hecho ya su camino en la opinion pública.

Hoy que una amenaza se levanta contra los Estados de América, su paz interior viene á interesar no solo al pueblo dividido, sino á los demas que deben mirar en él un aliado natural.

Teniendo en vista este objeto y con la mira de hacer servir en beneficio del Estado Oriental y de todos sus vecinos un incidente que nació del desacuerdo entre ese Estado y el Imperio del Brasil, nos hemos esforzado en demostrar que á los intereses de este último convenia cambiar el objeto estéril de una mision de reclamos, en el grande objeto de producir la paz en la República vecina, garantiendo así de una manera mucho mas eficaz los derechos de los súbditos brasileros que estaban sufriendo á causa de la guerra.

Era esta una gloria que los acontecimientos ofrecian al Brasil y que no habria hecho mal en hacerla suya.

Pero este pensamiento, que lleva el doble objeto que hemos indicado, á saber la solucion de las cuestiones con el Brasil y la cesacion de la guerra, no escluye en ninguna manera el que se indica hoy.

Simpatizamos pues con la idea de que el Gobierno Argentino ofrezca su mediacion en las dos cuestiones indicadas, en la seguridad de que un mal éxito no quita en estos casos el honor de la iniciativa.

Pero es bueno que los que han indicado la idea tengan presentes los inconvenientes que hoy se opondrian á su realizacion.

El Gobierno argentino tiene sus relaciones interrumpidas con el Gobierno Oriental.

La mediacion hoy, partiendo de nuestro gobierno, importaria casi dar por arregladas las cuestiones pendientes y dar por no existente la declaracion del gobierno Oriental, respecto de la ruptura de sus relaciones.

Como se vé, si estos inconvenientes no son insuperables, son muy sérios y dignos de tenerse en cuenta.

Corresponde al gobierno ver si puede salvarlos haciendo efectiva la idea de la mediacion.

NOTICIAS DIVERSAS.

Maximiliano y su familia.

Es curioso ver cómo se espresan los periódicos austriacos acerca de la transacion de familia, que parece se ha verificado entre el emperador de Austria y el archiduque.

La *Gaceta de Viena* dice que este último no ha sido reconocido por el gobierno austriaco emperador de Méjico, sino despues de renunciar el derecho al trono de su patria.

Dice así:

"Los documentos están firmados. El emperador de Austria permite á su augusto hermano que deje el país y acepte una corona estrangera. El emperador Maximiliano I es saludado por S. M. el emperador Francisco José, y los principales gefes del gobierno le prestan homenaje. La artillería hace sus salvas, las banderas se inclinan ante el nuevo soberano. Si los documentos no se hubiesen firmado, el emperador de Méjico no habria podido pretender este reconocimiento y estos honores en su patria, y quizá en tiempos lejanos surgieran aspiraciones capaces de producir disturbios."

El Morning-Post dice claramente q' el nuevo emperador no tiene nada que esperar de Austria.

"El imperio de Méjico no tiene que esperar de Austria auxilios de ninguna clase. Todo lo que puede concedérsele es el permiso de llevar algunos miles de soldados austriacos para que sirvan bajo las banderas del emperador de Méjico. Los intereses políticos de ambos imperios no se harán solidarios, pues no seria en ventaja de ninguno de los dos. El emperador Maximiliano I, si desea que su imperio prospere, deberá hacer política americana, y Austria no podrá desviarse de su política europea por los asuntos de Méjico."

El Ost-Deutsche Post dice, entre otras cosas lo siguiente:

"El archiduque Fernando Maximiliano sacrifica una de las mas elevadas posiciones en la sociedad europea, por realizar una idea que ha escitado su entusiasmo en el apacible retiro de Miramar."

El Waterland va mas léjos aun:

"El archidique, dice, ha renunciado á su derecho de sucesion eventual al trono del imperio de Austria, especialmente á la Hungria, la Transilvania la Croacia, y hasta se añade que ha renunciado tambien el derecho de segunda genitura.

"El nuevo emperador pertenece, pues, por completo al Nuevo Mundo. Es una nueva corona, un nuevo escudo, quizá un nuevo nombre.... ¡Qué Dios le bendiga! Austria ha perdido un príncipe; pero el mundo ha ganado una nueva perspectiva...."

A los Sres. capitalistas.

En la seccion correspondiente publicamos un aviso de *remate del Molino de agua en Moreno* por los Sres. Billinghurst y Seeber, sobre el que llamamos la atencion.

Este molino perteneciente á los herederos del finado Senador D. Amancio Alcorta, es una adquisicion ventajosa; tanto por el alquiler que reditúa, cuanto por el paraje en que está.

A orillas del ferro-carril del Oeste, las conducciones son en estremo favorables.

Se vende en pública subasta á causa del pedido de uno de los sócios, pues hay ofertas particulares mas valiosas que el precio en que fué tazado.

Turquia.

Para que se vea como entienden ciertos gobiernos el derecho de gentes, baste saber que los agentes de policía del embajador ruso en Constantinopla se apoderaron de un polaco que habia logrado escaparse de manos de sus verdugos y atravesar toda la Rusia. Semejante atentado produjo la mas viva conmocion. La Puerta, que ha profesado siempre el principio de que Turquía es un asilo inviolable para los refugiados políticos de todos los paises, y que, hace poco, no quiso entregar al Austria los refugiados húngaros, ha reclamado enérgicamente contra la embajada rusa.

Mr. Novikorz contestó que pediria instrucciones á su gobierno.

La violacion es manifiesta, y si el gabinete de San Petersburgo insiste en la extradicion del prisionero; este asunto podria dar márgen á graves complicaciones,

Méjico.

Las comunicaciones con esta República están casi interrumpidas ya por el Pacífico, á la manera que lo estaba, por el Atlántico, con motivo al bloqueo, de Acapulco. Pero lo que llega á traslucirse y sale fuera burlando la vijilancia de la escuadra francesa, es favorable á la causa de la República. Las fuerzas nacionales se aumentan merced á la actividad y patriotismo de los gobiernos de los Estados. Las guerrillas van en progreso y siempre haciendo inmenso daño á los franceses.

El jeneral Bazaine y los demas jefes galos de influencia, se convencen de que es imposible la sumision de la República al proyectado imperio. Sin embargo, en sus papeles públicos dicen lo contrario por sisteme.

A las dificultades físicas para la realizacion del plan bonapartista, se ha añadido otro moral de gran magnitud. El clero todo se ha pronunciado contra la intervencion por sostener ésta las leyes de reforma eclesiástica. Es una conspiracion formal la que aparece de parte de los Arzobispos, Obispos, Cabildos eclesiásticos y curas. Los empleados por la rejencia están dejando los puestos públicos; desde la Corte Suprema hasta las secciones y juzgados.

Es de temerse una desavenencia entre las fuerzas marítimas francesas y las de Estados Unidos de América, por cuanto las primeras impiden á los vapores correos de la segunda, la entrada en Acapulco y Manzanillo.

Las familias que residian en el puerto de Acapulco se han ido al interior. El lugar estaba casi desierto. Tres grandes divisiones militares al mando de los jenerales Alvarez, iban para el interior á combatir á los franceses.

¡¡No hay que pensar en que Méjico sucumba!!

Ferrocarril del Sud.

Apesar del mal tiempo, los adelantos en los trabajos de la via siguen con bastante rapidez. Dentro de poco habrá como 18 millas de terraplenes concluidos, y prontos á recibir los rieles.

Tambien ha empezado la construccion del puente sobre el riachuelo de Barracas; y tenemos entendido que es muy probable que antes de dos meses, esté pronto el camino como para que lleguen los trenes hasta Barracas.

Que sea cuanto ántes, pues es el modo de salvar el inmenso barreal que se estiende desde la ciudad hasta aquel pueblo.

Torneo.

El dia 5 se verificó en el Teatro Real de Turin un espectáculo único en su género, por la calidad de los actores y el género del drama. Era un torneo, dirigido por el hijo segundo del rey, conde de Aosta, y celebrados por los jóvenes de la aristocracia italiana. Los primeros palcos se han pagado á 240 francos para esta funcion; por esto podrán Vdes. juzgar de lo demas. Todas las señoras mas hermosas de Italia asistieron á esta funcion. Tratábase de reproducir la entrada en Roma de los caballeros que combatieron en Lepanto á las órdenes inmediatas del general del papa Marco Antonio Colonna. Los trajes, armaduras y arneses estaban copiados con estraordinaria propiedad histórica. Se habia estudiado todo con especial cuidado en la armería de Turin, que es muy rica, y en los museos y cuadros. Se han mandado copiar seis de estos, existentes en Roma en el palacio Colonna, los cuales se pintaron para representar aquella entrada triunfal.

La batalla de Lepanto, ganada por D. Juan de Austria, inició un nuevo órden de cosas. Hasta entonces se habia creido imposible el vencer á los turcos; pero fueron vencidos y cayó su prestijio, quedando tranquila la cristiandad. Miguel de Cervantes estaba mas orgulloso de haber vencido en Lepanto que de haber escrito el *Quijote*.

Santo Domingo.

De un diario español tomamos lo siguiente:

"Parece que entre las fuerzas que se organicen en las Antillas y las que se envien de la Península, caerá sobre Santo Domingo en el próximo otoño un ejército de 30.000 hombres."

Esta noticia coincide con la que circula como verídica de que á peticion suya mandará la espedicion el duque de Tetuan, deseoso de remediar con sus hechos de armas las consecuencias de sus actos como presidente del Consejo al negociar y aceptar la anexion de Santo Domingo.

Un diario ministerial, *La Razon Española*, es mas esplícita en cuanto á lo que debe hacerse por el gobierno en Santo Domingo, y añade:

"Pues bien; ante el estado práctico y real de la cuestion, ante el conocimiento ímparcial, profundo y patriótico del estado de la cuestion, el gobierno, en nuestra opinion, debe acordar:

Que nuestras tropas de Santo Domingo se concentren en los mas importantes puntos del litoral de la isla, hasta que termine la estacion cuyos estragos hoy sufren, y mañana sufririan mas inútilmente.

Que nuestra escuadra, durante este plazo, bloquee perfectamente á Santo Domingo.

Que para los primeros dias de octubre haya en aquel territorio un ejército de 30.000 hombres, si es necesario, doscientos ó trescientos millones, si son precisos, y uno de nuestros más acreditadas generales, cuyas atribuciones sean omnímodas así para el mando y direccion de la campaña, como para cuanto se refiera á la administracion de la provincia."

Ejército mejicano.

Segun dice la *Gaceta Militar* de Viena, Francisco José ha permitido reclutar en el interior del imperio un cuerpo de 6,000 voluntarios para Méjico. Se compondrá de tres batallones de infanteria de un regimiento de húsares, de otro de hulanos, de una compañia de zapadores y de una bateria de artilleros. Los oficiales se sacarán del ejército austriaco.

Francia ha puesto al servicio de Méjico otro cuerpo por el estilo, bajo el nombre de legion estrangera.

Sábese tambien que la guardia imperial de Maximiliano está formada únicamente de individuos reclutados en Bélgica.

¡De donde resulta, que el ejército *nacional* mejicano se compondrá de austriacos, franceses y belgas!...¿Es este el voto nacional con que cuenta el nuevo emperador?

Percances de un aeronauta.

En las *Novedades* de Madrid encontramos los siguientes pormenores de los percances que tuvo que sufrir en Paris el célebre aeronauta Godard, en la asencion que quizo hacer en su gigantesco globo "Aguila."

Como Mr. Wells está por hacer otra ascencion, le deseamos que no le suceda lo que á su cólega Godard.

He aquí lo que dice el diario de Madrid:

Hizo fiasco—Para el dia 10 estaba anunciada por tercera vez en Paris la ascension del gran globo de Mr. Godard, *El Aguila*, que ya habia fracasado dos veces. Tampoco pudo verificarse, y esto dió lugar á desórdenes prontamente reprimidos, gracias á la policía. Hé aquí como se esplica lo ocurrido:

Todos los preparativos estaban hechos hácia las cuatro de la tarde, el público pagano era numeroso, y Godad empezó á hinchar su globo con aire dilatado con ayuda de una caldera ú hornillo colocado en la boca del Mongolfier.

El globo llegó asi á hincharse hasta la mitad próximamente, pareciéndose en su gran volúmen á la cúpula de los Inválidos, pero ya en este estado ha ocurrido un fenómeno oculto para la mayor parte de los espectadores. Encontrándose la gran superficie hinchada del globo en contacto con una rápida corriente de aire frio, se ha formado un inmenso refrigerante contra el cual no ha podido luchar el hornillo en donde se dilataba el aire, y de aquí la imposibilidad de acabar de llenar el globo enorme, á pesar de los continuados esfuerzos que se han estado haciendo hasta las seis y media.

Cuando la multitud que estaba fuera de la esplanada de los Inválidos vió que no podia verificarse la ascension, destrozó toda la valla de tela que le ocultaba el recinto donde se disponia la operacion, y 50,000 personas se han arrojado en el espacio en donde se habian construido localidades para las personas que pagaran los primeros, segundos y terceros sitios. Todo fué arrancado y destruido: ya empezaban á romper los bancos, y sin la valerosa resistencia de unos pocos municipales, ayudados por la Guardia de Paris, el globo hubiese sido hecho pedazos, como sucedió con el pez volador de Lemiox, hace 40 años, en medio del campo de Marte. Por lo demas, la multitud arrojada fuera de la esplanada se ha dispersado pronto.

Manifestacion de simpatias en favor del Perú.

Hé aquí integra la lista de los gefes y ciudadanos que forman la Comision nombrada para que convoque al pueblo de Buenos Aires á una reunion con el objeto de ver en qué forma ha de hacerse una manifestacion en favor del Perú;

Presidente.

Brigadier gral. José Matias Zapiola.

Vice-Presidente.

" Enrique Martinez.

Vocales.

" Tomas Guido.
General Lucio Mansilla.
" Gervasio Espinosa.
" Tomas Iriarte.
" Angel Pacheco.
" Manuel Escalada.
" Blas Pico.
Coronel Vicente Quesada.
" Dionisio Quesada.
" Domingo Sosa.
" Manuel Olazábal.
" Eustaquio Frias.
" Gerónimo Espejo.
" Bruno Sado.
" Rufino Guido.
" Pedro Ramos,
" Ramon Rodriguez.
" Francisco Seguí.
" Francisco Toll.
" Jorge Velasco.
" Gerónimo Olazabal.
" Felix Correa.
" Segundo Roca.
" Joaquin Ramiro.
" Juan Antonio Garreton.
" Cecilio Lucero.

Ciudadanos que se distinguieron en la guerra de la Independencia.

Benito Goyena.
Felipe Arana.
Alvaro Barros.
Felipe Escurra.
Pedro Calderon.
José Maria del Mármol.

Estado Oriental.

Segun las noticias que se han recibido ayer de Montevideo, parece que el general Flores se hallaba en el departamento de la Colonia, á inmediaciones de Martin Chico. El miercoles salió el vapor de guerra *Artigas* para ese punto, sin duda con el objeto de impedir las combinaciones de Flores con Buenos Aires.

De Moreno no se sabe nada.

La mision Saraiva parece que caminaba á su fracaso, pues se decia que el gobierno contestó de un modo bastante impertinente á los reclamos del enviado brasilero. Corre que la nota ha sido redactada por Juanicó.

No será dificil que el Sr. Saraiva abandone de un momento á otro esta negociacion.

Veneno.

La rica coleccion de productos coloniales espuesta en el palacio de la Industria, acaba de aumentarse con varias muestras curiosas de venenos de la costa occidental de Africa, que al propio tiempo son enérgicos medicamentos. El principal es la haba de ajusticiar, ò sea *physostigma venenosum*, descrita por el doctor Balfour, la cual crece en los terrenos húmedos y se emplea en el Viejo Calabar para los juicios de Dios. El rey de aquella comarca es el solo que puede tenerla, y todas las que no se emplean en ajusticiar, son destruidas por su órden. Esta leguminosa es escelente para ciertas enfermedades de los ojos, entre otras para la midriásis. Thomas Fraser, de Edimburgo, fué quien en 1862 descubrió por primera vez que el estracto de esta haba del Calabar determinaba la contraccion de la pupila; descubrimiento en estremo útil para la humanidad, puesto que permite combatir la demasiada dilatacion que en la pupila causa con frecuencia el tratamiento por la atropina y la belladona.

Contra las viruelas.

Un cirujano del ejército inglés en la China recomienda el siguiente tratamiento que el ha aplicado con suceso en numerosos casos de viruela.

Cuando la fiebre sintomática llega á su punto culminante y en el mismo momento en que se anuncia la erupcion, se da una friccion en el pecho del enfermo con aceite de croton saturado de tártaro entibiado. La erupcion se concentra entonces toda entera sobre la parte asi tratada y deja libra las demas partes del cuerpo. Se ha asegurado al mismo tiempo que se hace completa y que la afeccion no atacará los órganos interiores.

Entre Rios.

Los periódicos que nos ha traido ayer el *Salto* de los pueblos del Uruguay, llegan al 1.°.

Nada de nuevo ocurria en el Entre Rios.

La prensa se ocupa con calor de la cuestion del Perú con España.

La campaña.

Segun noticias que tenemos, las últimas lluvias han sido beneficas para los campos, y para las sementeras, pero perjudiciales para las pariciones de las majadas, que este año han demorado mucho. Casi todos los corderos mueren á causa de la lluvia y el frio.

Sinembargo de este contratiempo, todos en la campaña desean que sigan las lluvias, puesto que esto les augura un año espléndido.

Manifestaciones.

En casi todos los pueblos de nuestra campaña donde ha llegado, la noticia del atentado Pinzon se han manifestado las mayores pruebas de entusiasmo por la causa americana, sin que hasta el presente haya habido ningun desman para con los españoles residentes allí; lo que abona la moralidad y cultura de nuestros compatriotas. Para ellos no hay otro enemigo que el que ven en el campo de batalla; fuera de allí, y mientras se contraen á sus labores, encuentra el estrangero, cualquiera que sea su nacionalidad, agasajo, proteccion y hospitalidad.

Honor al pueblo arjentino!

CLUB DEL PUEBLO.

La comision del CLUB DEL PUEBLO, invita á los miembros de esta asociacion y á todos los amigos de la idea republicana, residentes en Buenos Aires, sin distincion de nacionalidad, á una reunion que tendrá lugar el Domingo 5 del corriente á las DOCE de la mañana, al pié de la estátua del General San Martin.

El objeto de esta reunion es hacer una manifestacion de simpatías en favor de la República del Perú.

LA COMISION.

CRONICA LOCAL.

La "Nacion Argentina"—Debemos una satisfaccion ó á lo menos una esplicacion á nuestros lectores á cerca de nuestra crónica;

La *Nacion* está de tal manera recargada que cada autor tiene que ponerse sério para conseguir que los cajistas le inserten sus líneas.

Ahora cada cajista es rey y cada articulista esclavo.

La *Nacion* se ha echado á las espaldas una cafila de documentos estrangeros, de manera que la seccion crónica se encierra en las sobras.

Es cosa bien triste que los escritos se encierren en sobras cuando los autores tienen la pretension de escribir.

Mi querido redactor, tengo la idea de que es justísimo que deis lugar en vuestro diario á las ideas que yo quiero echar extra craneo, puesto que me habeis alquilado para escribir hechos locales.

Esto es un principio de enojo. Si no ordenais á los cajistas que pongan todos los dias á lo menos una columna de cronica, juro por las orejas del cronista de la "Tribuna" que son las orejas mas grandes de todos los animales de la república, que voy á escribir un artículo critico sobre editoriales.

Es una vergüenza que en un diario tan popular como la Nacion, las mujeres no tengan su seccion completa aparte; las mujeres que son los todos de los hombres!

La crónica es la seccion de las mujeres.

Tan absurdo es suponer una mujer que no lea crónicas como admitir que Barrabás tenga sentido comun.

Mi redactor, estoy como os he dicho, con la cabeza llena de hechos locales ¿por qué no salen de ella por la Nacion al público?—Por un mero pretesto, porque la Nacion se ocupa de cosas mas sérias.

Ah! redactor mio, si no fuera vuestro buen amigo desearia con toda mi alma que os ahorquen en la plaza de la Victoria por supersticioso y amigo de insertar en vuestro diario artículos que vos llamais importantes pero que las mujeres llaman fastidiosos.

He dicho.

Baile en Lujan—Hemos recibido la siguiente crónica del baile que tuvo lugar en aquel pueblo el 25 de Mayo.

Vamos á describir ligeramente, el magnífico baile que en conmemoracion del gran dia de la Patria, ha dado el patriota e ilustrado Juez de Paz, á la culta sociedad del populoso pueblo de Lujan.

Efectivamente, el veinticinco á la noche, tuvo lugar una espléndida reunion en el espacioso salon que tiene el hermosísimo edificio de Cabildo. Serian las diez, cuando ya se veia inundado de una juventud selecta, que con un entusiasmo febril esperaba á las bellas para solemnizar el glorioso dia de Mayo. Las dudas empezaban á apoderarse de todos á consecuencia de la constante lluvia; cuando se vió entrar al galante Juez de Paz en medio de dos criaturas angelicales que con sus miradas seductoras, hicieron pasear por los rostros de los que estaban ansiosos por danzar, una sonrisa dulce, halagadoras ilusiones.

Eran las once, hora en q' estaba el salon cubierto de blancas azucenas q' exhalaban un hálito perfumado, cuando una polka tocada melodiosamente nos anunciaba que ibamos á empezar á gozar de las delicias del baile en aquel centro de preciosas jóvenes, que con sus rostros alabastrinos estasiaban á los que tenian la felicidad de bailar con ellas; á esos ángeles que nos brindaban momentos deliciosos y sublimes, que serán inolvidables para los que tuvimos el placer de gozar de la amabilidad de las señoritas de Lujan.

Damos al Sr. Juez de Paz un hurra por el gusto con que habia adornado los salones, sencilla pero elegantemente con que ha obsequiado á los que tuvimos la suerte de asistir á tan lucidísima y concurrida reunion.

Mayo 25 de 1864.

Los dos amigos.

Calle de la Defensa—La municipalidad es mas estravagante que el exgobernador de Salta, porque éste no se ha hecho en fin mas que dos revoluciones á si mismo, pero la Municipalidad se hace todos los dias las mayores injurias.

Para mí la Munibipalidad es una corporacion que está continuamente diciendo: "soy tonta, soy tonta y no mejoro el pueblo sino en frente de la casa de uno de mis miembros."

Ahí teneis, lectores, la calle de la Defensa sobre la cual ha tenido esta corporacion la mas estravagante idea desde que es municipalidad, es decir desde que es corporacion perjudicial.

Toda la calle de la Defensa está bien empedrada escepto dos cuadras de las mas centrales; pues bien, no puedo hacer comprender a los municipales que esto es un perjuicio para el comercio, y una grande incomodidad para los transeuntes.

Por la calle Defensa transitan diariamente mas de dos mil rodados, porque ella es el camino para la Boca, para el Hospital y es una calle ademas de mucho comercio.

Casi no hay dia en que no se vea diez ó doce changadores en ella haciendo esfuerzos por sacar algun carro que se ha encajado.

¿Qué se deduce de esto? que la Municipalidad no mira por el interés del pueblo, pero yo que conozco á esta corporacion mas de lo que ella se figura, deduzco que frente á esas dos cuadras que son verdaderos pantanos, no vive ningun munipal.

El hombre de San Isidro—Perdónenme todos los hombres haber hecho de su nombre una hipérbole llamando hombre á un enorme mastil con intelijencia que vive en San Isidro.

Un dia estaba yo en una de las ventanas del "Ancla Dorada" y miraba en la direccion de San Isidro. Ví allá á lo lejos un objeto delgado, altísimo y algo encorvado, que me pareció tener la forma de un enorme jigante.

Me quedè con mucha curiosidad y con deseos de saber lo que era aquello.

Pasó de esto algun tiempo, y por felicidad de mi curiosidad, un dia se me antojó viajar por el tren del Norte. Como siempre, la máquina se descompuso y nos quedamos á unas cuadras mas allá de Belgrano.

Yo veia que el conductor no se inquietaba y que se afanaba en acomodar unas varias cañas muy altas en las que levantó una bandera roja.

A poco ví venir por encima de los rieles una cosa como tren: creí que era otro tren que iba á chocar con el nuestro; pegué un grito y me tapé los ojos....á poco sentí que nuestro tren caminaba con suma velocidad.

Llegamos á San Isido y yo me quedé estupefacto. Una mano del tamaño de una iglesia y cuyo brazo se perdia en horizonte hizo seguir al tren hasta San Fernando.

¡Era la mano del hombre de San Isidro que habia llevado nuestro tren hasta allí!

Como esto era lo mas admirable que habia visto en mi vida, quise saber donde estaba el cuerpo de esta mano.

Tomamos un carruaje y fuimos á la orilla del rio.

Entonces ví lo que no acierto á contar!

Un hombre, porque era hombre, y de esto no me cabe duda, estaba sentado en el suelo:siento no haberle podido ver los pies porque en ese momento los tenia en la Banda Oriental: por debajo de sus piernas pasaban los buques.

No ví si era rubio ó pelo negro pues no teniamos telescopio y su cabeza estaba á lo que infiero, á tres leguas de altura sobre el nivel del mar.

Sabemos positivamente que viene de Europa un cargamento fortísimo de paño para hacerle un par de dantalones cortos.

En este momento los zapateros de Barracas se ocupan de coser la punta de su zapato, y se ha contratado en Palermo una compañia de zapateros para coser el talon.

Este zapato pasa pues sobre esta ciudad pero no se vé porque el punto mas elevado de la curvatura de la suela está á tres cuadras de altura.

Este hombre se mantiene con el ganado de los llanos del Rosario, el que trae facilmente con solo inclinarse y estirar la mano.

Tiene un buque en que alcanza las mercaderias de esta ciudad á Montevideo como quien alcanza un vaso de agua.

El dia en que se rasca hay temblor en San Isidro y si estira sobre él la mano se hace de noche.

Se ha descubierto que las notables bajas del Plata las causa él en los dias en que se levanta con disposicion de tomar un vaso de agua.

A trompadas—Tiempo hacia que un cocinero hijo de la Galia Narbonense notaba que en su corazon pasaba algo de estraordinario.

Sentia que este se dilataba de un modo estraño cada vez que pasaba al lado de la jóven.... mucama de la misma casa en que el sirve, rubia hija de Albion, fria como la noche.

Jamás el bifstake mas bien condimentado habia llamado tanto su atencion como las sonrosadas mejillas de la mucama. En vano le habia dirijido las miradas mas tiernas que han salido de ojos de cocinero; estudiado las frazes mas galantes, todo iba á estrellarse en la indiferencia mas glacial.

Ya desesperaba nuestro héroe de obtener el amor de su esquiva beldad, cuando contó el caso á un amigo.

Este, gran conocedor de la escentricidad del carácter inglés, contestó:

Amigo Coré, (sepan Vds. que así se llama mi héroe) oí contar á un viejo marino que los ingleses y de consiguiente las inglesas, adoran además del buen vino, los rostbeefs, y mas que los rostbeefs los buenos *trompis*; arreglaos de modo que ella os tenga por un famoso maestro de pujilato y vuestra conquista está hecha.

Cuentan personas bien informadas que el buen cocinero tomó á lo sério el consejo; abandonó las prescripciones de Vatel por entregarse á las de Tom Love—tanto puede el amor!

Cuando creyó haber adquirido la suficiente maestria empezó á echarlas de valiente; sin mas ni menos, desafiaba á todo el mundo, á todos ofrecia trompadas; volvióse insoportable!

La púdica britana, veía con admiracion el cambio que se habia operado en el pacífico cocinero; ya porque sea positivo lo que habia dicho el *sábio Mentor* ó por razones que ignoramos, empezó á mirar con mejores ojos á su compañero.

El cocinero al ver que le salia tan bien el medio que habia puesto en ejecucion, saltaba de contento; ah! este no debia durar mucho!

Un dia de la semana pasada oyó de los lábios de su dulcinea, la sentencia que debia condenarlo!

Mossiú dijo la inglesa; yo estar contenta yees, de la gran cariña que vd. me tener; pero ya tiene ctra pretendenta, paisana, que quierre obtiene mi mano.

Y quien es, Mademoiselle, es picaro canaille, que quiere veut interponerse entre nos pures amours?

Un jóven paisana que no tiene mérita ser jóven y muy buena *boxer*.

¿Que, es de boj?

No sinó que es maestro de trompis....

Ah si no es mas que eso ya lo arreglaremos....

Despues de muchas idas y venidas parece que tendrá lugar un *juicio de Dios* á trompadas, que debe efectuarse el domingo futuro en las Lomas de Zamora.

El premio del vencedor será la rolliza mano de la *nueva Maritornes*.

No faltar!....

* * *

Insufribles—Las calles y veredas de Buenos Aires se han puesto intransitables.

Cómo se regocijará la matrona Municipalidad al ver los efectos del *dolce far niente!*

En estos dias se deben haber malogrado algunas docenas de vestidos y de botines.

Y los mios que contarán esta semana como lo última de su vida!

Pero el barro ha traido otra exijencia.

Ahora es cuando deben salir á luz las botitas.

Para cuando van á guardarse si no se sacan ahora?

El barro se ha encargado de probar á nuestras niñas la utilidad de las botitas y ademas de los vestidos cortos.

Por lo menos le debemos al barro este resultado.

Dos ojos y dos cejas—El miércoles, en la representacion de *Marta*, habia en un palco una muchacha y una pollita, sentadas adelante.

Quizo la casualidad, que fuera en un entreacto á pasear por el corredor, y que me asomára poco despues *al agujero* de un palco, y mi vista se fijó en los *ojos* de la muchacha antedicha, y que por lo tanto viera *sus cejas*.

¡Qué ojos y qué cejas!

Conversaba en el tercer intermedio con un *acartonado* y debia tenerlo medio de mayado por el tiempo que estuvo; si supiera quien es á este vela, se echaria á reir y tiraria el diario, pero eso tiene la crónica, no tiene firma.

En *Atar-Gull* estaba, frente á mi por desgracia, y desde entonces me ha dejado *medio bobo*.

Si supiera quien.... ya adivinaste? pues escaps.... Ya lo leiste!....

Reunion en Colon—El *Nacional* de ayer dice lo siguiente:

No habiendo tiempo de convocar á la Comision, y habiéndose tocado algunos inconvenientes para obtener el teatro de Colon, el Sr. Presidente Brigadier General D. José Matias Zapiola ha dispuesto que la reunion acordada anoche tenga lugar el próximo Domingo 12 de Junio.

Por órden del Sr. Presidente—

Lucio V. Mancilla.
Secretario.

Noticias del Uruguay—El Uruguay se ocupa ahora de una cuestion semi séria, semi graciosa, se ocupa de la revolucion que los colejiales han hecho á su director el Sr. Vico.

Parece que este Sr. no se hizo querer de los colejiales y que se manifestaba muy orgulloso con ellos.

Los colejiales tenian quejas de su profesor de filosofía y se dirijieron al Sr. Vico para pedirle que les diera otro profesor. El Sr. Vico no accedió á esto, dió motivo por último á que el director espulsára á dos colejiales, lo que bastó para que estallára el descontento de los colejiales exijiendo que los dos colejiales espulsados volvieran, á lo que no accedió el Sr. Vico.

El General Urquiza se puso de por medio y pidió que los colegiales fueran aceptados, encargando que si el Sr. Vico rehusaba se le avisara inmediatamente.

Con poco se consiguió esto. Los colegiales se armaron de papas y naranjas etc; y un dia determinado dieron la mas grande corrida al Sr. Vico que perdió en la retirada sombrero, baston y sobretodo.

Esto llamó la atencion del gobierno que se dirigió al colegio con la guardia.

"Los colejiales no permitieron entrar sino al gobernador acompañado de un ministro "para arreglar las bases de paz", proponiendo como base la separacion del Sr. Vico [3 Uruguay].

"Resultado final."

Los colejiales han enviado un comisionado ante el Gobierno Nacional y el jóven Campos está encargado de la mision estraordinaria.

El Sr. Clark á pesar de su resistencia ha sido aclamado director interino.

No tenemos lugar hoy para mas que dar la noticia tal cual nos la ha comunicado el ajente diplomático, colegial y amigo nuestro.

Mañana comentaremos.

Vapor "Fairy"—Por disposicion de su ajente, este vapor en vez de salir de este puerto para Montevideo todos los Jueves, saldrá todos los Mártes á las 4 y media de la tarde. Y en la carrera al Uruguay en lugar de todos los Domingos lo efectuará todos los Viernes.

Vapor "Tevere"—Este ligero y acreditado vapor llega hoy de los puertos del Uruguay y sale para Montevideo á las 5 de la tarde.

Seccion Parlamentaria.

Cámara de DD. de la Nacion.

SESION DE AYER.

Despues de leer el acta de la anterior, y de dar cuenta de los asuntos entrados, se consideró sobre tablas el despacho de la C. de P. aprobando el díploma presentado por el Sr. Pizarro, Diputado por Córdoba. Fundado por el Sr. Cantilo, y habiendo manifestado el Sr. Quintana que votaria contra él, fué aprobado.

En seguida se pasó á la órden del dia que era la siguiente:

La Comision de Peticiones.

A la Honorable Cámara.

Vuestra Comision se ha ocupado detenidamente y en diversas conferencias de la nota del Sr. Diputado D. José Mármol, solicitando permiso para desempeñar la mision diplomática cerca del Gobierno del Brasil que le ha confiado el P. E.; y al espedirse como lo ha hecho el adjunto proyecto que tiene el honor de aconsejaros, la Comision cree haber consultado los intereses públicos que han hecho necesaria esa mision, salvando al mismo tiempo lo dispuesto en el artículo 64 de la Constitucion.

El miembro informante dará las esplicaciones que fueren necesarias.

Dios guarde á V. H.

Adolfo Alsina—José de la Quintana—P. Agote—J M. Cantilo.

PROYECTO DE DECRETO.

Art. 1° Acuérdase permiso al Diputado D. José Mármol para seguir desempeñando la mision diplomática de que ha sido encargado cerca del Gobierno de S. M. el Emperador del Brasil.

2° Lo dispuesto en el artículo precedente, no importa declarar que los Diputados puedan admitir, durante el receso, empleos ó comisiones del P. E. sin el prévio consentimiento de la Cámara, segun lo prescribe el artículo 64 de la Constitucion.

Alsina—Cantilo—Agote—Quintana.

El Sr. Alsina—Fundó el proyecto de la Comision, y dijo, que por él fijaba la jurisprudencia que debia rejir en adelante; que se trataba ahora de que el Sr. Mármol continuára su mision, porque de lo contrario se obraria un trastorno; que era necesario que la Diplomacia argentina se despertara al trueno del cañon de alarma, disparado en las aguas del Perú por los piratas españoles, de aqui deduce el orador que se debe conceder al Sr. Mármol la licencia que solicita, pues está sirviendo intereses argentinos.

El orador examina la Constitucion, para sacar como consecuencia, que ella habia sido atacada, pues no autoriza á los Diputados para aceptar empleos sin la licencia de la Cámara. Por esta razon el Sr. Diputado opina, que el proyecto debe salvar las formas en alguna manera. Esplicó tambien como la pena que debia imponerse á los Diputados que tal hicieran estaba comprobada en la declaracion de la Cámara consignada en el proyecto leido.

El Sr. Ruiz Moreno—Dice, que puesto que el Sr. Diputado Mármol ha infringido la Constitucion de la República, la Cámara no puede concederle la licencia que solicita.

El Sr. Diputado en sostitucion al proyecto de la Comision propone un proyecto que dice: Declarase que los Diputados D. Nicasio Oroño y D. José Mármol han infringido la Constitucion de la República. El art. 2.°, manda que se les comunique esta determinacion á dichos Señores. El orador, dice que los aludidos optarán por su puesto y vendrán á desempeñar el cargo de Diputados, que no han podido abandonar, el uno por la Mision Diplomática que desempeña, y el otro por el puesto de Gobernador Delegado que no ha podido admitir.

El Sr. Zavaleta—habló en contra del proyecto de la C. de P. por haberse infrinjido la Constitucion con el nombramiento del Sr. Mármol, por no haber tenido la prévia sancion de la Cámara.

El Sr. Diputado pronunció un estenso discurso, examinando el caso á la luz de las teorías constitucionales.

El Sr. Alsina—dijo, que no podia decirse absolutamente que el Sr. Mármol en su delicadeza, habia violado la Constitucion en su artículo 64, porque este no dice nada del caso de receso, en que aquel ha admitido el empleo que le ha conferido el P. E. Dice tambien, que como pena, basta lo que dice la Comision de su proyecto. El orador suspendió en seguida la refutacion del discurso del Sr. Zavaleta.

El Sr. Obligado [D. M.]—dijo, que votaria tambien en contra del proyecto; que el creia que lo que tocaba hacer á la Cámara era declarar vacante el puesto del Sr. Mármol, pues la concesion de la Cámara iba á ser sobre un hecho consumado, cual era la mision del Sr. Diputado al Estado Oriental; que su idea salvaba mejor el principio constitucional. Agregó que si el proyecto de la Comision era desechado, él presentaria su proyecto.

El Sr. Alsina—dijo, que la incompatibilidad que viene á crear el Sr. Diputado era nueva, pues la Comision solo hablaba de tres casos, que no era por cierto el del Sr. Mármol. El Sr. Diputado dice que no le parece un medio coercitivo conveniente, la vacancia de su puesto.

El Sr. Obligado—dice que es el mas suave.

El Sr. Alsina—no lo considera asi, porque eso importa despojarle de su derecho que le ha concedido el pueblo argentino.

El Sr. Obligado—dice, que él cree que se debe declarar, que la aceptacion de puestos concedidos por el P. E. implica la renuncia del cargo de diputado, siempre que el nombrado tiene tal carácter.

El Sr. Elizalde—refuta al Sr. Obligado, y deduce que el nombramiento del Sr. Mármol no es nulo, porque el Ejecutivo no ha creado por si su empleo, que fué votado entre las *Misiones á crear* el año pasado, cuando se discutió el presupuesto. Agregó que el Gobierno habia manifestado al Senado, sin reprobacion de parte de este, la necesidad del nombramiento de Misiones Diplomaticas en el estrangero entre las cuales estaba incluida la del Sr. Mármol.

El Sr. Cantilo—hizo uso de la palabra esplicando el proceder del Sr. Mármol, para deducir q' esto no estaba en el caso de que le aplicaran las penas de que hablaba.

Votado el proyecto, fué aprobado por mayoria.

El artículo 2.° del proyecto, fué rechazado como innecesario por el Sr. Moreno.

Votado, fué desechado por 19 contra 14.

El Sr. Zavaleta—Hizo mocion para que se considerara sobre tablas el diploma del Sr. Velez. puesto que las elecciones de Córdoba habian sido aprobadas.

El Sr. Alsina—Dijo, que lamentaba toda su vida el haber prestado su voto al artículo primero, habiendo sido rechazado el segundo. Agregó que su idea habia sido salvar por su artículo la Constitucion atacada.

Pidió que se consignara en el acta que lamentaba haber votado por el artículo primero, despues de haber sido rechazado el segundo del proyecto de la C. de P.

Se pasó á cuarto intermedio para considerar el díploma del Sr. Velez.

Vueltos á sus asientos los Sres. Diputados y considerado el dictamen de la Comision, fué aprobado el diploma del Sr. Velez.

A continuacion prestaron juramento este señor y el coronel Pizarro.

Por mocion del Sr. Obligado (D. [illegible]) fueron considerados algunos despachos de la C. M.

Despues de un breve debate en que el Sr. Zavaleta pidió el aplazamiento de la cuestion, hasta que se fijaran los casos en que debia aplicarse la última ley de pensiones dada por el Congreso, fué sancionado el decreto de *ocurra donde corresponde*, puesto por la comision en la solicitud á la pension de la viuda del General Lagos.

Se considerò tambien el decreto *no ha lugar*, puesto por la misma comision en la solicitud pidiendo aumento de pension presentada por D. Dionisio Cavie[illegible] como segundo cirujano del ejército libertador. Despues de un largo debate se [illegible]bió el decreto por el siguiente: *Devuélvase al interesado*, que fué sancionado.

Se leyó otro despacho de la misma comision, no accediendo á la solicitud de pension que hace la señora viuda de [illegible]bledo. Despues de un lijero debate fué aprobado.

Se leyó el decreto de la misma comision en la solicitud de la viuda del General Olazabal y de los hijos del Coronel Pedro José Diaz, pidiendo remuneracion por los servicios de su esposo y padre.

La Comision aconsejaba que se [illegible] viera la solicitud á las interesadas [illegible] que el congreso diera una ley que comprendiera á todos los servidores de la dependencia. Despues de una corta discusion, se acordó que el dictámen de la C. Militar en este asunto, volviera á ella para que dictaminara de nuevo en vista de los antecedentes del asunto.

La sesion se levantó á las 3 1/2 de la tarde.

SOLICITADAS.

Sr. Editor de la *Nacion Argentina*.

Sirvase publicar las siguientes [illegible] sobre el artículo *La América* en [illegible] publicado anteayer en el *Pueblo*.

Mentira parece que un hombre que lleva el apellido de *Bilbao*, que un [illegible] que se cree bastante ilustrado para [illegible] *mar la medida de la intelijencia* de un pueblo, de un hombre que es presidente y miembro de un club *racionalista* [illegible] desconocer la razon hasta el punto de estampar las insensateces y vulgaridades que bajo su firma contiene el artículo que me ocupo.

La calma falta....pero no, no es la calma la que falta, es la sonrisa de[illegible]cio la que asoma á los lábios, al leer el artículo y tomar la pluma para [illegible] de él.

Sí, porque mas que ruindad es [illegible]tez el decir reniego de mi orígen, [illegible] sa deber la existencia [illegible] res....Si eso [illegible] ria de tan [illegible] vástago, no se [illegible] ciertame[illegible]

Causa [illegible] en verdad leer un [illegible] español al pié de [illegible] las palabras [illegible] La cegued[illegible]

[illegible] midades que vd. achaca á los españoles á vd. mas que á la emigracion [illegible] tocaria la responsabilidad y el baldon [illegible] tan desacordadamente menciona. [illegible] llido de vd. lo prueba: es español [illegible] que han tenido la desgracia de [illegible] á vd. entre los sucesores fueron esos mismos *españoles de Felipe II la inquisicion* y demas vulgaridades que tan [illegible] mente trae á cuenta, y no nuestros padres que tal vez ignoraban lo que pasaba en este continente.

Esa fanfarronada quijotesca, [illegible] *so de palabra sin idea, ese culto de* [illegible] *pel* por que vd. lo ponga en practica debe reprochárselo á los españoles [illegible] quiere decir que lo haya heredado [illegible] ellos como no heredó tampoco ciert[illegible] te el renegar de su orígen.

Pero si vd. está reñido con la [illegible] no parece estar á lo menos con la [illegible] de otro modo no supondria la [illegible] ciega en quien menos puede tenerla [illegible] *génio despótico é intolerante;* [illegible] *des morales de genuflecccion ante la* [illegible] *za* á los que primero dieron el ejemplo [illegible] oponerse á aquel ante quien mudo [illegible]tró la Europa.

Se lee dice vd. *todavia con* [illegible] *que prueba nuestra ignorancia* [illegible] *sadas y rasgadas producciones* [illegible] *mitado ingenio*....¡Y esto lo dice [illegible] mas adelante llama al idioma en que escribieron Cervantes y Feijoo, *idioma de altisonante y hueca* [illegible] *sica sin ideas*....! !Qué atrevida ignorancia!

Se la veia "*aironar*" *cielos y* [illegible] *su espedicion á Marruecos*. Solo [illegible] le podia ocurrir suponer arranques [illegible] nidad pueril en la Nacion que cuenta [illegible] tas glorias.

Concluyo. Judas renegó de su [illegible] tro, quédele á vd. la gloria de [illegible] sarlo renegando de sus progenitores.

J. N[illegible]

Corrientes.

Sr. Editor de la *Nacion Argentina*.

Monte Caseros, Mayo 23 de [illegible]

Muy Sr. mio:

Tengo el honor de dirijirle las siguientes líneas, que espero se sirvirá publicar en su ilustrado y acreditado diario.

Saluda á Vd. con la mas distinguida consideracion su affmo.

Q. B. S. M.

Eustaquio Acuña.

El Sr. D. Manuel Pereyra Bica es ciudadano brasilero: ¡cómo si és brasilero le considera con el carácter de [illegible] Coronel de la República?; ¿no es argentino porque razon se le ha permitido vestir el honroso uniforme de [illegible] Coronel del ejército asistiendo á una parada en la ciudad del Paraná con tal Teniente Coronel y ciudadano [illegible] no que poder lejislativo ó ejecutivo [illegible] concedió privilejio de mudar su nacionalidad para hacer reclamacion con [illegible] ter de estrangero sustentándola en [illegible] cho internacional?

El nombramiento de D. Manuel [illegible] ca de Teniente Coronel de la Nacion publicado por la prensa, y hasta despues de la gloriosa revolucion de Noviembre del año 61 no obstentante su carácter de Gefe Nacional, á mas ha sido Juez de Paz de este Departamento.

La carta de ciudadania és acaso [illegible] comodin que se presta hacer á la [illegible] oriental, brasilero, y argentino.

Con que derecho pues reclama D. Manuel F. Bica al Gobierno Nacional [illegible] indemnizacion de perjuicios que dice [illegible] bersele inferido en su establecimiento [illegible] campo de San Gregorio por las [illegible] les de Monte Caseros, la suma de [illegible] y nueve mil veinte y dos pesos [illegible] La justicia que creé tener en su re[illegible] cion de perjuicios en que la funda [illegible] Bica: es por ventura en el espediente [illegible] formuló el correntino Antonio Leon [illegible] nandez compadre del mismo Sr. Bica [illegible] enredista como es conocido de este pueblo; el Juez de Paz D. Agustin [illegible] gou sin ser un mercenario instruyó [illegible] permitió que los testigos que han de[illegible]

...en dicho espediente además de no ...algunos leer ni escribir sean pues- ...y deudores del Sr. Bica. ...comprende el Sr. Fernandez, que ...honrados patriótas argentinos, ...no han de permitir desfraudar con ...maciones injustas las arcas del Te- ...Nacional por mas que el Sr. Fernan- ...importe muy poco vender por trein- ...ineros, cual otro judas, la honra de ...pública Argentina.

...espíritu de prevencion, sin hostili- ...ni apasionamiento, como mi limita- ...penetracion la comprende, hace cono- ...al público el carácter de la reclama ...internacional del Sr. Bica. ¿Cuál ...verdadero fundamento? Cincuenta ...llos, cincuenta reces, veinte y cinco ...llos; estos auxilios fueron los únicos ...suministró el Sr. Bica en los últimos ...ses del año 1861 y principios del 62 á ...fuerzas del Coronel D. Juan Manuel ...ro, que ocupaban la márjen izquier- ...el Rio Mocoreta. Y siendo tan so- ...cuenta novillos, cincuenta reces, y ...y cinco caballos que dió para al- ...lójicamente se deduce que no se le ...causado ningun perjuicio al Sr. Bica. ...esto se añade que sus veinte y cinco ...llos se le devolvieron, como tambien ...pieles de los cinco animales vacunos ...despues el mismo Sr. Bica los vendió ...casa de Barretto y Ca. de esteco- ...cie, reducida queda su reclamacion ...perjuicios á cantidad negativa, en la ...aparece la mala fé y el dolo por par- ...el Sr. Bica. ...saqueó el desertor y ladron Ramon ...gre un insignificante boliche del orien- ...Bartolomé Caballero que se ha titula- ...Comandante sin ser, sinó un simple ...dadano, para que y porque se hace fi- ...rar este robo en la reclamacion del Sr.

...o es una iniquidad que quiera hacer ...el Sr. Bica en su reclamacion que- ...de un potrero de mil varas estenten- ...cubierto con ramas secas, es fácil ...inflamarse como de quemarse un que ...incendio haya intervenido la ma- ...de ningun ciudadano argentino, ...una desvergüenza que diga el Sr. ...que ha tenido por espacio de seis ...es abandonado su establecimiento de ...po de San Gregorio; con estoimo de- ...tra el firme propósito que tiene de ...par al erario Nacional la suma de ...ta y nueve mil veinte y dos pesos ...tes; no es de publica notoriedad como ...puede justificar con todos los vecinos ...departamento, que siempre ha te- ...y tuvo á su hijo mayor Celidonio y ...cuñados los Acostas en el citado es- ...cimiento de San Gregorio con peo- ...suficientes en toda la época del ...imiento de la Provincia en Noviem- ...del año 61 hasta su completa pacifi- ...on.

...tiene agravio el Sr. Bica de las auto- ...ades de este pueblo porque intentaron ...nderlo obedeciendo á una órden del ...del Crimen por delito de contraban- ...¿Como si no es, ni ha sido contraban- ...no ha recurrido á los tribunales de ...cia en reparacion de su honor ofen-

...no es este el motivo para calumniar- ...gratuitamente, lo habrá sido sin du- ...por que no soy mashorquero ni Ur- ...si lo fuese no apareceria como el ...cipal autor en los supuestos perjui- ...que dice el Sr. Bica se le han infe-

...o es una sinrazon que por estos an- ...dentes que sublevan el alma se quiera ...r á nuestra honra un sello de infa- ...; no sabe el Sr. Bica que soy pobre ...honrado; no sabe tambien que no he ...rovisado fortunas factuosas de treinta ...de campo, ni tengo cincuenta mil ...por no haberlas heredado; Dios y ...conciencia podrian decir si seria yo ...eroso, como lo es el Sr. Bica habien- ...tenido por compadre al general D. ...go Lamas desde el año 43 hasta el 51 ...Cuanto he espuesto lo denuncio al ...mo. Gobierno Nacional, y en su dia lo ...obaré á los tribunales de la República.

Eustaquio Acuña.

TRIBUNALES.

...para verse en este Superior Tribunal en los ...que se indican. ...PRESENTE MES.

...Salas... ...de Zapata contra D. F... ...reivindicacion de una fin... ...relacion—Abogados Dres. P... ...lio] y Esteves Saguí.

...cinco Sres de esta sala—D. ...con D. Miguel Saavedra sobre c... ...Apelacion en relacion—Abogados ...Quintana y Esteves Saguí.

...mismos menos el Sr. Carrasco—Criminal contra José Cabrera por heridas de que resultó muerte—Apelacion—Defensor el Dr. Matienzo—Procurador Nuñez.

Juez semanero *el Sr. Salas.* Id civil de semana *el Dr. Cazon.* Escribano de semana *Castro*

...A DE LO CRIMINAL Y DE LO MERCANTIL EN EL PRESENTE MES.

...ores Jueces.

Sábado 4.

...os mismos—Criminal contra Pedro Blanco y Martin Serna por riña de que resultó herido el segundo—Apelacion—Defensores Dres. Tejedor y Esteves Saguí—Procuradores Montoro y Nuñez.

(En el acuerdo.)

...mismos—Criminal contra Manuel Mainero por sodomia—[Consulta]

Juez semanero *el Sr. Dominguez.* Id del crímen de semana *el Dr. D. Jacinto Cárdenas.* Defensor de pobres en lo criminal *Dr. D. Agustin Matienzo.* Procurador de idem *Nuñez.* Escribano *Miliavaca.* Buenos Aires Mayo 28 de 1864.

SECCION COMERCIAL.

Buenos Aires Junio 4 de 1864.
A las 2 de la tarde.

...fuertes vendidos		$ 226,338
...precio		28$85 cts
...		á 28$85 cts
...4 de Junio		á 28$85 cts
...plazos	28$85	á 28$80 cts
...al contado		á 28$90 cts

DESCUENTOS.

...corriente	1 á 1½ p.%	al mes
...	1 á 1½ p.%	id
...metálico al	6 p.%	al año
...en moneda corriente al	6 p.%	id
...metálico a	9 p.%	id
...moneda corriente	9 p.%	id
...corriente en mje. abona	5 p.%	id

BOLSA.

METALICO.

...metálico ha tenido una pequeña reaccion de ...transacciones hechas fueron de alguna ...tancia. ...vendieron: ...fuertes.

...al contado	28$85	á 28$90	cts
...para el 4 de Junio		á 28$85	cts
...para el 11 de Junio		á 28$85	cts
...para el 15 de id		á 28$85	cts
...para el 30 de id	28$80	á 28$85	cts
...para el 8 de Julio		á 28$80	cts
...para el 15 de id		á 28$80	cts
...para el 16 de id		á 28$80	cts
...para el 23 de id		á 28$80	cts
...para el 31 de id		á 28$80	cts

FRUTOS.

...han arreglado:
...pipas sebo de saladero á 14½ rls.
...las plazas y depósitos:
...cueros vacunos campo $125 pda.
...id id id $ 123 id.
...cueros lanares al barrer $ 105 110 doc
...id id id $115 id.
...id id id $ 112 id.
...lana mestiza á precio reservado.
...id id regular $ 82 id.
...mezcla buena $70 arb.
...id regular $ 65 id
...ordinaria $ 58 id.

GRANOS.

...vendieron:
...fanegas trigo regular $ 194 fga.
...id id $190 id.
...de los Rios 200 $ las 9 arrobas.
...id id $ 178 id
...id id 185 id.
...id id á $ 143 id.

IMPORTACION.

..."Juanito" de la Habana—
...pipas caña
...garrafones id } á precio reservado.
...cajas azúcar

Mercado 6 de Junio de 1806.

...de los frutos introducidos á este mercado en el dia de la fecha.

Carretas 24.	
Fanegas trigo	120
Fanegas maiz	20
Carradas leña haces	32
...	160

Atados paja escoba	2000
Zapallos	200

Buenos Aires, Junio 3 de 1864.
Salvador Rolland.

DESPACHO DE ADUANA.

EFECTOS FRANCESES Y ALEMANES.

Roosen Hopman; 1 cajon tela de poncho de algodon, 1 id camisas de zaraza, 3id medias cortas crudas.
Nicholson Green y ca; 3 cajs sombreros.
O. Bemberg y ca; 1 cajon pequin negro, 1 id velitos y tul de seda bordados, 1 id muestras, 2 pañuelitos de algodon y corbatas de seda.
Fels Seyffert y ca; 1 cajon casimir negro.
Challe Puy; 1 cajon camisas pechera de hilo.
M. Amespil; 1 cajon alpargatas.
Bois hnos y ca; 3 cajs pañuelos rebozo de merino pintados.
Mariano Molina; 2 cajs id id de algodon.
Simon Birayuet; 7 dichos casimires, frasadas, zarazas y géneros para vestidos.
Bustamante y Galup; 1 cajon sombreros ordinarios, 1 id aterciopelado, 2 id camisas de zarazas y pechera de hilo blanco.
Laborde: 4 cajs chaquetones de punto de lana.
Pablo Lartiri; 5 cajs alpargatas y plantillas de alpargatas.
Stosk y ca; 4 cajones paño castor.
G. Kohlsledt y ca; 4 cajs género para vestidos.
Wedekind Fehr y ca; 7 cajs zarazas, 2 id franela.
Mallmann y ca; 1 cajon casimir de verano, 1 id brin de hilo.
Ambrocio P. Lezica; 2 cajs camisas de zarazas 6 id monte-cristo.
G. Bazilla; 1 cajon sombreros castor, 1 id camisas de hilo,

MERCERIA—Dia 3.

Piaggio; 3 cajones pinturas al oleo
Rosslolin; 4 cajones merceria surtida
Baron; 1 cajon relojes de sobre mesa
Rodés; 3 cajones aceite de Monpelas
Lezica; 2 cajones aceite del pelo, 2 id camas de crimea
Cudert; 1 cajon cintas de terciopelo y de gro
Fusoni; 3 cajones barilla dorada
Perissé; 1 cajon papel de cartas, 6 id de oficio, 1 id de esquela
Nougier; 2 cajones merceria surtida
Vignal; 15 cajones fosforos de cera
Hess hnos; 2 cajones merceria surtida
Lavedant; 8 cajones fosforos de cera
Bletcher; 1 cajon hilo de zapatero, 1 id cintas de lana para einchar
Juan Best; 9 cajones hilo de ovillo
Juan Shan; 65 cajones sillas de madera, 15 id iid de esterilla
Manuel Ocampo; 2 cajones camas de bronce
Manniesse; 37 cajones almendra, 31 id aceite.
Givori; 17 cajones fideos, 50 id aceiie.
O'Shee; 50 sacos café.
Wede Arin; 2 barricas azúcar:
Stock; 574 damajuanas anisado
Getting; 70 cajones ginebra.
Allende; 15 id vermouth.
Barth; 98 cascos anizado
Luis Belgrano; 21 canastos loza.
Arming; 10 barriles coñac.
Ghighe; 42 cascos aguardiente.
Zimmermann; 1 cajon cera.
Sirombra; 34 cascos vino.
J. Caire; 28 bordalesas vino.
J. Patrone; 46 cascos vino.
Burone; 36 cuarterolas vino.
Lehman; 23 cajones marrasquino.
Davemport; 18 cajones copas y vasos.
Lopez; 15 bultos yerba.
Graffiña; 115 cajones aceite, 14 id concervas.
Lehman; 4 bultos quesos.
Ge...undez; 20 barricas harina, 370 sacos fariña.
Baequé; 15 cajones anchoas.
Lubrué; 1 id almendra.
Amadeo; 28 cascos vinos tintos.
Ban; 1000 cajones coñac, 25 id licoras.
Paullier; 60 borealesas vino.

MARITIMA.

ULTRAMAR—DIA 3.

Rio Janeiro, el 17 de marzo, bergantin goleta breemense "Cpristién," de 132 toneladas, cap. F. C. Hasse, á Barth y Volck; á los mismos, 200 pipas aguardiente, 451 barricas harina. 100 juegos con 800 tinas, 500 cajones mercancías, á A. F. Ramos, 20 barricas azúcar blanco, 13 id id terceada, á A. Etchegaray, 100 sacos café, á A. J. Moreira, 1 barrica azúcar, 1 cajon plantas, 1 ip miel y semillas.

Cádiz, el 2 de abril barca española "Amalia" 282 tons. cap. J- G. Siedenburg, á Deetjen y Ca., á los mismos, 200 lastres sal, á Tomas A. Posada, 1055 cajas higos, 183 id ciruelas, 5 secos almendraas, 1 id alpiste, 6 id avellanas, 5 id anis, 10 id cominos, 16 id garbanzos, 38 barriles pimenion, 1 cajon libritos papel.

Matanzas, el 19 de marzo, y Montevideo el 2 del corriente, barca española "Camilo 1.° de Tosso" 210 tns. cap. José Mestres, á Ricardo O'Shae, con 344 cajas azúcar, 2050 damajuanas aguardiente de caña,

Cardenas el 28 de Marzo y Montevideo el 1° del corriente. bergantin español "Juanito," 200 toneladas, capitan J. Basterrecho, á la órden con 174 pipas aguardiente, 1495 garrafones caña, 200 id ginebra, 100 cajas azúcar, á E. Ochoa hijo y ca. 34 id id, 10 id café, 1 id varios efectos.

Puertos del Uruguay, vapor nacional "Salto," cap. Folquera, á G. Matti y ca. con 59 pasajeros, á Silveira y ca. 46 bultos yerba.

Montevideo el 2, vapor inglés "...airy" cap Peuases, á E. Dowra con 22 pasaj... ...burgo y Montevideo, goleta hanoveriana ...a" á Rosenthal Gayen y ca.

CABOTAJE—DIA.

Rosario, goleta "Galiles" á Nuñez, á M. Penano 20 fardos lana, 40 chiguas id, 4 fardos cerda, 4 id cueros de cabra; 1277 cueros de carpincho, 412 cueros lanares, á D. Mendoza, 60 fardos lana, 804 cueros vacunos, 4 fardos cerda, 216 cueros vacunos, 21 id de potro, á J. Leiva, 280 bolsas trigo, á M. Oampos, 57 fardos lana, á la órden 137 cajs peras secas, 6 cajs descarozados.

Gualeguay, goleta "Unica Franqui', á Nañez 20 carradas leña, á M. Penano 383 cueros vacunos secos, 6 chiguas cerda, 1 bolsa id, 28½ docs. cueros lanares, á B. Iturraspe 1279 cueros de potro salados, 586 cueros vacunos secos, 124 atados id de nutria, 8 chiguas cerda, 3 bolsas id, 3840 cueros lanares, 1 fardo mercancías, á B Delfino, 4 chiguas cerda, 1 bolsa id, 263 cueros vacunos secos, 11 atados id de nutria, 5 barricas sebo, á Rodriguez hnos 2 cuñetes puntas de Paris, 1 id merc ancias.

Ajó, queche "Flor del Rio, á Nuñez 1446 cueros vacunos, 2384 id lanares, 74 id de potro, 44 id nonatos, 24 id de cordero, 15 bolsas cerda, 2 id lana, 11 barricas sebo, 1 atado nutrias, 1 bolsa plumas, 2 cuñetes clavos.

DIVERSIONES PUBLICAS.

Teatro de la Victoria.

Compañia Dramática Española.
DUODECIMA Y ULTIMA FUNCION DEL SEGUNDO ABONO.
A BENEFICIO
Del Sr. D. Lucio V. Mansilla.

Para el Sábado 4 de Junio de 1864.

Segunda representacioncion del drama romántico en 4 actos y un epílogo de D. L. V. Mansilla:

Atar-Gull.

Dirijido por D. J. Garcia Delgado.
Concluirá el espectáculo con la graciosa petipieza dirijida por D. Fernando Cuello:

Cuerpo y Sombra.

A las 7 y media.

NOTA—Está abierto el 3.° abono de 12 funciones. A los Sres. abonados actuales se les reservará sus localidades hasta las 12 del dia Domingo.

OTRA.

Compañia Dramatica Española.
I.ª FUNCION DEL 2.° ABONO.
El Domingo 5 de Abril.
El aplaudido drama en 5 actos:

El Castillo de S. Alberto.

Dirijido por D. José Garcia Delgado, acompañándole en su ejecucion las Sras. D. Belen Vigones, Elisa Barreda, Cármen Rodriguez, Valentina de Delgado y los Sres Fernandez, Gomez, Eduardo y Miguel Carbajo y Modesto Vasquez.

A las 7 1[2.

Teatro Colon.

Opera Italiana.
El Domingo 5 de Junio.
10.ª FUNCION DE LA TEMPORADA.

Traviata.

A las 8.

Teatro Argentino.

Bouffes Parisiens.

Sous la direction de mousieur D'Hote.
3éme. Représentation de l'abonnement.
Début de Madame Julia.
Première Représentation de:

L'Omelette Fantastique.

Comédie vaudeville en un acte.
Madama Julia debutera par le Rôle de Nathalie.
Les autres rôles par Mmes. Irma, Céline Dulac, Messieurs D'Hote et Noury.
Au commencera le spectable par:

Le Gamin de Paris.

Comédie vaudeville en deux actes.
Jouée pai Mmes. Pauline Lyon, Irma. Céline Dulac. Messieurs D'Hote, Saint-Aubin, Léon et Ale[illegible]

Teatro de Oriente.

GRANDE Y MARAVILLOSO ESPECTACULO.
Calle del Parque No. 186.

Hoy Domingo y dias siguientes estarán en exhibicion:
1.° Hermosos y sorprendentes fuegos diamantinos.
2.° Tres ó cuatro cuadros vinos de grande espectáculo.
3.° Mas de cuarenta cuadros históricos representando los paisajes y edificios mas notables del mundo, y varios célebres hechos de armas contemporaneos.
Las vistas serán cambiadas todas las semanas, una ó dos veces.
Principia la funcion á las 6 de la tarde.
Entrada 1.ª clase 10 $.
" Id. 2.ª clase 5. $.
n56 j4-30p.

Galeria de pinturas.

Habiendo hecho una gran rebaja en los precios de los hermosos cuadros que se exhiben en el almacen calle de la Victoria núm. 200, se previene á los aficionados al arte que estos se hallan en venta particular alli mismo hasta el 15 de Junio debiendo volverse á Europa los que no se hallan vendido a la fecha 21 de este mes, por un decreto de la [illegible]na.
Todos estos cuadros de mérito como ha tenido [illegible]vo el público para juzgarlo, pertenecen á artistas cuyos nombres en pintura, son ya una reputacion europea, y despues del resultado ruinoso de esta coleccion la mas completa que hasta ahora se á introducido á nuestro pais, debemos suponer que mucho tiempo no volveremos á ver cuadros del [illegible]o de estos.
Los interesados pueden pueden ocurrir al lado núm. 202, casa de martillo de Balbin y Plowes.
m31-15p.

AVISOS NUEVOS.

Banco Mauá.

Calle [illegible] de Cangallo Numeros 101 y 103.

La tasa d[illegible]e interés en cuenta corriente, hasta nueva disposici[illegible]n, será la siguiente:

EN METALICO.

Para los [illegible]aldos á nuestro favor..	12 p.%	al año
Para los [illegible]aldos contra rosotros..	8 p.%	id.

E[illegible]N MONEDA CORRIENTE.

Para los [illegible]aldos á nuestro favor..	12 p.%	al año.
Para los [illegible]aldos contra nosotros..	7 p.%	id

DE[illegible]POSITOS A PLAZOS FIJOS.
Se abonará [illegible] interés convencional.
Buenos Ai[illegible]res Junio 1.° de 1864.
Por Mauá y Ca.—*William Leslie.*

Ba[illegible]nco de Lóndres, Bueno[illegible]s Aires y Rio de la Plata.

80—CA[illegible]LLE DE LA PIEDAD—80
Capita[illegible]l libs. 1.000,000 ests.

La tasa d[illegible]el interés desde el 1.° de Enero de 1864 hasta nueva [illegible] disposicion será como sigue:
E[illegible]N CUENTA CORRIENTE.

Se cobra e[illegible]n metálico y moneda corriente .... 12 p.% al año.
Se abona (s[illegible]obre el saldo minimo duran[illegible]te el mes) en ambas monedas .... 6 p.% idem

DEPOSITOS.

A término fi[illegible]jo que no baje de 60 dias, se [illegible]abona en ambas monedas .... 7 p.% idem
Idem idem id[illegible]em 90 idem..... 8 p.% idem
Sobre deposit[illegible]os á retirar con 30 dias de aviso, se abonará á razon [illegible] de 1 p.% *anual mas que la tasa sobre depósitos fijos [illegible]á 90 dias.*
Buenos Aires, [illegible]1° de Junio de 1864.
J. H. GREEN.
Gerente.

Al [illegible] Comercio.

Se ofrece una pe[illegible]rsona como gerente, para hacerse cargo de una cas[illegible]a de negocio, presentando toda clase de garantia d[illegible]e su moralidad y respondiendo con bienes raices d[illegible]e los intereses que se le confien. Tambien se encarga[illegible] de toda clase de comisiones, traducciones, liquida[illegible]ciones, etc. En la calle de las Artes núm. 250 dar[illegible]an razon. n46 f4-3p.

Ferro-Ca[illegible]rril del Norte.

Aviso [illegible] al público.

Desde el Lúnes 6 d[illegible]el corriente se haran las siguientes modificacione[illegible]s en las salidas de los trenes.
El último tren de sal[illegible]ida saldrá de la Estacion 25 de Mayo á las 4 15 de [illegible] la tarde.
El último tren de re[illegible]greso saldrá de la Estacion San Fernaudo á l[illegible] de la tarde.
La Administracion.

Carbon [illegible] piedra.

De superior calidad, s[illegible] recibiendo de á do y se vende en el Cor[illegible] Belgrano, calle de [illegible] ma núm. 53, se conduce[illegible] canastos á casa comprad[illegible]

Fierro Galvanizado.

Para techos, se vende en el Corralon Belgrano, calle de Lima núm. 53.

Ripias.

Para techos, de primera calidad, se vende en Corralon Belgrano, calle de Lima núm. 53.

Sal de Roca.

Para las ovejas, se vende en el Corralon Belgrane, celle de Lima núm. 53. n54 f4-3p.

Al comercio.

Las personas que tengan cuentas con el establecimiento de Juan Rey calle Corrientes núm. 165, las presentarán en el término de tres dias desde la fecha.
Buenos Aires 3 de Junio 1864.
n55 j4-3p. *Juan Blano.*

Nuevo Restauran Comercial.

Calle de la Piedad 117 1[2.

En este cómodo establecimiento se da comida á pencion, viondas afuera; se encontrará siempre un buen surtido de fiambres y ricos vinos, precios sumamente módicos. n53 j4-3p.

Societá Italiana d'Unione e Benevolenza

La Commissione Directtiva fá noto a tutti l soci, che il socio Trincavelli Virginio ha cessato d'essere collettore della societá dal giorno 15 pr. po. Maggie, e che da quoll'epoca il socio Fermi Guiglielmo occupa detta impiego. n51 j4-3p.

Edicto Judicial

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echevarria, se cita por el término de treinta dias del presente á todos los que se consideron con derecho á los bienes quedados por el fallecimiento de Don Severo Belvis, ya como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de su señoria por la oficina de D. Julio Mendez (adscrito en ella el que firma), á deducir sus acciones con arreglo á derecho.
Buenos Aires, Mayo 18 de 1864.
Manuel Granados.
n 57 j4-30p.

Revista de Lejislacion y Jurisprudencia.

Por el Dr. J. P. Monguillot.

La 3.ª entrega de esta publicacion se repartirá el 15 del corriente. Los Sres. suscritores que no hayan recibido la 2.ª pueden reclamarla al recibir la 3.° ó en la imprenta de Buffet. Piedad número 82. n45 j4-3p.

Aviso de Policia.

Existiendo en este Departamento una bolsa de uso de Señora que se encontró en el Teatro de Colon el dia 26 en que tuvo lugar la funcion de prémios. La persona que se considere con derecho á ella puede ocurrir á este Departamento para serle entregada justificando su propiedad. j4-3p.

Se alquila.

Un almacen en la calle de Belgrano frento á lo depósito de Aduana; para tratar ocurren al lado núm. 39 (en la casa baja.)

Cochera.

Se alquila una, Calle de Belgrano núm. 39. j3—3p t.

Cocinera estrangera.

Se precisa una en la calle de Cuyo núm. 66. Es escusado se presente sin buenas recomendaciones; se le pagará un buen sueldo. n23 j3-3p.

Diarios de modas.

Se suscribe al depósito de libreria, calle de Corrientes núm. 118. Allí se vende chocolate fcancés de puro cacao, y perfumeria selecta.
n30 j3-3p. *Dupuis-Menn[illegible]r.*

Terrenos.

Se vende uno en la calle Rio-Bamba, entre las calles Parque y Tucuman con 10 1[2 varas de frente; otra en las inmediaciones de la Estacion del Ferro-Carril de San Fernando, formando esquina, con 48 varas de frente sobre el Ferro-Carril y 57 de fondo; otro en San Isidro con 20 varas de frente y 70 de fondo; otro en Barracas, con 80 varas de frente y 200 de fondo. Dirijirse calle de las Artes [illegible]

Aux Armes de France.

PRECIO FIJO—**49 Calle Perú 49**—CASA DE CONFIANZA

Depósito especial de calzados de todas clases de la muy acreditada fábrica de Meliés en Paris.

CALZADO DE LUJO Y DE FANTASIA

ARTICULOS DE VIAJE.

Los dueños de este nuevo establecimiento primero y único en el Rio de la Plata, tiene el honor de avisar á sus favorecedores en particular y al público en general, que en esta casa encontrarán siempre un surtido completo de los artículos arriba espresados.

N. B.—Al fin de obviar á toda equivocacion ó falsificacion todos los artículos de la casa llevarán la marca H. V. C.

H. Vidal y Ca.
n9 j-15p. t.

FUNERAL.

CABO DE AÑO.
D. Mauricio Pizarro.
(Q. E. P. D)
Falleció el 6 de Junio de 1863.

Sus hijos D. Mauricio, Da. Evarista y Da. Arminda é hijo político D. Santiago Romero, suplican á las personas de su amistad que quieran acompañarlos al cabo de año que por el descanso de dicho finado se ha de celebrar en el Templo del arcangel San Miguel el dia 6 de Junio del presente á las 10 de la mañana; siendo esta la única invitacion.
n34 j4-2p.

Gran Hotel y Confiteria Central.

En la Villa de Lujan.
Situado en la calle Constitucion media cuadra antes de llegar á la Plaza.

El que suscribe propietario de dicho establecimiento, tiene el honor de ofrecer al respetable público en general y á los viageros en particular, que desde el 25 de Mayo próximo pasado se hallará á disposicion del que quiera favorecerle y se permite ofrecer un esmerado trato, buena comodidad, aseo y precios equitativos; con este motivo puede asegurar que las personas que se dignen honrarle con su asistencia, quedarán sumamente satisfechas.
Tambien ofrece su servicio en el ramo de confiteria y pasteleria.
Se harán ramilletes y fuentes al gusto de los interesados á precios módicos.
Igualmente se encontrará un surtido general de confites, pastillas, caramelos y refrescos de todas clases, que se venderán por mayor y menor al mismo precio que los de Buenos Aires, siendo todo de exelenta calidad.
Villa de Lujan Mayo 22 de 1864.
n35 j4-3p. *Juan Gazzano.*

UN CONFITE ESPECIFICO
LAS PASTILLAS VERMIFUGAS
DE KEMPE.

Los niños las piden á gritos, porque ellas son de olor, sabor y color agradables.
Halagüeñas á la vista, compuestas unicamente de vegetales, produciendo su efecto sin dolor é incapacas de perjudicar ó molestar á la criatura mas delicada.
Las Pastillas Vermifugas de Kemp están recomendada para las lombrices como único remedio que una madre prudente y humana puede administrar á sus hijos.
De venta en todas las boticas de Buenos Aires

Para dependiente.

Se ofrece un jóven de 15 años de edad, con algunos conocimientos en varios ramos del comercio. Puede dar las garantias que se le exigen; desea colocarse tanto en la Provincia, como en cualquiera de los puntos del litoral. Ocurrir á la calle de [illegible] núm. 341. n36 j4-3p.

Cal viva.

[illegible] superior calidad lo mejor que existe en el pais para obras, blanqueos, jabonerias, velerias y curtiembres, se vende por mayor y menor; en la fábrica de cal, quinta del Sr. Klappenback, frente al Pobre Diablo. n37 j4-3p.

Dependiente.

Se precisa un dependiente en la Merceria calle Chacabuco núm. 41. n38 j4-3p.

Zarza-parrilla de Bristol.

Adoptado perfecto para los desórdenes producidos por los medicamentos minerales.

NUNCA FALLA.

Es el único remedio conocido que
PURIFICA LA SANGRE
Completa é infaliblemente.
LA ZARZA-PARRILLA DE BRISTOL
Pura la Escrófula
las heridas y Llagas Inveteradas
Los Abscesos, Tumores
Diviesos, Llagas Inveteradas
Tumor Salitroso
Erisipela, Escórbuto, y todas las enfermedades cutáneas, produciendo sorprendentes efectos en el LEUMATISMO y desarreglos MERCURIALES y VENEREOS.
Se vende en todas las Droguerias y Boticas de la América.

Atencion.

Hoy Sábado á las 11, se rematará á la mas alta postura todos los muebles de una casa de familia estraugera que se ausenta. Calle de Rivadavia número 369. El remate será efectuado por *C. Ristorini.* n39 j4-1p.

Obras de Story.

Traducidos del testo inglés por J. M. Cantilo.
Poder Judicial de los Estados Unidos, su organizacion y atribuciones I vol.
Breve esposicion de la Constitucion 1 vol.
Se vende en la libreria de Lucien, en la de la Victoria y en la imprenta del "Siglo" Victoria 153. j4-3p.

Novedades.

Caravanas, rosetas, prendedores y cruces de acero, se ha recibido con el último paquete un surtido brillante, con el presente quedan avisadas las señoritas que tantas veces han pedido dichos artículos. Merceria Marcetti calle de las Artes 196 y 198. n43 j4-3p.

A LOS ESTANCIEROS.

Corrales portatiles de fierro y madera para ovejas.
Corrales portatiles de hierro para caballos.
Corrales portatiles de hierro para hacienda vacuna.
Bebederos de hierro para ovejas y hacienda vacuna desde 60 $ vara.
Mojones de hierro de todo precio
Cercos de hierro par a rodeos, chacras, potreros, corrales, etc.
Piletas de hierro.
Nuevas Maquinas de estirar alambre.
Maquinas de cortar cardos y abrojos.
Mangas de sacar agua.
Se vende en la fábrica de Van de Velde hermano. Buen Orden 245 entre Chile y Méjico.
D. m.

Tapados.

Para señoras de varios gustos de muy buena clase y muy baratos. Merceria Marcetti calle de las Artes 196 y 198.

Cavours y bukingham.

De lo mejor y á 350 $. Merceria Marcetti calle de las Artes 196 y 198. n44 j4-3p.

Muebles.

Hoy Sábado 4 á las 11, calle Rivadavia número 369, se rema ará á la mas alta postura, todos los muebles de una familia estrangera que se ausenta del pais. El remate será efectuado por Cárlos Ristorini. n40 j4-1p.

Se vende.

La fonda calle Zeballos núm. 159, si alguno tuviese algun reclamo debe presentarse á la "Fonda del Vapor" calle 25 de Mayo núm. 101. j4-8p.

Botica en venta.

La muy acreditada, bien situada, muy surtida y con las mejores relaciones, Botica de D. Juan Ricardini en San Nicolás de los Arroyos se vende; para tratar ocúrrase calle Defensa núm. 37 ó en la Drogueria calle Defensa núm. 11. [illegible]

Mal de los siete dias.

Aviso al respetable público que, siendo el único autorizado por el Tribunal de medicina, para vender el "Bálsamo Resinoso" preservativo del mal, debe precaverse de las falsificaciones. Se vende, calle de las Artes núm. 250, de San Nicolás cuadra y media para el Retiro, con un anuncio con mi nombre y apellido.
n49 j4-8p. *Luis Guien.*

Aviso.

Se hace saber al público que la casa calle de la Reconquista núm. 179, que corria por cuenta de D. Cárlos Laruel, corre desde el 1.° de Junio por la de D. Miguel Ricodet; á quien solo se le entregarán los alquileres. n42 j4-3p,

EL GRAN CATARTICO.

El remedio del mundo para todas las molestias del Estómago, el hígado y las entrañas.

Ningun ingrediente minera contamina la pureza de las sustancias vejetales, antibiliosas y aperitivas de que estan compuestas.
Las píldoras azucaradas de Bristol, curan:
Dispepsia ó Indigestion, dolor de Cabeza aguado y nervioso, Constipacion, Almorranas, Afeccion del Hígado, Desarreglos Biliosos, Hidrópesia, Nerviosidad, Opilacion ó Lapresion, Vahidos y Vertigos, Cólico Bilioso.
Alivian el vientre, entonan el estómago, arreglan el hígado y promueven el vigor general del sistema, sin causar dolor.
Se preparan unicamente por Lanman y Kemp Nueva York, y se venden en las principales droguerias de América del Sud-

Asombroso baratillo.

Defensa 345, retratos á 15 $, tarjetas iluminadas á 100 $ la docena. Se sacan copias de cualquiera clase de retratos, á veinte por ciento mas barato que en otra parte. Se sacan retratos en casas particularos á precios sumamente módicos. No olvidar el núm. Defensa 345. n41 j4-3p.

Campos para arrendar.

En el partido de San Pedro á tres leguas de dicho pueblo, se arrenda campo para puestos de ovejas, la calidad y estado de pastos son inmejorables; para mas pormenores calle de las Artes 108, desde las 11 de la mañana hasta las 5 de la tarde. Tambien se venderá de 2 á 4 mil cabezas al corte de ganado vacuno. n48 j4-3p.

ACEITE
DE
HIGADO DE BACALAO
DE
LANMAN Y KEMP.

Garantizado puro, en botellas grandes, remedio pronto y seguro en todos periodos de las
Enfermedades pulmonares.
La Tisis, Bronquitis, Asma, Pulmonia, Ronquera, Tos, Resfriados, y todas las demas afecciones de los órganos respiratorios se curan con tanta rapidez como certeza con este medicamento nutritivo y fortificante.
La facultad de medicina y el público en general conocen muy bien las incomparables propiedades de este remedio genuino, y por lo tanto es inútil hacer nuevas observaciones ó recomendaciones.
Unicos propietarios, LANMAN Y KEMP.
Droguistas por mayor, Nueva York, y droguería de Buenos Aires.

Agencia de Comisiones

DE
Lino de la Torre.

Se da dinero en hipotecas y letras, Piedad 117.
n52 f4-3p.

TONICO ORIENTAL
DE KEMP
PARA EL PELO

Conservacion, brillo, hermosura, limpieza

Una elegante y perfumada preparacion para fortificar el pelo y mejorar su condicion, suavizándole y dándole un brillo natural y agradable, impide su caida ó lo que es lo mismo, lo conserva siempre en buen estado; limpia la cabeza de caspa, y previene el cabello de modó que no se ponga áspero lácio ó encanecido prematuramente.
Ningun tocador de señora ó caballero puede estar sin esta inestimable preparacion,
Se vende en todas las Perfumerias y Droguerias de Buenos Aires.

EL PERFUME DE MODA
AGUA FLORIDA
DE MURRAY Y LANMAN.

Tiene un aroma casi inagotable y tan fresca y delicada como el aliento de las de los flores vivas.
Es tan delicioso para el pañuelo como para el baño. Comunica frescura y transparencia á la piel y hace desaparecer las *manchas, pecas y cartiduras.*
Es el perfume elegante de la época, en todas partes goza del mismo aprecio y su pedido es universal: pero como su popularidad ha dado márgen á la falsificacion, pídase El Agua Floriña lejítima en **Murray y Lanman.**
Se halla de venta en todas las perfumerias y droguerias.

REMATES.

Por Thomas Gowland.

De artículos de almacen.
En su casa calle de la Defensa 114.
El Martes 7 de Junio á las 11 se rematará á la mas alta postura un variado surtido de artículos de dicho ramo cuyo pormeuor se dará despues.

Por el mismo.

En la Boca inmediato al Muelle.
De la zumaca "San Juan."
El Sabado 4 de Junio á las 12 en punto se rematará á la mejor postura en un solo lote, y dinero de contado.
La zumaca nacional "San Juan" de porte de 4 á 0 mil arrobuo que se halla en la Boca del Riachuelo cerca del muelle en estado de navegar. Tiene buenas ancias y cadenas, mucho reclamen. toldos, maniobra, espias y demas útiles, tambien una lancha y una buena canoa etc. etc.
Por mas pormenores se puede ocurrir al rematador calle Defensa núm. 114.

Por el mismo.

En el almacen de comestibles y bebidas calle Potosí núm. 443 y San José 43.
El Lunes 6 de Junio á las 11 se rematará á la mejor postura todo el surtido de dicho almacen que consite de lo signiente:
Azucar de pernambuco, id de la Habana, yerba paraguaya id parnagua, vinos finos embotellados, cigarros hamburgueses, id italianos, licores finos de todas clases, un gran surtido de loza, otro id de ferreteria y merceria, conservas alimenticias, vino catalan y otros varios articulos que no se detallan.
En seguida—Se rematará el armazon y mostrador, vidrieras, altillos, lámparas etc. etc.

Por el mismo.

En la hojalateria y quincalleria del finado J. Arruto, calle Belgrano núm. 126 y 128.
Por conclusion de negocio.
El Miercoles 8 del corriente á las 11 se rematará á la mejor postura con los plazos que se estipularán al tiempo del remate los siguientes artículos.
Quinqués de lujo, y arañas para kerosene, id ingleses de 3 y 4 luces, mechas para quinqués y lámpara, baules de lata, bombas diferentes, quinqués franceses, armazones de id, bruces de balanza, bal des de lata y de muchae clases, platos de id, embudos, medidas, tarros, tristeles de varios tamaños, faroles mucho surtido, regaderas, cafeteras, canecas, caserolas, rondanas; filtros, reverberos, linternas, cadenas pe fierro y de metal, clavos, linillos, tubos en gran cantidad y variado surtido, y muchísimos otros artículos del ramo.
En seguida se rematarán todos los armazones, mostradoaes, estantes y útiles.

Por el mismo.

En la casa de comercio de los Sres. Darte y Yerbe. calle Bolivar núm. 14 y 20.
El Lunes 6 y Martes 7 del corriente á las 11 se rematará á la mejor postura con plazos y condiciones que se estipularán al tiempo de la venta los siguientes artículos.
Un gran surtido de coslmires de todas clases para pantalon, casimires para trajes completos de varias clases, paños negros y de color, castores, edreden, castores anchos para ponchos, laponienne, castor, escocés, ropa hecha para hombres, cortes de chaleco de laua y seda, de pura lana y de terciopelo, tapados, de casimir para señora, pañuelos de lana de taparse, id chales, pañuelos de cachimir, franela blanca, terciopelo negro y de colores, medias blancas para señoras, medias cortas crudas para hombre, género para vestido de varias clases, pequines negros y de colores, florencias, piqué negro para chaleco, colchados de seda, pañuelos pintados de taparse, sombreros de varias clases, sombreritos adornados para niños, camisas de hilo y de algodon, id de pechera de hilo, id á la crimea, calzoncillos de hilo, pañuelos de foular, pañuelos de hilo blancos id estampados, frasadas, corces á la última moda, corbatas de seda anchas y angostas, paraguas, gorritas de paño para niños, pañuelitos de espumilla y de otras clases, gorritas de seda y de terciopelo y otros artículos.

Por el mismo.

En su casa calle de la Dsfsnsa núm. 114.
De artlculos de almacen.
El martea 7 del corriente á las 11 en punto se rematará un variado surtido de efectos de almacen cuyo pormenor es como sigue:
59 Piaas vino catalan, 50 bordalesas id franeés, 10 pipones afuardiente de trigo de 36 grados, 20 fardos tabaco poraguayo, 26 bolsas nueces, 20 bultos yerba correntina, 20 bolsas galleta del país, 12 surrones pasas de higo, y0 cajones descarezados, 10 bolesas mandioca, 100 cajones almidon americano, 100 id Kerosene, 200 damajuanas id de 2 1[2 á 3 galones, 100 id anisado, 100 id aguardiente, 300 id ginebra de 1 galon, 300 id anisado de un galon, 20 cajones té en paquetes, 20 id suelto, 200 bolsas maní, 20 id café, 20 sacos ají, 200 cajones vino Bardeos, 100 id coñac francés, 50 id inglés, 100 id vermouth, 50 id ajenjo, 200 damajuanas vi[illegible]

...frances, 25 cascos coñac ingles[illegible] baa dulce. 10 cajones fósforos [illegible] ros Manila, 20 cojones tabaco [illegible] bras, 200 id chocolata español, [illegible] Jerez de 1 2 y 4 arrobas, 150 c[illegible] "Pontilla" y otras marcas, 50 ca[illegible] españoles, 20 cuarterolas vino Sa[illegible] rsto, 20,000 cigarros habanos, 8 [illegible] para pintores, 590 arrobas barina[illegible]
Al mismo tiempo—Por cuenta [illegible] 36 1[2 barsicas azúcar Pernambu[illegible] medias y en enteras.

Por el mismo.

En el depósito calle Moreno deno[illegible] de tabaco.
El Lunes 6 del corriente á las 11 s[illegible] precisamente á la mas alta postura á di[illegible] tado en un lote.
33 rollos tabaco negro del brasil en el [illegible] que se hallan.

Por el mismo.

De efectos por cuenta de varias casas de come[illegible]
En su casa calle de la Defensa 114.
El Jueves 9 y Viernes 10 del corriente á las 1[illegible] se rematará á la mejor postura con plazos y condiciones que se estipularán al tiempo de la venta, un variado surtido de efectos para tienda, cuyo pormenor se dará despues.

Por José Marquez.

De una finca central y en buen paraje dista 7 cuadras y media de la Plaza de la Victoria al Sud de la ciudad.
El Martes 7 de Junio á las 12 en punto de la mañana se rematará la hermosa casa sita en la calle de Estados Unidos núm. 103 edificada en terreno de 19 varas de frente al Sud por 60 de fondo al Norte 9 habitaciones muy cómodas, maderas de urunday el frente en cal y á la moderna, pozo de balde y oficinas necesarias.
Esta linda y cómoda propiedad tiene que venderse el dia y hora indicada su dueño la sacrifica por tener que ausentarse del pais, los interesadas podrán inpeccionar dicha finca en los dias antes del remate.
NOTA—Se recomienda la mas puntual asistencia á la hora arriba anunciado en la inteligencia que no se retirará postura por baja que sea, por mas informes al rematador Bolivar 116.

Por el mismo.

De dos casas.
El Miercoles 8 de Junio á las 12 en punto de la mañana, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado dos casas en la calle de los Pasos entre Piedad y Cangallo que es á dos cuadras del 11 de Setiembre para el centro, compuesta cada una de 13 varas de frente por 22 de fondo; la primera con dos piezas á la calle con una grande puerta para zaguan, una pieza chica, pozo de balde con brocal de fierro y oficinas necesarias, la segunda con 5 piezas nuevas techos de zinc, caballeriza con porton para entrar carros, pozo y demas oficinas necesarias, todo con paredes propias y altas: las dos ganan 579 pesos.
Para mas informes ocúrrase al rematador, Bolivar núm. 116.

Por el mismo.

De ias casas esquina calle del Parque núm. 246 y en terreno en la calle de Talcaguano.
El Miercoles 8 del corriente á las 12 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado la referida casa haciendo esquina á la Plaza del Parque y el terreno indicado la porcion no puede ser mejor y se puede edificar una casa de mucho mérito, por mas informes al rematador Bolivar 116.

Por el mismo.

Remate Judicial de tres casas.
El Jueves 9 del corriente á las 12 en punto de la mañana se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia lo Civil Dr. D. Jorge Echavarria, de las referidas 3 casas pertenecientes á la testamentaria de D. Valeriano y Da. Ciriaca Fernandez de Valdovinos. La primera con 7 varas de frente á la calle Independencia núm. 293 por 35 y media de fondo á la calle de Salta y señalada con los números 240, 242 y 244—y la segunda y tercera en terreno 38 y media varas de frente á la calle de Salta por 5 y media de fondo señaladas con los números 228 y 230 y 232, tasada en la cantidad de 120,999 pesos m[c. y no podrán venderse menos de las dos terceras partes de su tasacion.
El interesado que quiera revisar las tasaciones podrá pasar por casa del rematador calle de Bolivar núm. 116.

Por Billinghurst y Seeber.

En Moreno frente á la estacion donde estará la bandera.
De 150 carneros padres y borregas cruza de rambouillet y negretti.
El Domingo 5 de Junio á las 12 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado y al gusto de los compradores.
150 carneros padres y borregas cruze de rambouillet y negretti de superior calidad.
Estos animales son inmejorables pura el refinamiento de majadas por reunir las condiciones de lana larga y tupida que se encuentran con muy poca frecuencia.
Los interesados pueden pasar á inspeccionarlos hasta el dia del remate en el establecimiento de los Sres. Alcorta próximo á la estacion de aquel paraje

Por el mismo.

En su casa calle de Maipú núm. 14.
Por cuenta de varias casas introductoras.
De efectos de tienda.
El Lunes 6 del corriente á las 11 en punto de la mañana se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y á plazos y condiciones de costumbre un surtido general de efectos para tienda, cuyo pormenor es como sigue:
26 piezas paño de colores, 6 piezas piel de lobo, 24 piezas pequines negros, rica clase, sacos y sobretodos de casimir para hombres, franela de colores, gambronas iana y algodon, medias de lana, id largas crudas, boas de lana, cosimir de colores, rebozos, escoseses de pura lana, franela blanca, paños negros, id castores, zarazas francesas firmes, lienzo tabla angosta, bramantes finos y regulares, medias, pañuelos, géneros para vestidos, guantes de lana, agujas y varios otros artículos que estarán á la vista.

Por el mismo.

De un terreno esquina y edificio.
El Viernes 10 de Junio de 4 á 4 1[2 de la tarde se ha rematar, dicho terreno se compone de 19 1[2 varas de frente á la calle de Tucuman y por 40 de fondo á la de Onbú, con una pieza de alto y otra de material techos de paja con el frente á la calle de Onbú y una grande ventana á la calle.
Este terreno y casa se ha de rematará la mas alta postura y dinero de contado.
Nota—Se recomienda á los interesados no faltar el dia del remate.

Por el mismo.

De una casa nueva.
El Viernes 10 de Junio donde estará la bandera de remate se ha de rematar y dinero de contado una casa nueva edificada en terreno de 9 varas de frente por 19 1[2 de fondo con dos piezas de zotea, pozo de balde y árboles frutales, esta casa se ha de vender á cualesquier precio, por mas pormenores al rematador, Paraguay 418.

Por el mismo.

Del valioso Molino de agua en Moron situado sobre el Rio de las Conchas.
De órden de sus propietarios los herederos del finado Don Amancio Alcosta y los Sres. D. Pascual Fournot y D. Victor Davout, con autorizacion del Sr. Juez de I.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Daniel M. Cazon.
Por liquidacion final de dicha sociedad.
El Jueves 30 de Junio á las 11 en punto de la mañana se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y á dinero de contado el espresado Molino, cuyo pormenor es el siguiente:
1.°—El terreno consta de 200 varas de frente sobre el Rio por 250 de fondo todo cercado de alambrado.
2.°—El edificio de esplotacion se compone de 17 á 18 varas de frente por 8 de fondo, con un pizo bajo y cuatro pizos altos, conteniendo 4 pares de moledores, limpiadores, cernidores, palitas y demas útiles necesarios para entrar á trabajar inmediatamente y en perfecto estado de servicio.
3.°—Nna casa habitacion de material compuesta de 4 piezas, caballeriza, palomas, gallinero, horno, cocina y un corral enladrillado cercado de tabla para 100 cerdos.
El tajamen actual de este establecimiento hecho en cal y canto es de 3 1[2 varas de alto, teniendo aun autorizacion superior para elevarlo, si se quiere, 2 varas mas.
Este importante establecimiento, sobre el que llamamos la atencion de los especuladores, ha estado arrendado por contrato hasta el 3 de Mayo último y su mensualidad ajustada en 7,500 $ m[c.
El trabajo normal de este Molino por mes es de 2000 fanegas permitiendo la elevacion de las aguas aumentar considerablemente esta cantidad.—Debemos advertir que durante la última seca y cuando los demas Molinos de agua de la provincia no podian funcionar este ha contenido trabajando sin interrupcion.
La inmediacion de este Molino á la estacion del ferro-carril en un punto tan importante y la circunstancia de ser el Rio de las Conchas inagotables lo colocan en primera linea entre los establecimientos de su clase y resultados obtenidos por el exarrendatarios le han sido muy favorables no obstante haber esplotado el Molino en la peor época.
Los Sres. que se intereseu en la adquisicion de esta valiosa propiedad, serán conducidos grátis al local de la venta por el tren de las 8 de la mañana don de despues de efectuada a venta serán obsequiados con una colacion.
Queda desde la fecha en el establecimiento hasta el dia del remate, una persona con órden de dar todos los pormenores y esplicaciones respecto al Molina á las personas que deseen obtenerlas.

Por el mismo.

En su casa calle de Maipú núm. 14.
De una coleccion de plantas del Establecimiento de horticultura del Sr. D. José G. Lezama cultivadas por su jardinero el Sr. D. Luis Bouderín,
El miércoles 8 del corriente á las 11 en puuto de la mañana se han de rematar sin falta alguna 228 maz etas con plantas selectas á la mas alta postura y dinero de contado pertenecientes á la quinta del Sr. Lezama y cuyo pormenor es el siguiente,
Crimoun Amabiles, vinca de Madagascar, crithina, cottyana, ficus bengaliensis, fusias, Alves de Africa, hibiscus de la India, germanas, juslicias, bignonios, eugenias de Chile, fenix dalipera, acacias, jemistas alba, podocarpus, acacia de Australia, vivurnum de la China, bignonia grandiflora, melonneas, buxus, mahonia fortuni, pluvaye cesibant, crisocoma, tuyas imperiales, araucarias del Brazil, ecaliptus, cipreses, magnolias y varias otras.
Al mismo tiempo—Pertenecientes al establecimiento del finado D. Angel Cassy.
4000 Arboles frutales entre damascos. peros, duraznos, pelones, priscos, cerezos, membrillos, granados, parras y varios otros de esquisita fruta. Unna coleccion de rosas, claveles, tuyas, violetas, nardos, frutillas, pinos, y porcion de otras plantas que estarán á la vista.
NOTA—Se recomienda la asistencia á la hora indicada.

[illegible] los [illegible] todo en [illegible] de, un rico [illegible] cuatro cortinados [illegible] piedra de mármol, cuadr[illegible]
En varias otras piezas—Dos [illegible] armario de caoba con vidriera, u[illegible] llas de caoba y esterilla, un tocad[illegible] un piano antiguo, sillas armarios, mue[illegible] casa etc.
4 baules con ropa y géneros nuevos y alhajas, reloj de oro, dos cadenas de oro, 4 abanicos de nacar, 11 id, 6 cucharas de plata, un par de palmatorios de plata masizas, un sahumador id, diez cuentas de oro, una corona de plata de virgen, dos pares de caravanas de oro y otros muchos objetos que no se anuncian por su estencion.

Por el mismo.

De los muebles de una familia estrangera que se ausenta del pais, calle de Rivadavia núm. 369.
El Sábado 4 del corriente á las once en punto de la mañana se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado todos los siguientes muebles:
Un rico piano perpendicular jacarandá, un sofá de caoba y crin, dos ricos sillones y 12 sillas id, 6 id, una mesa de sala de caoba redonda, una id cuadrilonga para té, una rica mesa para comedor de caoba salida, un lindo aparador de caoba, uno id muy fino de jacarandá con piedra y espejo, una cómoda de caoba, un escritorio, cómoda de caoba salida con armarios de cada lado, un lavatorio de caoba con piedra y espejo, dos id ordinarios, 4 camas de fierro, una muy linda cama de bronce, una camita de caoba con barandita, un espejo de chimenea con marco dorado, una rica alfombra de sala de tripe rayado muy buena, dos id, regulares, un escrito, rio portatil, una caja con su par de pistolas de tiro, una máquina de coser, osho cuadros de grabados, 1 ropero pintado, una balanza americana del peso de 2000 libras, sillas de esterilla, una rica cocina económica, una bateria de cocina, tinas, mesas, loza, cristales obras impresas en ingles y otros objetos todos á la mas alta postura.

Por Federico Silva.

De comestibles y bebidas.
En su casa calle de Potosí núm. 121.
El Miercoles 8 de Junio á las once en punto de la mañana se venderá precisamente á la mejor postura y condiciones que se establecerán los siguientes artículos:
70 caones kerosene, 60 bolsas nueces frescas, 80 cajones té negro de lib. cada uno, 30 pipas vino carlon, 50 tercios semilla de alfalfa fresca, 150 mil cigarros hamburgeses, 55 cajones vermut, 35 cajones kirh, 40 cuarterolas vino seco, 29 id dulce, 50 cajones vino jorez, 15 cajones grasa de chancho, 100 latas dulce de membrillo, 100 cuñetes aceitunas, 50 barricas cerveza inglesa, Tennt, 40 barriles coñac ingles, 36 id id frances, 20 cajones coñac ingles, 50 fardos tabaco, paraguayo, 26 id id tucumano, 12 cajones fósforos de palos, 20 barriles vinagre, 50 cajones pasas de higo, y porcion de artículos que estarán á la vista.

Por Balbin y Plowes.

Por cuenta de los Sres. Bates Stokes y Ca.
En su casa calle de la Victoria núm 202.
El Martes 7 y Miercoles 8 del corriente á las 11 en punto y á plazos que se estipularán en el acto de la venta para redondear facturas por órdenes recibidas al efecto se rematarén los artículos siguientes:
Uso doméstico de varios anchos y calidades, bramantes de varias clases, lienzos, zarazas finas, madapolam, paños pilotos y rayados, bayeton, piel de lobo, jergas, pellones, frasadas, medias largas crudas, merino ingles, lustrina negra y de colores, géneros para pantalon, listado, cotin, pañuelos de algodon para manos, id de rebozo, camisas de crimea paño de poncho, tela de poncho, encajes, pañuelos de seda, camisas, mangos y cuellos de lana, un lindo surtido de bordados y otra porcion mas de artículos.

Por Severo G. Soto.

Una preciosa casa al Norte, calle de Charcas 79 Plaza del Retiro.
Por órden de los albaceas de la testamentaria de Don José M. Robles y autorizacion judicial.
El Martes 7 de Junio á las 4 1[2 en punto de la tarde se rematará la citada casa, edificio nuevo, sólido y de última moda, cuyo terreno y edificio se compone de 8 1[4 varas de frente al Sud por 31 1[3 de fondo, una gran sala á la calle toda de material y madera de primer órden, 4 lindísimas piezas de igual construccion, cocina con fogon á la francesa pozo de rica agua, los patios divididos con rejas de fierro, portadas y abanicos de fierro en el zaguan, la sala, antesala y primer aposento con piso de tabla, empapeladas y cielos razos, zaguan, patios y demas piezas embaldozadas, parras con zarzos de fierro, letrina etc.
Nota—La tasacion practicada á vista de ojo de esta linda posicion y edificada con el mejor gusto y esmero, asciende á la pequeña cantidad de 115,000 pesos que considerándolos bien solo el terreno los vale, no quedándome mas que suplicará los señores interesados la hora fija indicada.
Por mas pormenores al rematador Potosí 145.

Por D. Cedeyra y Ca.

En su casa calle de Rivadavia núm. 243 y 245.
El Sabado 4 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y de nero de contado una infinidad de libros y alhajas cuyo pormenor se omite por su estencion.

Por J. E. Blanco é hijo.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr D. Daniel Maria Cazon, de una hermosa finca perteneciente á la testamentaria del Sr. Dr. D. Bonifacio Zapiola.
El Martes 7 del corriente á la una de la tarde se rematará una linda finca, altos y bajos con 15 habitaciones empapeladas como para entrar á habitarlas, situada en la calle de Independencia núm., 117 donde estará la bandera, entre las calles Perú y Chacabuco.

Por Agote e Imberg.

En su casa calle de la Victoria núm. 199.
La continuacion y conclusion del gran remate de libros, tendrá lugar desde el Martes 7 del corriente á las 6 1[2 de la noche y dias siguientes si fuere preciso.
Se previene al mismo tiempo á los compradores de los remates anteriores que hasta esa fecha no han recibido sus compras, se procederá la venta, puer es menester vend el todo de la factura.

Por M. Bonorino.

En los depósitos del Sr. Whitte calle de Balcarce esquina á la de Moreno.
El Lunes 6 de Junio á las once en punto se rematarán á la mejor postura con plazos que se estipularán y por cuenta de quien corresponda.
44 pipas vino tinto catalan, por lotes al gusto de los compradores.

Por el mismo.

De efectos para tienda.
En su casa calle de la Defensa núm. 167.
El jueves 9 y viernes 10 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mejor postura con los plazos de costumbre un bonito y variado surtido de efectos, compuesto de lo siguiente:
Franelas pintapas, id blanca y amarilla, bombasí de colores y blanco, corbatas de lana escosesas, géneros para vestido, mezcla de lana y seda varias clases, medias de laua blancas y calsoncillos de lana, casimires finos en piezas, retinas, paño piloto fino, castores, paño de poncho, Id negros y azules finos. bayeta de pellon pasa a grana, id de dos frisas, pieles de lobo anchas y finas, camisetas de merino, trué blauco de algodon, bramantes variedad de clrses, lienzo de algodon y de hilo variedad de clases, sarazas claras para camisas, para trajes obscuras y dara luto, camisas fiuas vistas de hilo, pañuelos de reboso de merino, id de hile para manos, pañuelos de seda fidos de lindos gustos, cotines, listados y linó gris, géneros gruesos para pantalon, arpillera doble imitando lona, gambronas, uso doméstico doble y sencillo ponchos de paño y de lana, mantas finas, ponchos-de algodon, pellones tucumanos é ingleses, calsoncillos de lienzo y bramante, lonas blancas, tonallas de hilo, medias de muchas clases, fleco para calsoncillo, ligas de lana, y otra porcian de efectos.

Manuel A. Vidal.

De una casa chica.
El Martes 7 de Junio de 4 á 4 1[2 de la tarde donde estará la bandera de remate, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado una casa chica edificada en terreno de 8 varas de frente por 14 de fondo, con una pieza de material techo de zinc.
Nota—Esta casa se ha de vender á cualesquier precio, por mas pormenores al rematador, Paraguay 418.

Por el mismo.

De un terreno que forma esquina.
El Viernes 10 de Junio donde estará la bandera de remate, se ha de rematar á la mas alta postura y dinero de contado, un terreno que forma esquina entre las las calles de Onbú y Parque compuesto el terreno de 12 varas á la calle de Onbú y 17 á la del Parque.
Nota—Este terreno se ha de vender por lo que den porque su dueño se ausenta del pais, recomendamos á los que quieran hacerse de un lindo terreno, previniendo que esta muy poblado y al mismo tiempo han de rematar en la misma cuadra 3 fincas mas entre ellas un terreno esquina en la calle de Onbú y esquina á Tucuman, de 19 1[2 de frente por 32 1[2 de fondo con 2 piezas de bajas y una de altos, esta se vende por cualesquier precio, por mas pormenores al rematador, Paraguay 418.

Por el mismo.

De una linda casa de altos nueva y construida á la moderna.
El Lunes 6 de Junio de 4 á 4 y media de la tarde donde estará la bandera, se ha de rematar á la mas alta postura una linda casa de altos nueva, en la calle de Garantias entre las de Temple y Tucuman, edificada en terreno de 9 1[2 varas de frente por 14 de fondo, con 2 piezas bajas y 2 de altos, su correspondiente cosina y oficinas necesarias, todas sus puertas y ventanas de vidriera y las ventanas que [illegible]

[illegible] ruida a [illegible]

Por el mismo.

De un terreno y ranchos.
El Viernes 10 de Junio de 4 á 4 y media de la tarde donde ustará la bandera de remate, se ha de rematar á la mas alta postura y dinero de contado unos ranchos edificados en terreno de 10 varas de frente por 19 1[2 de fondo en la calle de Onbú entre las de Tucuman y Parque.
Nota—Esta casa se ha de rematar por cualesquier precio. á mas tiene árboles frutales y todo el terreno cercado con berdura y un lindo jardin, por mas informes al rematador, Paraguay 411.

Por Benjamin Nazar y Ca.

De tienda y merceria.
En su casa calle de la Victoria núm. 154.
El Lunes 6 de Junio á las once en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado lo siguiente:
Pañuelos de lana de taparse varias clases, casimires franceses en piezas y en cortes, chaquetones de paño, sacos de casimir, pantalones id varias clases, ponchos finos y ordinarios, cojinillos, sobrepuestos, tiradores, géneros de lana para vestido pintados lisos y á cuadros, merinos, tartanes para camisetas, bramantes finos y otras clases, lienzo tabla y fino, gambronas, listado, cotin, lienzo azul, camisetas y calzoncillos de todas clases, camisas varias clases, morino negro, paños castores, id pitolo y finos, sombreros de felpa de seda, id de castor, tohollas, madapolan, uso doméstico, sarga negra, lustrinas, enaguas, bordadas, tiras id, encajes, polainas gorritas, boas, redecillas, zarazas de colores y negras, cocos, camisetas crimea, frasadores franceses, colchas, un surtido general de medias de lana y algodon, corbatas, chalecos, jergas, ponchos de paño, camisetas de cotin, flecos, fajas, ligas, recados tucumanos, mantitas, varelles de lana, trencillas, pulceras, cintas de seda, estractos, agua colonia, jabones, tijeras, peinetas, peines, blondas, y otros muchos articulos.

Por Pedro I. Lopez y Ca.

De órden del Sr. Juez de Paz de la Parroquia de Monserrat D. José Máx'mo Pávia.
En la calle de Rivadavia núm. 846.
De las existencias del prófujo D. Juan Secondo.
El Martes 7 del corriente á las 11 en punto de la mañana donde estará la bandera de remate se rematará sin falta á la prefijada á la mas alta postura y dinero al contado, todas las existencias, cuyo pormenor es como sigue.
Un armazon, un mostrador, banquillos, mesar un altillo, cielo razo, pares de botas, zapatos surtidos, id de tafilete, hormas, encopias, bancos sillas etc. etc.
En seguida se rematarán y por órden del mismo Sr. Juez de Paz, las existencias del intestato Don Pedro Esportono, lo siguiente:
Lino en grano, id molido, clavo de olor, comino anis, pimienta en grano, mandioca, especies, chuño, mostaza, tapioca, té negro, papel amarillo y de astraza, especies en paquetes, nues-nesceda, cebada inglesa, id del pais, fósforos de palo, paquetes lápices, pistolas, polvorin, balanzas, servidor de lata, marco de pesas, catres de lona, opiola larga, una romana de 19 arb. ademas una porcion de ropa de uso, como camisas, calzoncillos, medias, fundas, y pantalones. chalecos, pañuelos, tohallas, sábanas y una porcion de artículos que no se mencionan por su larga estencion.

Por Adolfo L. Arriola.

En su casa calle de la Defensa núm. 74.
De efectos de tienda y merceria.
El Miercoles 8 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar indirpensablemente á la mas alta postura, cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por el mismo.

En su casa calle de la Defensa núm. 74.
De muebles nuevos y usados.
El Lunes 6 del corriente á las 11 en punto de la mañana se ha de rematar indispensablemente á la mas alta postura, cuyo pormenor se dará mañana,

Por Miguel Mota.

En su casa calle de Tacuaría núm. 13.
De efectos de tieuda y merceria
El Martes 7 del corriente á las 11 en punto se rematarán precisamente á la mas alta postura los efectos siguientes:
Lienzos y bramantes, madapolam, camisas vistas de hilo, id de algodon, id á la crimea, géneros para vestidos, gambronas, casimires para pantalones, id en piezas. ponchos de paño, chaquetones de id camisas de bombasí, pañuelos de seda, camisetas de algodon, chalecos de varias clases, boas, miriñaques coroes, colchas de algodon, pañuelos de listado, frasadas, pellones tucumanos, sobrepuestos, tohallas, pañuelos de rebozo, id del cuello, id de hilo, camisolines bordados, vestiditos para niños, gorritas, guantes de lana, acordeones, sintas de gró, id de terciopelo, cepillos, seda de coser, estractos y aceites para el pelo, orquillas, cintarones, candeléros de bronce, sombreros de castor, tiras bordadas, medias de señora, id cortas, id para niños, enaguas, bordados, costureros, trencillas, cepillos de dientes, carteras, cigarreras, y otros porcion de efectos de tienda y merceria.

Por el mismo.

En su casa calle de Tacuarí núm. 13.
De muebles nuevos por liquidacion de negocio una carpinteria.
El lúnes 6 del corriente á las 11 en punto se rematarán precisamente á la mas alta postura los siguientes:
2 Aparadores de caoba con piedra mármol, 3 id de guindo, 4 mesas de id, in redouda de caoba, 9 id de pino de varios tamaños, 2 libreros de pino, 2 meras de arrimo, I tecador de caoba, 1 espejo marco dorado, id id negro, 2 sillones de crin, 1 confidente forro marroquí, 1 mesa del centro con piedra, 6 rinconeras, 2 marquesas de madera; 1 id de caoba, 3 camas de fierro yrandes, 2 id chicas, 2 sofaes forro de crin, 3 sillas de amaca, I id de caoba asiento de esterilla. 6 sillas asiento de crin, 1 sillon id, 3 aparadores de pino, 2 pianos usados, 1 banco para id, 2 sillas para uiños, 2 lámparas, 5 cuadros, bandejas, carpetas, cristales y otros muebles usados.
Un armazon de vidrieras y mostrador, 2 amacas del Paraguay.

Por Antonio Zunini.

De la peluqueria y merceria del Correo sita en la calle de Bolivar núm. 69 por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Daniel M. Cazon.
El Lunes 6 del corriente á las 11 en punto de la mañana al mejor precio y dinero de contado se rematará sin falta todas las existencias de dicha casa y cuyo pormenor es como sigue.
Paraguas de seda francesas cabo de marfil, bastones con estoque varias clases, id sin estoque, látigos finos, sombrillas de seda, id de gró cabo marfil, sacos de viaje, pantallas de todas clases, abanicos id, adrezos de azabache, id de carey, id imitacion coral, portamonedas de nacar, id de marroquin, peines, batidores de carey y de búfalo, añadidos de pelo cauanas id, paquete id, para trebajos, pañuelos de mauo de hilo bordados, id lisos, id de seda de la India, carteras diferentes clases, cinturones, medias para señora, hombre y niño, un gran surtido de aros prendedores. y pulceras de dublé, peinetas de carey última moda, libros de misa de carey y nacar, polainas, costureros diferentes clases, adornos de sobremesa, de bronce maunol y nacar, id de cristal, palmatorias de porcelana, candeleros, id floreros id, sorpresas de nacar dorados, extratos de lubin, id monpelas de la Societé id inglesas, guantes de castor, id filet, id de hilo, id de seda, cuellos de hilo, para camisas, agua colonia de todas clases, camisas de hilo, id de algodon, floreros de marfil, de la India, pomada, pólvo para dientes y para la cara, vinagre aromatico, jabones, tinteros de bronce y porcelana, carmin para pinturas, colmetique opiato, agujas, pantallas de la India, alfileres para la cabeza, rosarios, de plata, bolsicas, asientos de botellas, cajas de la India, para té, espejos de bolsillo, esponjitas, tarros de cristal, estampas de mármol, tarjeteras de plata, filigranas, navajas de barba, asentadores, fajas de seda de la India, camisas de seda, calzoncillos de hilo, bombillas de plata, ligas, botones de oro para puño, cofrecitos con frascos, canas de filigranas, bolsitas de goma para tabaco, cepillos para ropa, id para uña, corvatas, aceite para el pelo, todas clases, cepillos para el pelo, gorras, licoreras, alajeras de nacar, cortaplumas, rodgers, tijeras, boquillas para cigarros, cigarreras, porta retratos, dedales, cajas de rapé de carey, id de búfalo, cadenas para reloj, cajas de música, trencillas elástica, yerberas de la India, acero para misiñaques, camisas á la crimea, medias de lana, tiradores, cordones de seda, broches, anillos de pelo, miriñaques, armazones de bastones, cuadros, 2 vidrieras, 2 espejos de cuerpo entero, 2 mostradores con vidriera, 2 vidrieras al frente, 1 armazon de vidrieras, y un aparato de gas.

Por el mismo.

De tienda y merceria.
En el depósito calle S. Martin 42.
El Miercoles 8 del corriente á las 11 en punto de la mañana al mejor precio y dinero de contado se rematará sin falta alguna un surtido general de efectos del remo y cuyo pormenor se dará mañana.

Por M. Benza y Ca.

De comestibles y bebidas.
En su casa calle de Suipacha núm. 50.
El Lunes 6 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura á los plazos y condiciones de costumbre un grande y variado surtido del ramo de almacen, cuyo pormenor es como sigue:
4 doc. botines de becerro para hombre á la crimea, 6 y 1[2 id id id. doc. botines elásticos de cuero de perro y becerro, 10 pares botas cuero de lobo granaderas, todo este calzado es hecho en el pais.

...en que se hallan de hacer manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Juan Antonio Basarte, bajo la pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y complices en la quiebra.
Buenos Aires Mayo 27 de 1864.
n407 m28-20p. *Ramon Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se hace saber á D. Gerard Knobland la providencia recaida en el espediente que contra él sigue D. José Seeber por cobro de ps., cuyo tenor dice así—Buenos Aires Marzo 15 de 1864—No habiéndose realizado la almoneda en los dias designados por la providencia fecha 28 de Enero último—Se señala para ella los dias 21, 22 y 23 del entrante Junio debiendo verificarse con las mismas formalidades que determina el auto foja sesenta y dos; y teniendo, segun resulta de autos, domicilio en esta ciudad el ejecutado, el actuario hágale las notificaciones en la forma legal, si no le encontrase en dicho domicilio—*Garcia Fernandez.* Al mismo tiempo se le hace saber que debe presentarse en la oficina de D. Mariano Cabral donde se halla adscripto el que firma, dentro de seis dias contados desde la fecha, á estar á derecho en dicho asunto; bajo apercibimiento de seguirse en su rebeldía.
Buenos Aires Mayo 18 de 1864.
n428 m29-8p. *Segundo C. Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se ha de hacer almonedas y remate, bajo las galerias de la casa de Justicia, en las tardes de los dias 15, 16 y 17 del entrante Junio, de un terreno de chacra y edificio, situado en el Partido de San Isidro perteneciente á la testamentaria de D. Diego Martinnz, compuesto de 150 varas de frente con 200 de fondo, tasado en la cantidad de 74,389$ 2 rls. m¡c; previniéndose que hay una oferta de 74,789 $ que debo servir de tasa en el remate para las demas postura. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina de D. Mariano Cabral donde se halla adscripto el que firma que les pondrá de manifiesto su tasacion y demas pormenores.
Buenos Aires Mayo 27 de 1864.
n460 m31-15p. *Segundo C. Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan B rra, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso de D. Alejandro Martinez Nieto el haberse presentado y aceptado un concordato por voto de los dos tercios de los acreedores personales, y el cual ha sido ratificado en junta general, ante el Sr. Juez Comisario y es del tenor siguiente—"Los acreedores que subscriben despues de conocer el estado de los libros "de nuestro deudor comun D. Alejandro Martinez "Nieto y cerciorados del estado verdadero del con"curso, declaramos que admitimos la propuesta he"cha por el concursado, de pagarnos por saldo de "nuestras respectivas cuentas, un quince por ciento "á tres y seis meses de plazo y garantido por Da. "Manuela R. de Martinez. Para constancia de "nuestra aceptacion, firmamos el presente en Bue"nos Aires á 19 de Abril de 1864."
El cual se hace saber á los efectos indicados en el inciso 2.° del art. 1622 del Código de Comercio. Buenos Aires Junio 1.° de 1864.
n16 j2-8p. *Salvadores.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se cita, llama y emplaza para el dia treinta del presente Junio á la una á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ciriaco Lezica, ya come herederos ó acreedores, para que se presenten á deducir sus acciones en la reunion que tendrá lugar dicho dia ante este Juzgado; bajo apercibimiento que tendrá lugar con los que asistan debiendo presentarse con los justificativos de crédito.
Buenos Aires Junio 1.° de 1864.
n15 j2-30p. *Félix Sagasta.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se hace saber á D. Juan Burgos lo providencia recaida en el espediente que sigue contra la testamentaria de D. Valentin Fernandez Blanco, que dice asi—Buenos Aires Mayo 7 de 1864. Autos nuevamente —Garcia Fernandez—Lo que se hace saber á los efectos consiguientes—Buenos Aires Mayo 30 de 1864.
n12 j2-6p. *Segundo C. Garrido.*

Por disposicion del Sr. D. Juan José Rexach, Juez Comisario en el concurso de D. Pedro Burgos se convoca á junta general á todos los acreedores al mismo concurso, para el dia 10 del próximo Junio á la una de la tarde, á fin de que tenga lugar la junta de verificacion de los créditos conocidos y desconocidos, privilegiados y personales; previniéndose que los acreedores que no asistan á la junta, se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen á la mayoria de los concurrentes; cuyo acto tendrá lugar en el salon del Tribunal de Comercio, bajo la presidencia del Sr. Juez Comisario. Buenos Aires, Mayo 28 de 1864.
n29 j3-3p. *Ramon Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber á todos los acreedores del prófugo fallido D. Antonio Airaldi presenten en el término de veinte dias al Síndico D Juan Amoretti los títulos justificativos de sus créditos, art. 1.541 del Código, debiendo abstenerse segun el 1.567 de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, sopena de no quedar exonerados de sus obligaciones, previniéndose así mismo á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido el deber en que se hallan de hacer manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Juan Antonio Basarte, bajo la pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires, Mayo 31 de 1864.
n32 j3-20p. *Ramon Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de I.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á D. Cárlos Larravide, para que en el término de cinco dias contados desde la fecha comparezca por su juzgado y oficina del que firma á estar á derecho y ser notificado de providencia recaida en la demanda que contra él ha interpuesto D. Amadeo Bonchard sobre cobro hipotecario de pesos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho sino lo verifica.
Buenos Aires Junio 1.° de 1864.
n24 j3-5p. *Pedro Medina.*

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á D. Juan A. Silva por el término de seis dias y bajo apercibimiento que tuviere lugar en derecho, la providencia recaida en los autos que contra él sigue D. Julio C. Sanchez y Ca., sobre cobro de pesos; cuyo tenor liberal es como sigue—Buenos Aires Abril 25 de 1864—Condenándosele en costas á Silva, por su innobediencia, traslado y autos de la demanda—*Barra.*
Buenos Aires Mayo 31 de 1864.
n27 j3-3p. *Ramon Garrido.*

AVISOS MARÍTIMOS.

Buques a la carga

Por los Corredores L. Sagory é Lennuyeux.

Línea regular de paquetes del Havre.

Para el Havre.

Fragata francesa "St. François", 3¦3 1. 1. de 597 tons; su capitan Venard, saldrá con toda brevedad, haciendo escala en Montevideo—Consignatarios Sres. P. & C. Jourde.
Fragata francesa "Buffon" 3¦3 1. 1. de 553 tons., su capitan Grenier—consignatario J. B. Vignal.
Todos estos buques son de primera clase y de marcha superior. Son provistos de todo lo necesario para pasajeros y bien conocidos por su buetrato.
Para tratar por carga ó pasaje, ocurran á sus respectivo consignatarios ó á los corredores.
Fragata francesa "Racine", 3¦3 I. 1 de 469 toneladas su capitan Gaissiaume, consignatarios Sres. Llavallol é hijos.

Para Burdeos.

Barca francesa "Eulalia" 3¦3 A. 1. 1. de 202 toneladas, cap. Sr. Lalanne—Toma algunos pasajeros. Consignatarios Sres. Apertegay y hnos.

Para Amberes.

Fragata inglesa "Invencibile", de 1.ª clase y de 504 tons., su capitan Genolaro, saldrá con toda brevedad—Consignatarios Sres. Fratelli Piaggio.
Barca italiana "Luisiana" de 296 tons., capitan Campodonico—Consignatarios Fratelli Piaggio.
Fragata francesa "St. Pierre", 3¦3. 1. 1. de 773 tons., su capitan Delamare—consignatarios Sres P. y C. Jourde.
Fragata francesa "Foi" de 516 toneladás, cap. Sr. Letellier—Toma algunos pasajeros. Consignatarios Sres. H. Peltzes hno.

Para Marsella.

La barca francesa "Charlemagne" de 493 tons cap. Andeire — consignatarios Sres. C. Pequin Petit Larroche & ca.
Barca francesa "Jules Aglae", 5¦6. 2. 1. de 28 tons., su capitan Bacou—consignatarios Sres C. Pequin Petit Larroche y ca.
L. Sargory & Lennuyeux.
calle de Cangallo núm. 47.
b.—m.

—El vapor nacional—
...ALTO.
...Miércoles á las 5 de la tarde, ...ábados al amanecer.

Para el Salto—Con escala en todos los puertos intermedios—El vapor nacional

SALTO.

Saldrá todos los Sábados á las 10 de la mañana y regresará los Miércoles.

TARIFA.

A Montevideo, Cámara	8	$	ftes de Montevideo.		
" Higueritas	"	6	"	"	"
" Fray-Bentos	"	9	"	"	"
" Concepcion	"	13	"	"	"
" Paysandú	"	14	"	"	"
" Concordia Salto	"	20	"	"	"
Carga por tons de Mont.		4	"	"	"
" Uruguay		10	"	"	"

Para el Rosario—Con escala en Zárate, San Pedro, Obligado, Las Hermanas y San Nicolas —Viage por el Paraná de las Palmas—Carga y pasageros—Vapor paquete nacional

PAVON.

Capitan—D. Price.

Saldrá para dichos puntos todos los Juéves y Domingos á las 12 del dia, regresando los Sábados y Miércoles.

Para Gualeguay—El vapor nacional

DOLORCITAS.

Saldra de la Boca de las Nueve Vueltas, todos los Viérnes, despues de la llegadr del "Pavon" y regresará todos los Mártes.
Por lo tanto todos los pasageros etc. saldrán de aquí todos los Iueves por el "Pavon" y estarán de regreso todos los Miércoles.

Para el Paraná—Con escala en San Lorenzo, Diamante y Santa Fé—vapor paquete

ESPIGADOR.

Saldrá del Rosario todos los Viérnes dos horas despue de la llegada del "Pavon" en esta, y regresará todos los Mártes, en tiempo para entregarle todos los pasgeros, correspondencias, encomiendas, dinero etc. al "Pavon" que sale en este dia para Buenos Aires.
Por lo tanto, todos los pasageros etc. saldrán de aquí todos los Juéves por el "Pavon" y estarán de regreso todos los Miércoles.

Para Corrientes—Con escala en el Paraná, la Paz, Casilla de la Esquina, Casilla de Goya, Bella Vista y Empedrado—El vapor ingles

ESMERALDA.

Saldrá el Domingo 5 de Junio y regresará el Sábado 18.

TARIFA DE PASAJES
DE LOS ANTERIORES VAPORES.

A Montevideo	8	Patacones
" Zárate idem	4	"
" San Pedro	8	"
" Obligado idem	10	"
" Las Hermanas	12	"
" San Nicolás	12	"
" Gualeguay idem	16	"
" Rosario idem	16	"
" San Lorenzo idem	18	"
" Diamante	20	"
" Santa Fé idem	24	"
" Paraná idem	24	"
" La Paz idem	32	"
" La Esquina idem	36	"
" Goya (Casilla) idem	40	"
" Bella Vista idem	44	"
" Empedrado	48	"
" Corrientes	52	"

Los de proa pagarán la mitad.

CARGAS.

Al Rosario por tonelada	6	Pesos
" Paraná	10	"
" La Paz	10	"
" Bella Vista	10	"
" La Esquina	10	"
" Goya	10	"
" Corrientes	12	"
" Puertos del Uruguay	10	

Para Montevideo—El vapor nacional—

CORRIENTES.

Saldrá el á las 4 de la tarde.

Tarifa de pasageros.

Cámara	8	patacones.
Proa	4	id.
Carga por tonelada	3	id

Para Cuyabá—Con escala en San Nicolas, Rosario, Paraná, Corrientes, Asuncion y demas puertos intermedios del Brasil—El nuevo vapor

Marqués de Olinda.

Comandante—Hipólito Betancour.

Saldrá el Sábado 18 de Junio á las 10 de la mañana. Admite pasageros de cámara y proa, para los cuales tiene escelentes comodidades.

TARIFA.

San Nicolás	16	Patacones.
Rosario	20	
Paraná	28	
Corrientes	60	"
Asuncion	80	"
Corumbá	42	"

Para todo lo concerniente á estos vapores ocurran á la Agencia de G. Matti y Ca.—Cangallo 30.
NOTA—Se advierte á las personas que paguen en moneda corriente, que se cobrará 4 rls. m¡c. por patacon sobre el precio corriente esto es en vista de la contínua variacion del metálico.
OTRA—Los pasages por el "Salto" son pagos en pesos fuertes orientales.

Compañia de navegacion

A vapor de Gualeguaychú Entre Rios.

El nuevo vapor paquete nacional

"ERA."

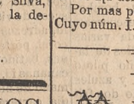
Para Martin Garcia, Higueritas, Fray-Bentos, Concepcion del Uruguay, Paysandú, Concordia y Salto.
Saldrá todos los Miércoles á las 2 de la tarde para dichos puertos:

TARIFA.

	Cámara.	*Proa.*
Martin Garcia	4 $ fts.	2 $ fts.
Higueritas	6 " "	3 " "
Fray-Bentos	8 " "	4 " "
Gualeguaychú	8 " "	4 " "
Concepcion de U.	10 " "	5 " "
Paysandú	12 " "	6 " "
Concordia y Salto	18 " "	9 " "

Llegará dicho vapor hasta el mismo puerto de Gualeguaychú sin la menor incomodidad de transbordo.
Se recibe encomiendas chicas y metálico hasta las 12 1¦2 del mismo dia de su salida.
Por mas pormenores ocúrrase al Agente, calle de Cuyo núm. I.
Henrique Dowse.

Para Génova.



Saldrá á fines del corriente mes de Mayo ó á principios de Junio la acreditada y velera polacra italiana "Indiferente". Admite pasageros de Cámara y proa, para los cuales tiene escelentes comodidades, garantiéndose un trato esmerado.

TARIFA.

Cámara	$ 80.
Proa	" 50.

Para mas informes sírvase ocurrir á la agencia de Estevan D. Risso, Reconquista 89.
n481 jl.°-5p.

Carrera del Uruguay.

Para el Salto con escala en Higueritas, Fray-Bentos, Uruguay, Paisandú y Concordia.

EL HERMOSO VAPOR ITALIANO.

"TEVERE".

Capitan—D. José Barboro.

Saldrá todos los Mártes á las 10 de la mañana y regresará todos los Sábados, siguiendo á Montevideo.

TARIFA DE PASAJES.

Cámara á	Higueritas	6	ps.	fts. de	Montevideo	
"	" Fray-Bentos	9	id	id	id	id.
"	" Concepcion	13	id	id	id	id.
"	" Paisandú	14	id	id	id	id.
"	" Concordia / Salto	20	id	id	id	id.

Este vapor hará escala directamente en todos los puertos arriba anunciados y ofrece las mejores comodidades y un trato esmerado á los pasageros.
Recibirá encomiendas á precio convencional y la correspondencia por la Administracion de Correos.
Para tomar boletos y de mas informes ocúrrase á la Agencia de vapores, calle Reconquista No. 89.
a20 p. m.

Para Montevideo.

El vapor italiano,

"TEVERE"

Capitan--José Barboro.

Saldrá todos los Sábados, regresando los Martes

Pasage de Cámara	8	ps. mon'da nacl.	de	M'tevideo
Id id Proa	4	id	id	id
Tonelada de carga	4	id	id	id

Dinero en oro 1¦4 p. ° en plata 1¦2 p. °
Encomiendas á precio convencional.
Para tomar boletos y demas informes ocúrrase á la Agencia calle Reconquista núm. 89.

...Génova.

...y velera y acreditada en su ...barca italiana "Volturno", su ...erra. Saldrá dentro de breves ...á tomar pasaje ocúrrase á sus ...nquista 115, ó al capitan en e...
Fratelli Piaggio,

...S REPETIDOS.

Al público.

...bierto una ajencia de comisiones y con...la calle de San Martin núm. 126, al lado ...sa.
...ncargamos de buscar colocaciones de depen...s, peones y sirvientas, hacemos cobranzas de ...clase y desempeñamos toda clase de comisio...
En nuestro escritorio recibimos asuntos judiciales, contando con los mejores abogados.—Alquilamos casas y buscamos inquilinos y para todo ofrecemos la mas estricta puntualidad.
Albarez y Nebel
p. m.

Aviso.

Habiéndose estraviado á su legítimo dueño D. Miguel Vidal, los libramientos núm. 3108 por 480 $ y núm. 3928 por 1440 $, girados á su favor contra la Tesoreria General del Paraná, en 5 de Agosto y 2 de Octubre de 1861, se suplica á la persona que pueda retenerlos en su poder, se sirva entregarlos en el Paraná al indicado Sr. ó en la Contaduria General de la Nacion; bien entendido que estando diligenciándose este asunto ante el gobierno no serán reconocidos por la Comision Clasificadora sino á favor del interesado: y para los fines consiguientes se publica este aviso por treinta dias consecutivos por disposicion recaida en el espediente.
n371 m21-30p.

Al Comercio

De Buenos Aires y Chascomus.

D. Enrique Rummel avisa al comercio de Buenos Aires y Chascomus, que acaba de organizar una nueva empresa de Comisiones y Mensagerias entre Buenos Aires y Chascomus, para el transporte de efectos y FRUTOS DEL PAIS. Saldrá de Buenos Aires *todos los Miércoles un carro de caballos espacioso* que admite cualquiera clase de carga sea por bulto ó arroba por precios moderados; llegará á Chascomus al dia siguiente.
Todos los Domingos saldrá el carro de Chascomus para Buenos Aires, donde llegará sin falta á la tarde del dia siguiente.
Por mas pormenores ocurrir á la agencia calle Buen Orden 265.
n380 m22-15p.

Al comercio.

Los señores que gusten remitir algunas consignaciones á la casa de remate y comisiones de Rafael Torres en Córdoba; pueden entregarlas al Sr. D. Vicente L. Rosa de este comercio, calle Defensa núm. 82. quien se encargará de dirijirlas.
n411 m28-15p.

MENSAGERIAS

Las generales al Sud.

ADMINISTRACION CALLE DE POTOSI NUMERO 269 1¦2.

Orden de Salidas.

Chascomus y Dolores, los dias 5, 10, 14, 18, 22, 26 y 30,

Carrera del Moro por la Brava.

Chascomus, Dolores, Kaquel, Santa Elena, Recreo, Puesto de las Yeguas, Las Armas, Pozo del Fuego, Loma Verde, Carralauquen, 25 de Mayo de Goyechea, Estancia de Casco; Arroyo Grande, Reconquista de Garciarena, Brava de Saens Valiente, Cerro Paulino, Casa de Enrique Serres, Sierra de Herrera, San Agustin de Peredo, Casa de Franco y Viglizio, Casa de Leite, Malacara, Florida, Puesto del Milagro, Primavera, Estancia de Picado, Martidezrde Hoz, Moro, los dias 10 y 26.

Carrera de San Antonio por el Invierno.

Chascomus, Dolores, Azotea de Pizarro, Cosme Puyol, Pulperia de David, Juncal de Lezama, Cacique Negro, La Sultana de Fernandez, Pulperia del Sr. D. Lieudre Diaz, Rincon de Baudriz, Verano, Estancia de Castañeda, id de Rico, Moro, id de Macias, los dias 5 y 18.
NOTA—En Barracas al Sud en la fonda y billar de la "Union" casa de Olano, tiene esta empresa una sucursal doude se recibe cartas y pasageros.
Buenos Aires Mayo 22 de 1864.
m29-8p. *Moreno y Ca.*

Se venden.

Dos majadas mestizas finas; ocúrrase á la estancia de D. Cipriano Villa Mayor en los confines del partido de la Matanza cuartel 7.°, doude harán con quien tratar.
n289 m17-30p.

Aviso.

Habiendo denunciado á quien corresponde, la terminacion de la Sociedad, que formaron en 1861 y 1863, los Sres. D. Antonio Feijoo, D. Angel Texo y D. Felipe H. Iglesias, sobre un establecimiento de estancia, saladero y graseria, en los campos de "Roman, Nacurutú y Capilla Vieja", por separacion voluntaria de los dos últimos, el infrascripto tiene el honor de prevenir al público que ha cesado en la administracion de la misma el espresado Feijoo, y por consecuencia que, toda nueva operacion ó contrata que este celebrase desde la fecha del presente aviso en adelante, bajo la firma ó razon social, adoptada anteriormente, será nulo y no producirá efecto alguno con relacion al Sócio que suscribe.
Buenos Aires Mayo 19 de 1864.
n392 m22-15p. *Felipe H. Iglesias.*

BANCO MAUA Y C.

Prevenimos al público que desde el 1.° de Junio próximo en adelante este establecimiento abrirá á las 9 de la mañana y cerrará á las 3 de la tarde.
Buenos Aires 30 de Mayo de 1864.
P. P. Mauá y Ca.
m31-15p. *William Leslie.*

AVISO.

Se alquilan cuatro piezas seguidas, empapeladas, cielos rasos y piso de tabla, algibe y demas eficinas precisas, para una familia corta ó sean de á una ó dos piezas para hombres solo ó como para escritorios ú otro destino, con las comodidades precisas; el que se interese ocurra calle Rivadavia núm. 209 1¦2, á 2 1¦2 cuadras de la Plaza de la Victoria encontrarán con quien tratar.
n455 m31-6p.

Aviso.

Habiéndose retirado por algunos meses de esta capital la muy acreditada partera Sra. Da. Mariana Barone, su hija Sra. Da. Carolina Barone de Ferro, aprobada en la facultad de Medicina de Turin y de la respetables de esta capital; avisa á su antigua clientela en particular, y en general á la de su Sra. Madre que la encontrarán siempre pronta con la misma actividad y delicadeza requerida en el desempeño de este ejercicio—En la calle de Chile 111.
n 320 m19-15p.

Al miriñaque punzó

139--Chacabuco--139.

Cuellos de hilo para hombres 20 rls.
Id de id con aplicacion 3 1¦2 $.
Bornuses de paño negro fino con adornos 200 $.
Gorras de terciopelo para niños 40 $.
Id de hule y casimir 10 y 30 $.
Guantes de cabritilla para señoras blancos, negros y de color 10 $.
Id de seda 2 y 3 $.
Sacos de casimir para hombras 200 y 230 $.
Escoseses para vestidos vara 4 1¦2 $.
30 varas fleco de seda de colores 8 $.
Blondas negras de seda 10, 15, 20 y 25 $.
Bandas de id 3, 4 y 5 $.
Pañuelos cambray de seda 10 $.
Id de taparse 65, 75, 80 y 90 $.
Boas de cachimir 30 $.
Id escosesas pura lana 55 $.
Terciopelo negro francés 60 $ vara.
Pañuelos bordados para manos 6, 8, 10 y 30 $.
n43" m29-6p.

Institutor-Stockmann

CALIGRAFIA-CONTADOR.

266--VENEZUELA--266.

Clases desde las 5 á las 8 de noche de caligrafia clásica y comercial, teneduria de libros, aritmética elemental y superior.
n400 m25-15p.

Mensagerias Catalanas al Sud.

CORREOS DEL ESTADO.

Para San Vicente, Sotton y Ranchos y Vice-versa.

Con motivo de la estacion, quedan definitivamente arregladas las salidas al órden siguiente:
Infaliblemente llegando en el dia.
Salida de Buenos Aires 2, 6, 11, 16, 20, 24, 28.
Salida de Ranchos 4, 9, 14, 18, 22, 26, 30.
Administracion calle Victoria núm. 366, esquina á la de Buen Orden, confiteria de la Moralidad.

Aviso.

Se previene al público y á quien corresponde que habiendo much cantidad de recibos y otros objetos existentes en la Administracion de la Nueva Mensajera Catalanas del Sud, sita en la calle Victoria 366, esquina Buen Orden. Los dueños avisan que el que se considere acreedor á dichos recibos pase á recogerlos hasta el término de quince dias á contar desde la fecha y los que no lo hicieren no tendrán lugar á ningun reclamo.
Buenos Aires 27 de Mayo 1864.
n426 m29-15p. *El Empresario.*

Hermandad de animas de Monserrat.

Se avisa á los hermanos que el Domingo 5 de Junio tendrá lugar la junta en la casa de la hermandad á las 12 calle de Belgrano 342.
n467 j1.°-5p.

Interesante.

La agencia calle del Parque núm. 318, se encarga de las comisiones que se le encomienden para Montevideo en la semana próxima, ya sean Judiciales ó extrajudiciales, toda vez que los documentos á que ellas se refieran esten competentemente arreglados. Al efecto el rejente de dicha agencia partirá para aquel destino ofreciendo las garantias que se pidan en el desempeño de las comisiones que se le encarguen. Para mejores pormenores puede ocúrrirse á la mencionada agencia de 8 á 12 del dia y de 5 de la tarde hasta 10 de la noche.
n451 m31-5p.

Bidrag.

Til Fordeel for de danske Saarede og Faldnes Efterladte y deu nuvárende Dansk--Tydske Krig modtages til snarligst Indsendelse til den Argentinsk Consul y Kjobenharn Herr Dr. med. W. Saxild R. af D. hos De Herrer.
Dr. Carl Furst, calle Perú 245.
Christian Sommer, calle Rivadavia 169, og y det danske Consulat, calle Rivadavia núm 329—1 Sal —hvorfor Quitteringer udstedes og Regnskab y sin Tid aflägges.

Suscripciones.

En favor de los heridos, viudas y huérfanos de los Dinamarqueses muertos en la guerra danoalemana, se reciben para mandar á la mayor brevedad al Cónsul Argentino en Copenhaque caballero Dr. D. Guillermo Saxild, por los siguientes Sres: Dr. med. Don Cárlos Furst, calle Perú 245.
Don Christian Sommer, calle Rivadavia 169.
Don Victor Lengnick, Cónsul de Dinamarca calle Rivadavia 329, en los altos.
Se dan recibos por las sumas donadas, publicándose en tiempo oportuno las cuotas recibidas.
m31-15p.

Sanguijuelas

Hamburguesas y francesas.

DEPOSITO PERMANENTE.

Peluqueria calle de Rivadavia No. 149.

Se ha recibido recientemente por el último paquete, una gran partida de superior calidad y se venderán por cajones, por millares, por cientos ó por docenas al gusto del comprador y á precios equitativos.
Las personas de la Campaña ó de cualquier otro punto, que necesiten de este articulo, pueden dirijirse por medio de una esquela á G. Ceballos en dicha casa y serán servidos con la mayor prontitud y esmero.
n462 m31-6p.

Orden General del 27 de Mayo de 1864.

1.° La revista personal determinada al cuerpo de inválidos para el 3 del entrante Junio, se transfiere al 20 del mismo, quedando sin efecto la escepcion que en dicha órden se hacia de los inválidos que se hallan ausentes en la campaña, pues todos deben concurrir á pasarla de presente.
2.° Se esceptuan solamente de esta formacion, los Sres. Gefes y Oficiales é individuos de tropa que se hallan en la Campaña en absoluta imposibilidad de asistir por su mal estado de salud, en cuyo caso justificarán su existencia por medio de un certificado del Juez de Paz y del Párroco del Partido; advirtiéndose, que los que sin justicada causa no concurriesen quedarán sujetos á las resoluciones que la superioridad dictase en caso de contravencion.
PAUNERO.
Es conforme al orijinal.
E Espejo.
m28-15p. Ayudante General.

Al Comercio.

La sociedad que existia entre los Sres. D. Bartolomeo Brezillac y D. Juan Christmann por la esplotacion del negoci de talabarteria, sito calle Maipú núm. 46, ha sido disuelta de comun acuerdo á contar del 30 de Abril de 1864, quedando el Sr. Brezillac solo dueño de la susdicha casa de negocio.
Buenos Aires 30 de Abril 1864.
B. Brezillac y J. Christmann.

Otro.

Los Sres. D. Bartolomeo Brezillac y D. Juan Cousinie han hecho un convenio de sociedad por la esplotacion de dicha talabarteria á contar del 1.° de Mayo 1864, quedando á su cargo todas las deudas de comercio de la antigua sociedad á contar de la fecha
Buenos Aires 1.° de Mayo 1864.
n420 m28-8p. *B. Brezillac y J. Cousinie.*

Ferrocarril Central Argentino.

Con la facultad que tiene el Directorio del gran Ferro carril Central Argentino, ha nombrado para cooperar en sus trabajos á los Sres. Dr. D. Benjamin Gorostiaga y al Sr. Don Enrique Hurt, ambos Sres. muy interesados en favor de esta gran empresa.

Depósito de ropa hecha

—CANGALLO—80.

Trajes completos para hombres de casimir, castor, cavours y sobretodos, id levitas, aguascutums, sacos, levitas y paltoes, jaquetts, pantalones y chalecos, chaquetones de paño piloto, Robe de Chambres, pantalones de corderoy, camisas de Crimea camisetas y calzoncillos de frenela, medias de lana
Para niños.
Trajes completos de 4 á 14 años, cavours, saquitos, pantalones y chalecos.
Artículos de goma.
Ponchos, capas y paltos, polainas, sombreros y salva-vidas.
n468 j1.°-5p.

Aviso.

Se vende la plateria que está en San José de Flores, al Oeste de la Iglesia, su dueño se deshace de ella por retirarse á negocios de campo. Para mas pormenores ocúrrase calle San Martin núm. 16.
n476 j1.°-5p.

Al Comercio

Y á sus favorecedores en general.

El que suscribe avisa haber destinado en su casa de Martillo calle de la Defensa núm 74, un almacen empapelado y alfombrado, espresamente para recibir á Comision pianos, juegos de muebles, toda clase de muebles finos, espejos y ornamentos de valor. Sigue como siempre recibiendo toda clase de otros efectos, ó artículos, pudiendo disponer de mayor localidad que antes ofrecia.
n445 m31-15p. *Adolfo L. Arriola.*

Mittagstisch.

Eine Gesell, schaft von 6—8 Herren, finden eine gute deutsche Kücke.
Naheres. Calle Corrientes 124.

Board.

A party of six or eight gentleman will find good boar in German style; at Corrientes 124.
n5 j2-5p.

Botines de invierno.

Para hombres de dos suelas elásticos, clase superior á 100 $ par; se han recibido en la merceria del Indio Rivadavia 342.
n3 j2-3p.

Al público.

Teniendo que ausentarme del pais, suplico á las personas que tengan cuentas contra mí, se sirvan presentarlas á la mayor brevedad en el Consulado de Dinamarca calle de Rivadavia núm. 329.
n10 j2-3p. *Guillermo N. Harmd.*

Casa para alquilar.

En la calle de Bolivar 194 y 196, se encuentran cuartos para familia y para hombres solos. Hay cuartos en el bajo y en los altos.
n4 j2-25p.

Aviso.

El vapor "Félix Colon."

Teniendo que limpiar y reparar la máquina est buque, no hará su viaje como lo tiene anunciado el próximo Viérnes hasta nuevo aviso.
n7 j2-3p. Agentes—*Nuñez hno. y Ca.*

Loteria de la Caridad

DE

MONTEVIDEO.

PREMIO MAYOR

1,000 onzas de oro.

La Empresa de Loteria hace saber al público que pone en circulacion una Loteria compuesta de 8 millares y **500** suertes, y que se jugará el 6 de Junio.
El valor del billete entero es de 5 patacones, dividido en quintos.—El quinto vale un patacon.
Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta rosado claro y el sello negro al reverso del billete, con la inscripcion 6 de Junio.
Las suertes son las siguientes:

1 de	1,000 onzas.
1 de	1,000 $ moneda nacional
2 de	500 " "
5 de	200 " "
10 de	100 " "
42 de	50 " "
151 de	20 " "
288 de	15 " "

Son 500 suertes ó sean 2500 en quintos.
Montevideo Mayo 20 de 1864.
n463 j2-3p. *La Empresa.*

Vino de Oporto superior

Se vende en barrilitos de décimo de calidad genuino, en la calle de Rivadavia núm. 5, desde las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde. Escritorio de Aristides Maradona.
n479 j1.°-3p.

Ojo, ojo, se vende.

La acreditada boteria del Correo, calle Bolivar núm. 131, por tener que ausentarse el dueño del pais; el que se interese en su compra puede ocurrir á la misma casa que allí encontrarán con quien tratar.
n17 j2-3p.

Sr. D. Pedro Elia.

Se le desea ver en la calle de Suipacha núm 261, para el desalojo de una pieza que ocupa.
n8 j2-3p.

LOTERIA

DE LA
BENEFICENCIA
DE BUENOS AIRES.

PREMIO MAYOR

200,000 pesos.

La Loteria mensual que está en circulacion es compuesta de 8 millares numerados desde el 1,000 al 8,999. Los billetes son impresos en papel blanco, tinta numeracion celeste, y sello negro al reverso del billete.

Se juega el 14 de Junio

El valor del billete entero es de **ochenta $** moneda corriente, dividido en cuartos de **veinte pesos.**

SUERTES.

1 de	200,000
1 de	20,000
2 de 10,000	20,000
4 de 4,000	16,000
8 de 2,000	16,000
92 de 800	73,600
188 de 400	75,200
304 de 300	91,200

600 suertes ó sean 2,400 cuartos $ 512,000
Buenos Aires, Mayo 31 de 1864.
La Comision Administradara.

Se precisa.

En el café de la Union en Barracas, un mozo de 14 á 18 años, para el despacho, se le pagará un buen sueldo teniendo buenas recomendaciones.
n2 j2-3p.

Se necesita.

Saber en esta imprenta el paradero del Sr. D. Francisco Brizuela para quien tenemos una carta de su familia.
j2-3p.

Contribucion Directa.

El Juri encargado de entender en los reclamos que se interpongan de las tazaciones para el pago de la Contribucion Directa, comunica al público, que habiendo sido nombrado para la parte Norte de la ciudad tomando por línea divisoria la calle de Belgrano por la acera que mira al Sud hasta la terminacion del municipio, empezará á funcionar desde el 1° del entrante Junio en los dias Lunes, Miercoles y Sabados de cada semana desde las doce de la mañana hasta las cuatro de la tarde.
Los reclamantes pueden ocurrir en los dias indicados á la casa calle de Rivadavia núm. 274, donde el Juri se encuentra establecido.
Para mayor inteligencia y á fin de que no se alegue ignorancia se publica la ley de la materia dada por el Soberano Congreso.
Buenos Aires, Mayo 31 de 1864.

Contribucion Directa.

El Juzgado que debe conocer en las reclamaciones que deduzcan los propietarios relativamente á las avaluaciones verificadas por las respectivas comisiones para el pago de la Contribucion directa, se encontrará instalado desde el 1° del entrante Junio en la calle de Rivadavia núm. 274, donde podrán ocurrir todos los dias desde las diez de la mañana hasta la una de la tarde, aquellos cuyas propiedades están situadas al Sud de la calle de Belgrano comprendida la acera de la misma calle que mira al Norte.
Se advierte que el Juzgado termina su encargo, con arreglo al art. 10 de la ley de la materia, el 30 del espresado mes de Junio.
Buenos Aires, Mayo 31 de 1864.

Departamento de Hacienda Nacional.

DECRETO.

Buenos Aires Setiembre 16 de 1863.
El Presidente de la República en uso de las facultades que le acuerda la Ley de 9 de Setiembre del corriente año ha acordado y decreta:
Art. 1°—Nómbrase para formar las cuatro comisiones reguladoras de los capitales sujetos á contribucion directa en el municipio de la capital—Para la 1ª los Sres. D. Rufino de la Serna y D. Francisco Lopez Rubio—Para la 2ª D. Mariano Vivar y D. Juan Cruz Ocampo—Para la 3ª D. Luis Sanchez Boado, y D. Francisco Martinez—Para la 4ª D. José Maria Torres y D. Luis Puíg.
Art. 2°—La primera comision regulará las fincas comprendidas desde el Paseo Julio, y calle Colon en la línea de Norte á Sud y en toda la estension del municipio, hasta las calles de la Florida y Perú, acera que mira al Oeste inclusive.—La segunda avaluará las que se encuentren desde las calles de la Florida y Perú, acera que mira al Este hasta las calles de Buen Orden y Artes acera que ... Oeste. La tercera desde las calles de Buen... y Artes, acera que mira al Este, hasta las ...rantias y Solis, acera que mira al Oeste; y ...ta las propiedades situadas desde las calles de ...rantias y Solis acera que mira al Este hasta ... del municipio.
Art. 3°—Las comisiones formarán el rejistro de contribuyentes con arreglo al modelo que recibirán del Administrador de Rentas Nacionales; y en él fijarán la clase de propiedad, marcando respecto de las quintas el area que las constituye y la clase de agricultura á que estén destinadas.
Art. 4°—Las comisiones entregarán á los contribuyentes el boleto de que habla el art. 5° de la ley, escrito con tinta, sin enmendatura, firmado por uno de los reguladores y sellado á tinta por la oficina de Contribucion Directa.
Art. 5°—Las comisiones reguladoras pasarán al jurí de que habla el art. 6°, tanto el registro borrador de las avaluaciones como el que este en limpio, sin consignar los capitales en el segundo, á fin de que, luego de resolver aquellos reclamos que se le hubiesen presentado, fijen dichas comisiones los capitales en el registro en limpio; el cual deberán firmar con los Sres. del Juri, antes de pasarlo á la Administracion de Rentas Nacionales en la capital para su revisacion, y para liquidar la remuneracion que asigna el art. 4° de la ley.
Art. 6°—Nómbrase para componer los dos Jurados que han de resolver en las reclamaciones á que diere lugar la avaluacion, á los Sres. D. Santiago Meabe, D. Exequiel Ramos Mejía, Dr. D. Eduardo Carranza, D. Manuel José Guerrico, D. Sisto Centeno y D. José M. Lozano. Los tres primeros resolverán sobre las reclamaciones de la regulacion, comprendida desde la calle de Belgrano acera que mira al Sud, hasta la terminacion del municipio, y los tres últimos desde la acera que mira al Norte en la misma calle hasta el mismo término.
Art. 7°—Comuníquese á quienes corresponda, publíquese y dése al Registro Nacional.
MITRE.
DALMACIO VELEZ SARSFIELD.

Departamento de Hacienda Nacional.

Buenos Aires, Setiembre 14 de 1863.
Por cuanto: el Congreso Nacional ha sancionado la siguiente

LEY.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion Argentina, reunidos en Congreso sancionan con fuerza de ley—
Art. 1°—Las fincas y terrenos de propiedad particular en el municipio de la ciudad de Buenos Aires, pagarán al año por contribucion directa el tres por mil sobre su valor.
Art. 2°—Son exentas de contribucion las fincas cuyo valor no exeda de cincuenta mil pesos moneda corriente, siempre que sus dueños no poseyesen otro capital y habitasen la finca, lo cual probarán á satisfaccion de los reguladores y aun exhibiendo sus títulos.
Art. 3°—Los capitales se regularán en moneda corriente por el término de tres años desde 1864, por cuatro comisiones que nombrará el Poder Ejecutivo.
Art. 4°—Las comisiones que menciona el art. anterior, serán compuestas de dos personas cada una, tendrán la remuneracion del cinco por ciento sobre la contribucion de un año de los capitales que reguien, y sus trabajos serán distribuidos en la forma que establezca el P. E.
Art. 5°—Las comisiones á medida que vayan haciendo las regulaciones pasarán á los contribuyentes ú ocupantes de las fincas, un boleto que determine el capital que se les ha regulado.
Art. 6°—Si los interesados no se conformasen con la regulacion, podrán reclamar dentro de treinta dias de concluida, ante un juri compuesto de tres vecinos, los cuales nombrará el P. E. y su fallo será inapelable.
Art. 7°—Los juris serán dos, á los cuales deberán asistir los comisionados de las regulaciones para dar esplicaciones á presencia de las partes reclamantes; perdiendo estos su derecho si no asistiesen sin impedimiento probado á juicio de juri.
Art. 8.° Las comisiones reguladoras luego que hubiesen concluido sus trabajos pasarán al juri los registros de regulacion para que este lo avise por los periódicos á los objetos del artículo anterior, señalando el lugar y horas en que debe atender las reclamaciodes.
Art. 9°—El P. E. Podrá invertir hasta el dos por ciento sobre el total del producido de la contribucion de un año en los gastos de jurados.
Art. 10—El Juri, pasados los treintas dias que fija el Art. 6° habrá concluido su mision remitiendo los registros á la Administracion de Rentas con las deducciones á que hubiere habido lugar por reclamos, la cual publicará cada año en los principales periódicos el dia en que empieza el término que señala el artículo siguiente.
Art. 11—Los contribuyentes estan obligados á satisfacer sus respectivas cuotas en la Administracion de Rentas dentro de los sesenta dias de la publicacion de que habla el artículo anterior y los que en dicho término no lo hubiesen verificado serán ejecutados al pago con mas el aumento de un 20 p.° anual por multa.
Art. 12—Las comisiones reguladoras deberán entregar concluidos sus trabajos antes del 30 de Abril de 1864.
Art. 13—El Poder Ejecutivo queda autorizado para emplear hasta el producido de la multa en la ejecucion al pago de los contribuyentes morosos.
Art. 14—Comuníquese al P. E.
Dado en la Sala de Sesiones del Congreso, á nueve dias del mes de Setiembre de mil ochocientos sesenta y tres.

MARCOS PAZ.	JOSE E. URIBURU.
Cárlos Maria Saravia,	*Ramon B. Muñiz.*
S. del Senado.	S. de la C. D.

Por tanto: cúmplase, comuníquese á quienes corresponde y dése al R. N.
MITRE.
DALMACIO VELEZ SARSFIELD.
j.°-30p.

Al público.

El Sr. Ribemont, embotellador de vinos, calle del cerrito 83, se encarga de hacer todo lo que concierne á este oficio.
n28 j3-3p.

Interesante para los criadores de ovejas.

En el partido de Navarro, se vende ó se arrenda un hermoso campo propio para cria de ovejas; el que se interese por él ocurra á la calle de Piedad 403, ó en el pueblo de Navarro casa de la Sra. Da. Gervacia Santana que hallarán con quien tratar, se admite en trato la mitad de su valor en fincas en la ciudad.
n19-j3-12p.

Dinero en hipoteca.

De fincas se dá á rédito 5, 10, 20 30, 40, 50, 60, 70, 80, y 200 mil pesos y se vende una casa calle del Cerrito núm. 140, en 65 mil pesos 30 casas más y para tratar ocurran al corredor calle de las Artes núm. 301, de 7 á 11 de la mañana.
n26 j3-3p.

Férro-carril Central Argentino.

El Directorio Provisorio de esta empresa, avisa al público, que para facilitar la suscripcion, ha comisionado á un agente para que presente á los suscriptores los certificados corresdientes al número de acciones suscriptas, y reciba de los mismos el importe del depósito siendo esta la octava parte de los cien pesos fuertes valor de cada accion.
Thomas Armstrong, Mariano Miró, Henrique Peltzer.

Asignacion.

Desde ayer 2 del corriente se pagan las asignaciones correspondientes al mes de abril; se avisa á las familias y apoderados de los Sres. Gefes y Oficiales y tropa del Ejército en campaña, ocurran á la calle de Tucuman núm. 94
n20 j3-3p.

A los especuladores.

Se le presenta una buena ocasion. Se vende en él pueblo de Ranchos una casa con 58 varas de fondo por 29 de frente, dista una cuadra de la nueva iglesia y hace esquina, tiene 5 piezas de material, techo de paja, tijera de pino, piso de ladrillo, pozo de rica agua y demas oficinas. Costó al dueño 86 mil $, pero esta dispuesto á venderla por cualquier precio; por mas informes ocurran á la calle de Tacuarí núm. 98, á toda hora del dia.
n1.. 4 j2-5p.

TEMPLO DE MONSERRAT.

Habiéndose suspendido la obra de dicho templo, por falta de recursos, y estando ya tocando á su conclusion, la Comision que suscribe se dirije á la poblacion en general, "á pedirles una limosna por Dios", para ver cuanto antes concluida dicha iglesia, que con el amor cristiano y buena voluntad de los donantes quedará á perpetuidad concluida una obra tan digna para la memoria de ellos, y de la culta ciudad de Buenos Aires.
Buenos Aires Junio 2 de 1864.
Manuel Velarde—Cayetano Maria Cazon—Antonio J. Olivera—Luiz A. Martinez—José Elizalde—Baldomero Pereda—Luis Cerro—Mauricio G. Catan—Jacinto Tallaferro.
Los hermanos de Animas de la Parroquia tomen nota de los nombres de dicha Comision para los fines consiguientes.
n18 j3-3p.

Vaca lechera.

El qus quiera vender una vaca lechera, recien parida, ocurra à la casa calle de Cangallo núm. 154.
j3-3p.

Tinta para imprenta y litografia.

Se vende calle de Cuyo. núm. 66.
n22 j3-3p.

La Casa del Bañero

NOVELA POR
AUGUSTO MOQUET.
ESTA OBRA ES LA CONTI...

De la Hermosa Gabriela

DEL MISMO AUTOR.
Se halla en venta libreria Bernheim y Boneo, ... Perú.
...j3-3p

Muebles usados.

Se lustra, se compone, se compra, se cambia; calle Potosí núm. 228.
n6 j2-3p.

443 PIEDAD. — **B. LOUDET** — PIEDAD 443

FOTOGRAFO

RETRATOS DE TODAS CLASES, TARJETAS Y MINIATURAS &a. &a.

Los salones de establecimiento estan abiertos al público para que puedan juzgar de la perfeccion sin rival de sus trabajos. Se trabaja todos los dias, fiestas y Domingos.

El almacen

De porcelana británica y chinesca, loza y cristales.

57—DEFENSA—57

Acaba de abrirse al público, tiene el surtido mas estenso que se encuentra en la ciudad.
Loza de todas clases, un gran y variado surtido de cristales, efectos ingleses, franceses, alemanes y chinescos.
Juegos de mesa, juegos de dormitorio.
Juegos de té, juesgos de café.
Precios módicos, precios fijos.
Condiciones, de contado.
Guillermo Ferguson y Ca., calle de la Defensa núm. 57 esquina de Potosí.
NOTA—El surtido será aumentado en breve pues se esperan efectos de Europa.
p.m

Fábrica de



Billares — Billares

Garantidos.

173—CALLE DE VENEZUELA—173.

Billares de todos gustos á 4000 ps., paños franceses de diversas clases y precios, bolas de 22 á 29 onzas, chapas metálicas y otros artículos de esta clase.
Se vende todo lo precedente á precios moderados tambien hay en venta mesas usadas de billar.
n78 a7-p.m

ENFERMEDADES DE PECHO
JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL
GRIMAULT Y Cia FARMACEUTICOS EN PARIS

Hace siglos, médicos y sabios han procurado encontrar un medicamento que pudiera curar las enfermedades del pecho, pero todas las investigaciones sobre el particular han fracasado. Nuevos trabajos, comunicados recientemente á *la Academia de medicina de Paris*, y las esperiencias mas importantes hechas en el *hospital Brompton*, de Lóndres, hospital especialmente consagrado á los tísicos, han probado que esta terrible enfermedad encontraba un específico poderoso en el Jarabe de hipofosfito de cal, cuando no habia llegado á su último periodo. La tos, resfriados, catarros, bronquitis, gripe, tos convulsiva (coqueluche), etc., ceden tambien inmediatamente al empleo de este Jarabe, y los asmáticos encuentran en él un elemento seguro de curacion.
Los médicos recomiendan á los enfermos usar al mismo tiempo las deliciosas pastillas pectorales con jugo de lechuga y con laurel cerezo de los Sres Grimault y Cie; este escelente confite se compone de las dos sustancias mas calmantes y al mismo tiempo mas inofensivas de la materia médica y no contiene opio.
Depósitos en *Buénos-Ayres*: Demarchi y hermanos; Toledo y Moine.



DEPOSITO

DE
Máquinas de Co...
47—Calle del Perú

En este establecimiento se encontrará surtido de Máquinas de Coser perfeccionadas los mas célebres fabricantes.
Estas Máquinas *pespuntan, bastillan, trencillan, acordonan y pliegan* ... de hilvanar. Cosen con igual perfeccion finas y los paños mas gruesos.
Su manejo es de ...uy fácil adquisicion ...ante que concluirán cualquier costura ...icidez.
Thomas H. ...
Calle del Perú número 47.
n10...

GRAN CAJA DE AHORROS.

EL PORVENIR DE LAS FAMILI...

COMPAÑIA GENERAL CHILENA DE SEGUROS M... SOBRE LA VIDA.

Bajo la Inspeccion del Gobierno, y con fianza admini... va depositada en las arcas del Estado.

SITUACION DE LA COMPAÑIA EN ... DE ENERO DE 1864.

Capital suscrito.	Número de suscritores.	V... en depósito en arcas del ...
$ fts. 13.176,094.	**14,342.**	**$ fts. 1.605,300.**

CANTIDAD PUESTA A DISPOSICION DE LOS SUSCRITORES.

$. 988,400 en letras del crédito hipotecario, á los imponentes que tenian derecho á este ... terminaron su primer compromiso social en 1862. } Realizadas en ...
$. 758,800 id. id. á los suscritores que liquidaron en 1863. } ra la devolu...
Ejemplos parciales tomados de las liquidaciones practicadas.

	Clase de imposicion	Número de la suscricion.	Nombre del suscritor.	Domicilio.	Años de duracion del seguro.	Edad del asegurado.	Importe de la imposicion.	Producto en efectivo al ...
Liquidacion en 1862.	Unicas.	2117	Samuel Garcia.	Copiapó...	5½ añ's	1 dia á 1 añ	250	756...
		1469	José A. Alemparte........	Santiago...	5½ id.	1 año á 2 id	1000	2286...
		845	J T Urmenete.	Idem.....	5½ id.	" á 2 id	500	1108...
	Anuales.	109	J. M. Larrain..	Santiago...	3½ id.	1 dia á 1 añ'	500	969...
		1233	P. A. Ramirez.	San-Felipe.	3½ id.	18 añ's á 69	250	569...
		525	J. A. de Toledo	Santiago,..	3½ id.	1 año á 2.	250	477...
Liquidacion 1863.	Unicas.	4484	Jorje L. Federico Distel..	Valparaiso	5½ añ's	1 á 2 años.	500	1369...
		4485	El mismo...	Id......	5½ id.	dia á 1 añ'	500	208...
		4780	Gracian Elgart.	Talca.....	5 id.	dia á 1 id.	250	835...
	Anuales	2662	J. de la Cruz Larrain.....	Santiago...	3½ id.	dia á 1 id.	500	1191...
		4235	Graciliano L. Errásuris....	Id......	3 id.	69 á 70 añ's	500	1171...
		4496	J. M. Pizarro..	Id......	3 id.	74 á 75 id.	50	145...
		5122	M. Gangotena.	Quito.....	3½ id.	1 dia á 1 añ'	500	1140...
	Unica...	11795	J. M. Salcedo.	Lima......	1½ id.	Sin enajenacion de c'pl.	--19000--	2561...

Pueden hacerse suscriciones para formar un capital, por medio de entregas anuales ó por una sola vez, acumulando los beneficios. Estas suscriciones se hacen con ó sin riesgo de ... pecto del capital erogado.
Se estienden tambien polizas para recibir la renta anual que corresponda al capital ... ó sin riesgo de muerte. En estas combinaciones el suscritor percibe el 16 de Julio de cada ... ta que le ha correspondido por intereses, beneficio de amortizacion, herencia, caducidad.
En las provincias y en el estrangero hay representantes autorizados para admision de ... en las mismas ajencias reparten prospectos gratis y se encuentran los cuadernos detallad... daciones que practica la sociedad. Dirijirse en Buenos Aires *al inspector general D. ... Bolivar calle núm. 57.*

CAJA DE AHORRO...

Bonco Mauá y ...

CALLE CANGALLO Núm. 103.

Las inmensas ventajas de las cuentas corrientes, se sienten y aprecian ya tan generalmente en los dos emporios de Comercio del Rio de la Plata, Montevideo y Buenos Aires, que son ya pocos los comerciantes que dejan de tenerlas, en ... co con quien mas simpatizan.
Las clases trabajadoras, entre tanto, que en Montevideo encuentran un asilo seguro y provechoso, en el Banco Mauá y Ca., á sus economias y sobrantes, elevándose las cantidades depositadas por ellas, en aquella importantísima institucion de crédito á un guarismo absoluto, que todos los dias aumenta, no gozan todavia de la misma facilidad en esta Capital que contiene un gran número de artistas, obreros, dependientes, sirvientes y finalmente trabajadores de ambos sexos y de todas condiciones, á quienes, no hay duda que conviene guardas sus economias y sobrante de su salario, depositándolos á interés, en (vez de gastar en pura pérdida esas pequeñas sumas en el juego inmoral de las loterias ó en frioleras) y consiguiente de aquel modo tener *una reserva* á que recurrir en la enfermedad, la vejez ó en la hora de la necesidad.
El Banco Mauá y Ca., de esta ciudad imitando el ejemplo de su caja matriz, se presta á ofrecer aqui la misma facilidad y en los mismos ... allí se acoje esa clase de operaciones ... una oficina esclusivamente ... que los ahorros ... [illegible] ...ga una cuaderneta ... de entrada y ... posit... permitido á cada ... depós... en parte, en ... ...enga, con los intereses ... en cas... retirar el todo.
El Banco Mauá y Ca., ya bien conocido en las plazas donde funciona, por los ... sultan de su marcha, siempre regulada ... men de los principios mas sanos y ... ramar el bien estar general, tiene una ... tima que con este acto presta un ... te servicio á Buenos Aires y á los ... vecinos.
Buenos Aires, 15 de Setiembre de 18...
P. P. Mauá ...
William Les...

CONDICIONES.

1.° El Banco recibe á interés cualquier cantidad desde **veinticinco pesos mone... corriente ó un patacon** para arriba.
2.° El interés será el de **seis** por ciento al año y su acumulacion al fin de cada seme...
3.° El depositador podrá retirar su dinero en todo ó en parte siempre que le conveng...
4.° Luego que la suma depositada exceda á **veinticinco mil pesos mone... corriente ó un mil patacones** quedará sujeta á las reglas establecidas para las ... es si asi le conviene al depositante.
5.° En el caso de pérdida, esta cartilla podrá ser sustituida por otra precediendo ... diarios y cobrándose **doce pesos moneda corriente ó cuatro reales** ... sustitucion.

N. B.—Para este servicio el Banco estará abierto todos los dias útiles desde 9 de ... las 3 de la tarde y los Domingos desde las 10 hasta las 12.

Hotel de la Pa...

CALLE
DE LAS
Piedras.
Número
89.

MONTEVIDEO

MONTEVIDEO.

El 1.° del año se ha abierto este magnífico y bien servido establecimiento bajo ... M. Noël su propietario. Una reforma completa en todo lo que se entiende por buen ... vicio lo ha colocado á la altura de uno de los primeros Hoteles de América, sin temer ... cia leal, donde el lujo, la comodidad y la decencia hacen confortable la vida de los hués... ros. El servicio interior de este establecimiento emplea hasta la electricidad para sati... prontitud á los deseos de los huéspedes que le favorecen.
Un conductor eléctrico ramificado en todas las numerosas habitaciones del Hotel ... rapidez del servicio.
Sus favorecedores encontrarán los salones, gabinetes y cuartos del Hotel elegante ... amueblados.
El servicio general de la mesa ordinaria y para banquetes, espresamente venido ... compuesto de todos los ornamentos y útiles que el buen gusto y la etiqueta reclaman.
Sus comodidades hijiénicas la constituyen la elevacion de la casa, su situacion ... aseo en todas sus reparticiones y los baños en el mismo Hotel.
Su dueño se encarga de preparar bailes y banquetes en las casas particulares, y de ... en sus salones. En el primero de ellos, situado en el piso alto con el frente á la calle ... de 60 cubiertos y ser servidos conforme á su deseo y con todas las exigencias que reclam... cada elegancia.
Sus vinos son exelentes y la comida está encomendada á uno de los mejores coci...
M. Noël ha reunido en el HOTEL DE LA PAIX todo lo que hay de buen gusto ... titud de detalles que harán este RESTAURANT MODELO. Apesar de los dispendio... mandado la reconstruccion del edificio en su parte interna y otros gastos no menos necesa... cios son exesivamente económicos
Habitaciones generales desde 1$40, 1$70 hasta 2$. Departamentos para familias ... venio.
Proponiéndose M. Noël continuar la introduccion de mejoras aun mas considerables ... su establecimiento uno de los mejores de la América del Sud, y digno de la cultura de ... deo, debe recibir en breve algunos objetos que se trabajan expresamente en Europa ... DE LA PAZ, digno ya de la preferencia de las personas competentes que en gran número ... juzgarlo.
NOTA—EL HOTEL toma pensionistas al mes; y todo pedido para fuera de él será ... prolijidad y exactitud.

En venta,

Una casa situada en la calle de Reconquista núm. 341, con frente à la del Paseo de Julio con 40 varas de frente por 12 de fondo. Para tratar Paraguay 185.
j3-8p g.

Al público.

Se ha abierto un colegio donde se enseñan los idiomas siguientes: Inglés, castellano, italiano y aleman. Ramos de educacion con prontitud, buen trato á los niños y modicidad en los precios. Calle de Chile núm. 188.
n31 j3-3p.

Barato.

Se ha recibido varias clases de botines para señoras y lo mismo sin abrigo para niñas y botines para hombres de ... de última moda; en el almacen de ... la Victoria núm. 296. Se necesitan ... obra de señoras y niñas.

AVISO.

Un jóven de 20 años conociendo ... el ramo de escritorio y los idiomas ... cés, podiendo disponer de 2 ó 3 ... desea colocarse. Ocúrase calle ... 95.